



Consejo Nacional Electoral
Instituto de la Democracia

Memoria del

Primer Encuentro Internacional

Retos para una

Democracia Intercultural



Quito, Ecuador
27 y 28 de febrero de 2012



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Dr. Domingo Paredes
PRESIDENTE



Ing. Paúl Salazar Vargas
VICEPRESIDENTE



Dra. Roxana Silva Ch.
CONSEJERA



Dr. Juan Pablo Pozo
CONSEJERO



Lcda. Mágdala Villacís C.
CONSEJERA



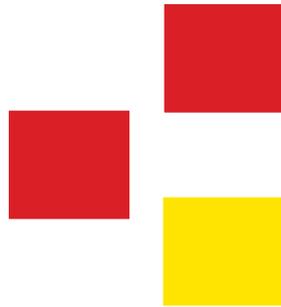
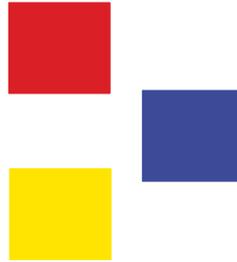
Consejo Nacional Electoral
Instituto de la Democracia

Memoria del

Primer Encuentro Internacional

Retos para una

Democracia Intercultural





Presentación

La Constitución Nacional reconoce en su Artículo 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. Además, el Artículo 275 establece a la Interculturalidad como un principio necesario en un régimen de desarrollo, entendido como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garanticen la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.



El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha incorporado este principio en todos los procesos y plantea su continuo análisis ante la necesidad de hacer un cambio estructural en la sociedad, en donde tanto sectores sociales como políticos consideren y reconozcan las diferencias culturales y aporten al desarrollo de sus especificidades culturales, sociales, políticas y organizativas.

En la línea de aportar al debate nacional sobre la temática intercultural, el Consejo Nacional Electoral –a través del Instituto de la Democracia– articuló esfuerzos con importantes instituciones estudiosas de la materia, tanto nacionales como internacionales, para desarrollar el Encuentro Internacional: “Retos para una democracia intercultural”, que se realizó en Quito, el 17 y 28 de febrero de 2012 y cuya temática versó sobre la pluralidad y el enriquecimiento recíproco entre las diversidades culturales.

El Encuentro se propuso, como objetivo general, identificar, analizar y aprehender perspectivas, estrategias y políticas públicas para construir la democracia intercultural, sobre la base de experiencias innovadoras locales e internacionales.

Sus objetivos específicos fueron analizar las perspectivas teóricas que sustentan los procesos interculturales en el continente; conocer y aprehender estudios de caso sobre interculturalidad, políticas públicas y democracia en Ecuador y América Latina; e, intercambiar experiencias concretas de interculturalidad en pro del *Sumak Kausay*.

Fueron temas clave del encuentro la democracia comunitaria, la ciudadanía intercultural, la participación democrática en la diversidad, todos ellos a partir del análisis del estado del arte en interculturalidad y las conquistas mundiales en el escenario internacional, el modelo de pluralidad cultural en el pasado ecuatoriano (legado precolombino y tratamiento colonial), los elementos estratégicos para vivenciar una política intercultural: descolonización, visibilización, equidad, inclusión y encuentro entre los diversos.

Como ejes transversales se manejó el concepto mismo de interculturalidad, de democracia comunitaria, reciprocidad, complementariedad; y temas como el Estado-nación versus el Estado plurinacional, las entradas constitucionales hacia la interculturalidad, los derechos colectivos y la interculturalidad, y la posible articulación de políticas públicas en la materia.

Este documento recoge las experiencias compartidas y las lecciones que dejó el Encuentro, que cumplió con las expectativas que se propuso pero, sobre todo, se enriqueció con la participación masiva de sectores representativos de nuestra interculturalidad, lo que permitió lograr una agenda de acción a futuro y una hoja de ruta con elementos fundamentales que deben tomarse en consideración para implementar políticas públicas con pertinencia intercultural.

Memoria del **Primer Encuentro Internacional** Retos para una **Democracia Intercultural**¹

Contenido

• Acto inaugural	9
• Políticas del Estado para la gestión intercultural en el contexto de una Constitución que garantiza los derechos	13
Las políticas culturales y el Buen Vivir	14
Del Estado nacional y multicultural al Estado unitario plurinacional e intercultural	19
Retos para la construcción del Estado intercultural y plurinacional	22
• Democracia comunitaria: experiencias latinoamericanas	27
Experiencias sobre democracia comunitaria:	
La acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	28
La participación electoral indígena en Panamá	31
Democracia comunitaria: un paradigma en construcción	37
• Ciudadanía intercultural: experiencias latinoamericanas	41
El origen de la cultura guaraní	42
La democracia intercultural en Bolivia	48
Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones	53
Interculturalidad y Madre Naturaleza	58
Balance de la participación indígena en Ecuador (1996-2011)	61
• Conferencias	67
El retorno del Estado	68
Aproximaciones a la interculturalidad	76
Panel de conclusiones	85
Relatorías de las mesas de trabajo	95
Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas	102
La Agenda de compromisos y acciones	109
Los expositores	110

¹Elaborada a partir del audio de las intervenciones de los expositores y de sus presentaciones en power point.

Acto inaugural

- *Paúl Salazar (Vicepresidente del CNE)*
- *Mágdala Villacís (Consejera del CNE)*



Ing. Paúl Salazar

Como casa de la democracia, sentimos que este espacio es el más idóneo para conocer los planteamientos y las aspiraciones de las comunidades, pueblos y nacionalidades de este Ecuador diverso.

Al mismo tiempo, constituye un reto para nuestra institución la realización de este evento que tiene como finalidad abordar varias dimensiones de la interculturalidad en su relación con la democracia. Además, es la expresión de la firme voluntad de este organismo de construir una agenda de trabajo donde participen autoridades del Estado y representantes de la sociedad civil, no solamente a propósito de encuentros de esta naturaleza, sino como una política de la autoridad electoral que tiene un reto y una responsabilidad histórica: servir a la ciudadanía, garantizar procesos electorales transparentes y, sobre todo, hacer respetar la Constitución. Y uno de sus grandes enunciados es el tema de la interculturalidad.

Este encuentro nos permitirá obtener elementos necesarios para diseñar políticas institucionales tendientes a materializar ese principio constitucional. Quienes hacemos el Consejo Nacional Electoral consideramos que los procesos electorales deben ser cada vez más democráticos e incluyentes. Para ello, debemos contar con la participación mayoritaria de la población sin importar su etnia o su cultura. Es compromiso de esta nueva función electoral recoger las realidades diversas y las experiencias de los múltiples actores de este encuentro, para que sirvan de referente de nuestras acciones hacia el fortalecimiento de la democracia.

Con estas breves palabras y augurándoles éxitos en las actividades programadas, declaro inaugurado el Primer Encuentro Internacional: Retos para una Democracia Intercultural. Amigos, amigas, están en su casa, en la casa de la democracia.

El Consejo Nacional Electoral da inicio a este Encuentro Internacional con un mensaje muy explícito: el imperativo de construir espacios de diálogo y debate, en los que la propia ciudadanía en conjunto con las autoridades —es decir la organización civil y el Estado, representado por sus diversos poderes y sus diversas funciones— sean quienes, de manera permanente, realicen este tipo de eventos en torno a temas tan trascendentales como la interculturalidad.

Observar la diversidad en la composición de este auditorio abre la esperanza y anhelo para que, articuladamente, tanto los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, como los blancos y mestizos de Ecuador, pongamos los cimientos necesarios para establecer mecanismos plurales de diálogo y consenso político; mucho más si abordamos una temática —la democracia intercultural en nuestra república— de por sí compleja por las estructuras mentales que aún nos atan, a muchos de nosotros o por el impacto mediático que estas generan en la opinión pública.

Para el Consejo Nacional Electoral es un inmenso honor ser el anfitrión de los representantes de los pueblos indígenas, montubios, afroecuatorianos y mestizos del país, quienes cívicamente han acogido nuestra invitación para participar en este importante encuentro.

Lcda. Mgdala Villacs

La funci3n electoral y particularmente el Consejo Nacional Electoral se rigen por los principios de autonoma, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de gnero, celeridad y probidad. Cuando asumimos nuestras funciones, el 29 de noviembre del ao 2011, nos propusimos dedicar nuestro mayor empeo y esfuerzo institucional y profesional para plasmar en acciones concretas estos principios rectores. Todos los principios son importantes; sin embargo, la interculturalidad resulta un tema no agotado y que requiere de implementaci3n progresiva y voluntad poltica e institucional. Su trascendencia radica en que permite dimensionar que somos una sociedad pluricultural, por tanto diversa y compleja. En este sentido, se hace evidente la necesidad de abrir nuestro pensamiento para incluir y aprender la cosmovisi3n de los diferentes para proyectarnos s3lidamente hacia una sociedad ms justa y equitativa, regida por una democracia incluyente, participativa y representativa.

Desde nuestra composici3n, como Consejo Nacional Electoral, se aplica el principio de interculturalidad al incorporar entre sus miembros a un o una representante o postulante de los pueblos montubios, indgenas o afroecuatorianos. En este caso, tengo el orgullo de manifestarles que pertenezco al pueblo montubio y de all mi compromiso de visibilizar a aquellos que permanecemos marginados por largas dcadas. En este contexto surge la idea de organizar este encuentro de multiactores y voces diversas para tratar la interculturalidad en la gesti3n pblica desde la teora y la prctica, con nfasis en la incidencia en el sistema democrtico. Es decir, se trata de una reflexi3n acerca de nuestras democracias y la tarea pendiente que tienen de ser ms incluyentes y representativas de la diversidad. Hablamos de que el sistema debe ser ms democrtico y que las diversidades deben estar en los espacios donde se tomen las decisiones y no solamente ser objeto del folclor o de cumplimiento de requisitos.

Ahora bien, durante este encuentro compartiremos las experiencias y visiones de autoridades del Ejecutivo de Ecuador; de autoridades de los mximos organismos electorales de Panam y Bolivia; de acadmicos; de destacados representantes de los pueblos, comunidades y nacionalidades; de organizaciones sociales y de pases amigos. Abordaremos las experiencias latinoamericanas y locales



en cuanto a democracia comunitaria, participaci3n democrtica de la diversidad y ciudadana intercultural. Tendremos espacios de participaci3n de los asistentes con preguntas para nuestros panelistas y talleres de trabajo. Les presentaremos una propuesta de ley para aplicar el principio de interculturalidad mediante la va de la acci3n afirmativa. Y, por ltimo, los animamos a todos a aunar las voluntades para suscribir una agenda de compromisos y acciones por la interculturalidad, que ser nuestra hoja de ruta para pr3ximas acciones.

Con todo este entusiasmo, permtame presentar un reconocimiento muy profundo a nuestro presidente, el doctor Domingo Paredes, por la iniciativa y el apoyo brindado a este evento y por haber confiado a esta servidora la coordinaci3n del mismo. Un agradecimiento efusivo a las autoridades e instituciones del gobierno de Ecuador por su presencia, participaci3n y colaboraci3n para este encuentro y para lo que debemos emprender ms adelante. Gracias tambin al seor canciller por el apoyo brindado a este evento, a los Ministerios de Patrimonio, de Cultura y de Turismo, a la Secretara de los Pueblos, al Consejo de Desarrollo de las Naciones y Pueblos del Ecuador (CODENPE), a la Universidad Andina Sim3n Bolvar por su generoso auspicio, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su patrocinio a travs del proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral. Gracias a los expositores nacionales e internacionales, a los representantes de las organizaciones sociales, al Instituto de la Democracia del CNE y la comisi3n organizadora, a los funcionarios del Consejo Nacional Electoral por el trabajo responsable y dedicado. Finalmente, gracias a todos ustedes por asistir y dar lo mejor de s para el xito de este evento.

Políticas del Estado para la gestión intercultural en el contexto de una Constitución que garantiza los derechos

- *Wilson Mayorga (Viceministro de Cultura)*
- *Mónica Galarza (Subsecretaria general de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana)*
- *Juan Carlos Coéllar (Secretario técnico del Ministerio Coordinador de Patrimonio)*

Las políticas culturales y el Buen Vivir

Wilson Mayorga



Cuando recibimos en el Ministerio de Cultura esta inteligente iniciativa de abordar la interculturalidad y las políticas del Estado ecuatoriano en materia de la construcción del buen vivir, con la ministra Erika Sylva preparamos la presentación de este primer encuentro que muy sentidamente esperamos sea el primero de muchos.

Quisimos comenzar por responder a la pregunta de si hay algo nuevo en América Latina y el Caribe en política cultural y creemos fehacientemente que en el caso ecuatoriano sí lo hay, a partir del proceso constituyente de 2007, que calificamos y entendemos como un hecho cultural, porque establece discursos y prácticas portadores de los nuevos sentidos emitidos desde el Estado y desde la sociedad civil que inciden en la totalidad de la vida y la orientan hacia un cambio cultural.

Es asimismo un hecho cultural porque parte de una acumulación de procesos - de larga, mediana y corta duración - que se articulan de manera privilegiada en una co-

yuntura determinada. Por ello, centraremos esta ponencia en la acción estatal en materia cultural a partir de este proceso constituyente.

Este proceso surge y se motiva en la crisis estructural e integral del modelo de desarrollo histórico inspirado por el neoliberalismo, uno de cuyos antecedentes más visibles es la movilización popular - básicamente la indígena - que buscaba y pugnaba por una reforma ascendente del Estado y que frenó el neoliberalismo y abrió el camino que condujo a la Asamblea Constituyente. Se produjo una emergencia terrigenista y pluricultural, con la intervención mestiza, indígena, afrodescendiente y montubia, que permitió el desarrollo de un pensamiento crítico y un reposicionamiento del concepto de cultura, a partir de una relectura, de una reinterpretación de la historia del país desde un nuevo enfoque.

En lo estrictamente cultural, la ausencia de una política pública determinó una continuidad de la herencia colonial. El Estado se caracterizaba por el caos en el campo cultural y una relación clientelar del gobierno central y los gobiernos locales con los actores culturales.

Existían algunas instancias no articuladas a una política pública. Luego la Casa de la Cultura con sus direcciones provinciales y sus particularidades en la ejecución de la política, incluso del presupuesto, sumamente centralizado en Quito y del cual un 70% se repartía entre las provincias de Azuay, Pichincha y Guayas, quedando el resto del país

Las políticas culturales y el Buen Vivir

carente de una acción fehaciente y viva por parte de esa institución.

En el año 2008 arranca el trabajo del Ministerio de Cultura, con algunos espacios atados al sector privado: el Ballet Ecuatoriano de Cámara, el Ballet Jacchigua, el Festival de Teatro Experimental, la Orquesta Juvenil, la Fundación Bienal de Cuenca. También el Banco del Estado, en un esfuerzo de apoyo financiero, había destinado recursos que en buena parte han permanecido inmóviles en el Consejo Nacional de Cultura.

Había, por otro lado, un esfuerzo disperso de trabajo con unos pocos gobiernos autónomos descentralizados; otros muy atados al incipiente y particular apoyo de la empresa privada; unos vinculados a componentes de apoyo académico, como las orquestas sinfónicas de Guayaquil, de Cuenca, de Loja; el Conjunto Nacional de Danza; un sistema de archivo de bibliotecas carentes de una real política de construcción de la memoria social. En pocas palabras, un caos que impedía trabajar en políticas culturales.

El proceso constituyente: una propuesta de ruptura

El proceso constituyente da lugar a una potencial ruptura con el viejo modelo de desarrollo histórico reforzado por el neoliberalismo. Potencial, porque hay poderes fácticos que aún tratan de diseñar estrategias para anclar y limitar o irrumpir en el avance de este proceso.

La Constitución de 2008 es el hito fun-

damental de esta ruptura porque permite o plantea abandonar el paradigma del neoliberalismo y propone un “igualitarismo republicano”, con una base filosófico-política: la construcción del Buen Vivir, que en esencia tiene como fuente una cosmovisión indígena y un pensamiento crítico. Solo para recordarlo, el Buen Vivir constituye un modelo de vida, no un modelo de desarrollo, orientado a la satisfacción de las necesidades, a la consecución de una calidad de vida e, incluso, de muerte dignas, el amar y ser amado, el fortalecimiento saludable de todos en paz y en armonía con la naturaleza para la prolongación de las culturas humanas y de la biodiversidad.

La propuesta del buen vivir - vale la pena reiterarlo - está ante todo enfocada en el ser humano, sujeto de derechos; basada no en el “tener” sino en el “ser”, en el “estar”, en el “hacer”, en el “sentir”; orientada a la justicia socioeconómica, a la justicia política, a la justicia intergeneracional; sustentada en la ética biocéntrica, focalizada ésta no solo en el hombre, sino en la vida, en la naturaleza como sujeto de derechos; en las relaciones equitativas y justas entre el mercado, el Estado y la sociedad; en valores como la solidaridad, la cooperación, el gregarismo, la fraternidad, la ciudadanía universal y la apropiación colectiva, universal, de lo público.

Con el proceso constituyente básicamente se logra la centralidad de la cultura. Dicho de otro modo, se trabaja desde la Constitución para superar el concepto reduccionista de cultura, solo atado a la praxis

Las políticas culturales y el Buen Vivir

de las bellas artes y además desde una visión eurocéntrica. Se aborda la cultura desde un concepto amplio, contemporáneo, entendida aquella como modo de ser, como el modo de hacer, como el modo de sentir y entender una sociedad en un determinado momento histórico.

En lo institucional, hay que recordar que el gobierno del presidente Rafael Correa hizo la declaratoria del desarrollo de la cultura en el país como política de Estado en el año 2007. Creó, por primera vez en la historia de nuestro país, el Ministerio de Cultura e instituyó el Sistema Nacional de Cultura, estableciendo su rectoría. También la creación del Ministerio Coordinador de Patrimonio es parte de este fortalecimiento constitucional que posibilita desarrollar una política hegemónica y organizar sistemáticamente el campo cultural para superar su caos y dispersión histórica.

Buscamos un Ministerio de Cultura que desarrolle sus políticas articulándolas a un Subsistema de Artes y Creatividad que es propio del sector; a un Subsistema de Memoria Social que ha estado ausente en las políticas del Estado ecuatoriano, mucho más en las décadas de los gobiernos neoliberales, interesados más bien en promover una amnesia social; un Subsistema de Emprendimientos Culturales; y, un Subsistema de Patrimonio Cultural.

¿Cómo construir el Buen Vivir desde la institucionalidad cultural?

La institucionalidad cultural nos permite construir el Buen Vivir a través de cuatro ejes programáticos: la descolonización, la construcción y el ejercicio de derechos culturales, la industria cultural y la nueva



identidad ecuatoriana contemporánea. Estos ejes programáticos se interrelacionan y articulan con cuatro ejes transversales: la interculturalidad, la equidad integral, el posicionamiento internacional y el fortalecimiento de la institucionalidad cultural. Todos estos ejes están alineados con el Plan Nacional del Buen Vivir y los subsistemas ya descritos anteriormente.

La descolonización es vista como una fuente de resistencia anticolonial, que parte del pensamiento crítico. Es la afirmación y el fortalecimiento de lo propio, de lo subalternizado, de lo invisibilizado o negado por la colonialidad del poder y también del saber y el conocimiento. La descolonización supone construir interculturalidad, es decir una nueva forma de interrelación entre los ecuatorianos, transversal a la política y a la construcción del modelo del Buen Vivir, plasmada directamente en el esfuerzo por erradicar el racismo y el elitismo, con una mentalidad contemporánea que supone la inclusión, la visibilización, el empoderamiento de indígenas, afrodescendientes, montubios y mestizos, de montubios; en la recuperación y valorización de los conocimientos y saberes ancestrales; en la superación del eurocentrismo y la construcción de una soberanía cultural.

En el marco de la política cultural con-

Las políticas culturales y el Buen Vivir

cebada por el Ministerio de Cultura, descolonizarse es construir la igualdad entre los diversos, afirmando los derechos culturales, concebidos como aquellos que garantizan el acceso individual y colectivo a los bienes y servicios de la cultura y a participar en ella en condiciones de igualdad, de dignidad y, principalmente, de no discriminación, todo lo cual contribuye a la realización de potencialidades y a la autorrealización, principio básico del Buen Vivir.

Esto es posible con acciones concretas orientadas a garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, a los espacios públicos, a los recursos públicos para la promoción de la cultura, a la libertad de la creación artística y reflexión crítica, a participar en la cultura de su elección y a fortalecer el patrimonio tangible e intangible.

Para el efecto, el Ministerio ha desarrollado un Sistema de Incentivos que contempla fondos concursables, un sistema de festivales, auspicios, premios, intervención y participación de nuestros artistas e intelectuales en foros en el exterior.

Cabe destacar los resultados obtenidos con el Decreto de Emergencia Patrimonial. El registro de bienes patrimoniales ha pasado de 14.000, en treinta años, a 81.500 entre 2008 y 2011, con una intervención en 7.000 lugares arqueológicos; 100 edificios patrimoniales en riesgo; 18.000 bienes arquitectónicos; 9.000 bienes documentales fílmicos, sonoros, fotográficos; y, 5.000 bienes inmateriales recuperados.

En lo atinente a las industrias de la cultura, se trata de aquellos bienes que producen masivamente contenidos simbólicos en el marco de un tejido industrial. En Ecuador la soberanía cultural se ha visto bloqueada por una circulación masiva de contenidos de

industrias de otros países, básicamente del Norte, en un marco de debilidad de nuestra riqueza y de nuestra industria nacional. De ahí viene el compromiso de desarrollarla, para lo cual se ha priorizado, como política, el cine, lo editorial, lo fonográfico y la multimedia.

El cine ecuatoriano creció en un 300% entre 2007 y 2010. Se financiaron 137 proyectos en 24 provincias, muchos de los cuales han sido nominados y premiados.

Respecto de la industria editorial, desde 2010 el Ministerio ha multiplicado por 9 el número de comparecencias anuales a Ferias del Libro nacionales e internacionales.

Por otro lado, se han diseñado proyectos de medidas fiscales e incentivos económicos y tributarios y estamos trabajando, adicionalmente, en la construcción del Sistema de Información Cultural.

Finalmente, construir el Sumak Kawsay desde la nueva identidad ecuatoriana contemporánea supone contribuir y trabajar en una potente identidad nacional. El Buen Vivir no puede construirse con un pueblo divorciado, separado, con baja autoestima entre los diversos. Y hay un punto de inflexión que profundiza un cuestionamiento a los imaginarios coloniales sobre la ecuatorianidad, generado en nuevas imágenes acordes con el Buen Vivir.

Debemos, desde lo público, desde la institucionalidad, construir nuestras políticas para superar el mito de “la raza vencida”, que siempre ha sido interpelado por la resistencia indígena. Tenemos que replantearnos el mestizaje superando la tesis del “blanqueamiento” y sustituyéndola por la de la diversidad étnico-cultural. Debemos superar el concepto del Estado unitario, vaciado de contenido,

Las políticas culturales y el Buen Vivir



y construirlo integrando la plurinacionalidad y lo intercultural. Es necesario dejar de asumir el pasado indígena como un pasado del “otro” y concebirlo como la antigüedad de un “nosotros”. Resulta imperativo superar los sentimientos derrotistas y reemplazarlos por la autoestima de ecuatorianas y ecuatorianos soberanos, capaces de trabajar en la construcción de nuestro destino. Y, por supuesto, superar el concepto de la “nación pequeña”, que en su coyuntura lo propuso y planteó Benjamín Carrión, y reemplazarlo por el de una “potencia megadiversa”.

Se trata, en definitiva, de reforzar estos procesos de emergencia de un nuevo concepto de cultura a través de proyectos que valoricen la diversidad étnico-cultural y regional que nos conforma, que promuevan el diálogo de identidades para construir una comunidad con cohesión social, que desarrollen un sentido de antigüedad propio, que revaloricen el capital simbólico de los diversos, que fortalezcan los nuevos imaginarios y que posicionen internacionalmente la nueva identidad ecuatoriana contemporánea a través, por ejemplo, de iniciativas como la del Yasuní ITT, promovida desde el más alto nivel del gobierno ecuatoriano.

Son muchas las iniciativas y proyectos que po-

demos desarrollar desde del Ministerio de Cultura y atarlos a la labor del fortalecimiento de la democracia. A través de nuestro Subsistema de Memoria Social podemos canalizar la importantísima tarea de que nuestros pueblos, nuestra sociedad y nuestras nuevas generaciones nunca olviden la democracia caótica, parcializada, elitista y excluyente que desde este organismo —que hoy nos convoca a debatir sobre los retos para una democracia intercultural— impulsaron varios dirigentes de partidos políticos que lo manipularon durante décadas, dando cuenta de un Estado excluyente de los diversos.

Con el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral podemos, desde el Ministerio de Cultura, motivar programas que reconozcan en la construcción de la nueva democracia la herramienta legítima de la apropiación de lo público, de la estatalidad, superando el cliché que el neoliberalismo pretendió imponernos en torno a que lo político era corrupto y lo público ineficiente. Y esa es una ardua tarea, no obstante posible, que compete al CNE, al Instituto de la Democracia, a los pueblos, las organizaciones y a los distintos ministerios e instancias gubernamentales.

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

Mónica Galarza

En el año 2008, con la expedición de la Constitución de Montecristi se rompió el paradigma sobre el que se había erigido el Estado ecuatoriano. Históricamente, el ecuatoriano había sido un Estado oligárquico, elitista y hegemónico, tutelado por las Fuerzas Armadas, y que había respondido o era la expresión de los intereses de un minúsculo sector de la sociedad que detentaba y manejaba a su antojo todos los poderes establecidos, y lo hacía en función y en defensa de los más particulares privilegios.

Muy pocos habían sido los momentos en que se había logrado la ruptura de esa concepción del Estado. Uno de aquellos había sido la Revolución Alfariista, cuando por primera vez se cuestiona, de forma y de fondo, los privilegios y el carácter oligárquico del Estado y se reformula su concepción, hecho que habría de durar hasta cuando la contrarrevolución enciende la hoguera bárbara de El Ejido y asesinan a Eloy Alfaro y algunos de sus mejores hombres.

Sin embargo del crimen y de los intentos por retroceder en muchas de las conquistas sociales y políticas alcanzadas durante la revolución, el Ecuador no volvería a ser el mismo: Alfaro nos había insertado en la modernidad; había redefinido el carácter de identidad del hombre y de la mujer ecuatoriana; la revolución les había devuelto su capacidad productiva, de creación y de participación; había hecho realidad el sueño y la utopía de que otro país era posible y lo había hecho reapropiarse de su destino. Si con la revolución la obra física había sido gigantesca, la obra espiritual tal vez había sido mucho mayor. Por primera vez, las mujeres, los indios, los artesanos, los montubios, los negros, los trabajadores de la ciudad y del



campo... en fin, los excluidos de siempre fueron partícipes y dueños de su destino y del país. En otras palabras, se le había devuelto su potencia a la multitud.

La Revolución Alfariista marca un punto de inflexión en la historia del país. Con ella hay un antes y un después. Por más que la oligarquía hubiera logrado reapropiarse del poder, ya no lograría quitar del imaginario popular de los ecuatorianos la idea de que la revolución era una posibilidad cierta y de que, por lo tanto, se podía erigir un Estado justo, incluyente y democrático. Era posible, lo habíamos conseguido.

Fuera de ese paréntesis, durante la mayor parte de nuestra existencia formal como república, el Estado siempre estuvo secuestrado por la oligarquía, que lo utilizó como un medio de opresión y dominación en favor de sus intereses. Fue un Estado excluyente, discriminatorio, nacional y monocultural. Un Estado que no encontró —porque nunca quiso hacerlo— otra forma de resolver las contradicciones como no fuera a través de la violencia, a la que terminó erigiendo, desde el poder, en la única forma de hacer política y de resolver los conflictos.

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

Los aportes del movimiento indígena

Los años 1990 van a ser especiales en términos no solo de la crisis que afectó al Estado oligárquico y al pensamiento colonizador que lo conformaba y sustentaba. Esos años van a ver la irrupción de un protagonista político que va a renovar y potenciar el pensamiento político constituyente y transformador a través de dos propuestas centrales: la plurinacionalidad y la interculturalidad. Ese protagonista es el movimiento indígena.

El componente de la cosmovisión indígena dentro de una propuesta revolucionaria de construcción de un Estado democrático, unitario, plurinacional e intercultural ha sido fundamental para el replanteamiento de las tesis de cómo lograr edificar una estructura estatal incluyente, participativa y equitativa, que además se construya en armonía con la naturaleza y el cosmos, y que piense al hombre no desde el materialismo de la sociedad capitalista sino desde el somos, es decir desde el modelo de la naturaleza humana que queremos construir para utilizar palabras combinadas de Fromm y Spinoza.

Esto ha significado dotar de contenidos esenciales al proceso de revolución que vive Ecuador.

La Constitución garantista de Montecristi

El objetivo del Estado contemporáneo ecuatoriano es el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos constitucionalmente establecidos. Los derechos sin garantía no tienen razón de existir, puesto que el poder debe garantizar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales. Las garantías constitucionales tienen tres instancias, a saber: 1) La formulación, ejecución, evaluación y control de políticas pú-

blicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución. 2) Todo ente público que tenga la facultad normativa tiene el deber de adecuar formal y adecuadamente sus normas para garantizar la eficacia de los derechos fundamentales. 3) Las garantías jurisdiccionales que son los mecanismos que los pueblos y nacionalidades utilizan para hacer valer sus derechos a través de los jueces.

La Constitución de Montecristi reconoció al Ecuador como un Estado plurinacional, lo que significa que la nacionalidad de sus habitantes no está vinculada al Estado per se, sino al espacio donde se desarrollan sus pueblos.

En la plurinacionalidad, las personas pueden tener más de una nacionalidad; esto es, un compañero indígena es a la vez kichwa y a la vez es ecuatoriano, es awá y a la vez ecuatoriano, es secoya y a la vez es ecuatoriano.

En el Estado unitario y plurinacional, la autoridad toma dos formas. Por un lado, en las nacionalidades indígenas existe una autoridad descentralizada regida por su derecho propio y dentro de su territorio y, por otro, una autoridad centralizada que tiene relación con el Estado.

En lo concerniente a la interculturalidad, desde el concepto “el Estado ecuatoriano es vanguardista” puesto que no se habla de una multiculturalidad, concepto que no se limita únicamente a un espacio en el que conviven varias culturas, sino a uno de interculturalidad, que es algo mucho más profundo, pues implica un contacto e intercambio permanente de culturas, costumbres, idiomas en condiciones de igualdad.

Su construcción supone un profundo re-

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

planteamiento de las estructuras estatales, puesto que significa descolonizar al Estado, sus políticas públicas y sobre todo a la sociedad, que arrastra una cultura discriminatoria y excluyente de nuestros pueblos y nacionalidades. Para esto, la Secretaría de Pueblos del gobierno de la Revolución Ciudadana, en cumplimiento de la Constitución de Montecristi y el Plan Nacional de Desarrollo para la Construcción del Estado Plurinacional e Intercultural por el Buen Vivir, ejecuta las siguientes políticas públicas:

- Velar por la incorporación de profesionales de las nacionalidades y pueblos en la administración pública y cumplir con acciones afirmativas que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos.
- Fomentar procesos de ordenamiento territorial con enfoque intercultural y plurinacional.
- Apoyar la creación de circunscripciones

territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias.

- Contribuir en materia de reconocimiento de los territorios de las nacionalidades y pueblos de Ecuador y sus formas propias de organización, gobierno y democracia.
- Transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas.
- Proteger especialmente a las nacionalidades y pueblos en riesgo de desaparecer.
- Fortalecer los espacios propios de deliberación de las nacionalidades y pueblos.
- Impulsar la formación de planes de vida de las nacionalidades de Ecuador.

La construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural enfrenta hoy el reto de su consolidación. La Constitución de Montecristi logró definir el nuevo carácter del Estado ecuatoriano. Ahora debemos culminar este proceso en corresponsabilidad con la sociedad civil.



Retos para la construcción del Estado intercultural y plurinacional

Juan Carlos Coéllar

Plurinacionalidad, interculturalidad y Constitución

La Constitución de 2008 marca la pauta, el camino a seguir en la construcción de un nuevo modelo de Estado y reafirma que el actual es un Estado constitucional de derechos y de justicia, pero el añadido fundamental es que fortalece las nociones y principios de la interculturalidad y de la plurinacionalidad. Este estatuto, lejos de establecerse por decreto, deberá forjarse en lo cotidiano a través de un proceso de construcción, debate y reflexión en el que participemos todos y todas; tampoco estará exento de conflictos, desencuentros, producto de una herencia que minimizó y desvalorizó la importancia de la diversidad cultural.

El avance en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural supone –y este es uno de los retos fundamentales– superar aquella concepción liberal atada a la creación de un espacio unificado; es decir la de “un Estado igual a una nacionalidad”, y reemplazarla fundamentalmente por una noción que aliente la presencia vigorosa, fuerte, de múltiples expresiones y diversas nacionalidades e identidades. Lo que está en juego es, en palabras de Boaventura de Sousa Santos, “la refundación del Estado moderno”.

La idea de este Estado intercultural y plurinacional se levanta sobre ésta, la de que el Estado se legitima, entre otras cosas, si es capaz de incorporar las voces y expresiones de los múltiples y diversos sectores sociales; de remarcar la idea de que no existen culturas superiores ni inferiores, que lo que interesa verdaderamente son las relaciones y las experiencias que enriquecen diferen-



tes visiones culturales; que la democracia es una posibilidad para enfrentar sin violencia, aunque con tensiones y conflictos, los problemas derivados de la persistencia de la pobreza, la inequidad y las prácticas discriminatorias.

Como sostiene Catherine Walsh –una de las más destacadas investigadoras en materia de cultura–, la interculturalidad no puede reducirse al reconocimiento de la diversidad étnica sino que implica la relación, comunicación y aprendizaje permanente entre personas y grupos, de conocimientos, de valores, de tradiciones, de lógicas y racionalidades distintas, orientadas a generar respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales, y en sus diversas expresiones.

El camino para avanzar en la concreción del Estado plurinacional e intercultural no será fácil, como lo demuestra la reciente experiencia del hermano país de Bolivia, en la que los intereses de sectores dominantes y, paradójicamente, también de grupos dominados, se unieron bajo consignas separatistas y autonomistas.

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

Tampoco será fácil porque todavía el debate y la reflexión se han desarrollado básicamente en el espacio académico e intelectual y débilmente en el campo de la concreción de programas y políticas públicas.

Por otro lado, subsiste un imaginario según el cual la construcción del Estado plurinacional es sinónimo de un Estado fragmentado y balcanizado; una sumatoria de varios territorios sobre los que el Estado no tiene ningún control. Esta es una falacia porque la plurinacionalidad y la interculturalidad abren, precisamente, oportunidades para crear y consolidar un Estado a partir de la diversidad.

Avances en la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural

Con la activa y vigorosa participación de diversas organizaciones sociales, indígenas, de pueblos, de colectivos, se articuló —a través del Ministerio Coordinador de Patrimonio y conjuntamente con la Secretaría de Pueblos, el Ministerio de Justicia y otras entidades— un proyecto de Ley de Coordinación y Cooperación entre Justicia Ordinaria y Justicia Indígena. Es imperativo ampliar la discusión y motivar su aprobación en la Asamblea.

Un segundo avance es el concerniente a la Educación Cultural Bilingüe. Cabe señalar que la nueva ley de Educación aprobada hace algunos meses incluye un anexo referido a la educación intercultural, que fortalece al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe e incluyente —en teoría al menos; habrá que examinarlo a la luz de la práctica— mecanismos para evitar la “partidización” que sufrió años atrás. El gobierno ha impulsado asimismo estudios sobre inversión ejecutada en el ámbito de la Educación Internacional Bilingüe,

que han servido para tomar decisiones tendientes a fortalecer políticas públicas del sector.

En materia de salud intercultural, en coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio Coordinador de Patrimonio inició hace cinco años un proceso de cambio en el modelo de gestión de salud para ofrecer un servicio, de calidad y calidez, de parto culturalmente apropiado en Guamate, Alausí, Colta y Río Verde.

También respecto de las Circunscripciones Territoriales se verifican avances. El Artículo 257 de la Constitución estipula que gobiernos territoriales autónomos se regirán por los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos. El proceso se inicia con una consulta popular y debe contar con el voto favorable de las dos terceras partes de votos válidos. Se trata de un tema de mucha sensibilidad para los pueblos y nacionalidades indígenas, y los pueblos afroecuatorianos y montubios. En la actualidad, son muchos los esfuerzos que se realizan a fin de avanzar en la construcción de Circunscripciones Territoriales Indígenas para 10 nacionalidades de la Amazonía, en el marco de la Ley Orgánica de Organización Territorial para Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD).

Se ha avanzado también en materia de institucionalidad para los pueblos, en el marco de disposiciones constitucionales que determinan la necesidad de contar con instituciones encargadas de la formulación de una política pública para pueblos y nacionalidades. Hasta el momento, se han formulado dos propuestas para la construcción de los Consejos de Igualdad de los afrodescendientes y pueblos indígenas, que deben ser validadas por los movimientos sociales que los representan. No obstante, se requiere

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

de una operación política más firme, sobre todo respecto de la Ley de Coordinación y Cooperación entre Justicia Ordinaria y Justicia Indígena, y los ya mencionados Consejos de Igualdad.

Respecto de la Política Pública de Género e Interculturalidad, el Sector de Patrimonio asumió el desafío de formular una política pública para disminuir las brechas que afectan la equidad de género y la relación entre culturas diversas. Esta política incluye acciones afirmativas en los ámbitos institucional, técnico y político, y está dirigida especialmente a mujeres de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas; así como a mujeres pertenecientes a pueblos montubios y afrodescendientes. Contempla también procesos de capacitación, difusión y sensibilización y acciones concretas en salud, cultura y patrimonio, deporte y manejo de la biodiversidad, que revaloricen los conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades.

En otro orden de cosas, consciente de que en un contexto tan heterogéneo, asimétrico

y diverso, como el nuestro, los principales indicadores sociodemográficos reflejan sistemáticas expresiones de desigualdad, escasa movilidad social y desequilibrios de poder que afectan principalmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes, en el año 2009, el gobierno definió al racismo y al combate de todas las formas de discriminación como política de Estado y elaboró el Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación racial y la exclusión étnica y cultural, con la participación del Ministerio Coordinador de Patrimonio; la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; la Secretaría Nacional de Comunicación; el Ministerio de Relaciones Laborales; el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE); la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE); y, el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales del Litoral (CODEPMOC). La expedición de esta política implica una ruptura frente a la tradicional concepción de los gobiernos nacionales que, a su turno, no enfrentaron la problemática



Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural

de las desigualdades, el racismo y las distintas formas de discriminación.

Finalmente, en lo que a los avances se refiere, cabe destacar la Política de gestión del patrimonio material e inmaterial. El decreto de emergencia del patrimonio cultural fue emitido por el presidente Rafael Correa en el año 2007, a partir del robo de la custodia que se suscitó en la ciudad de Riobamba. Además de ser una decisión inédita, incluso en el ámbito internacional, supuso la asignación de un presupuesto cercano a los 44 millones de dólares para ser destinados a precautelarlo y conservar el patrimonio nacional. El Ministerio Coordinador de Patrimonio, conjuntamente con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inició, en mayo de 2008, un programa de rescate y apropiación social de nuestro patrimonio que incluyó: a) dotación de seguridades a los bienes culturales que están en riesgo, b) creación de un sistema nacional de gestión de bienes culturales, y c) campaña de concienciación ciudadana para valorar el patrimonio.

Algunos desafíos

Seis principales desafíos es imperativo abordar en la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural:

1. Sistematizar y apoyar la iniciativa de construcción de Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI) que lleva adelante el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) con 10 nacionalidades amazónicas. Tal como lo plantea la Constitución, esta institucionalidad supone una instancia similar a la del nivel de gobierno que prevé la división territorial y administrativa del Estado, pero en la que las leyes, normativas y políticas se basan en las tradiciones y formas de gobernabilidad tradicionales de los pueblos y nacionalidades que mayoritariamente habitan esos territorios. El mecanismo para la constitución de las CTI se sustenta en un proceso democrático de consulta ciudadana.
2. Ampliar esta construcción hacia los territorios afrodescendientes y montubios. Si bien estos pueblos son portadores de una inmensa voluntad y riqueza cultural, la construcción de las CTI en sus territorios y la consiguiente ampliación de opciones del Estado Plurinacional pasa por el desafío de fortalecer su tejido organizativo.
3. Promover el enfoque de la interculturalidad que impulsa el Consejo Sectorial de Patrimonio en todos los proyectos, programas y políticas de Estado, lo que implica superar la noción “benevolente” e inocua de la tolerancia y supone el reconocimiento y la valoración cultural y política del otro, de la otra, como diferente e igual al mismo tiempo. La interculturalidad es fundamental y constituye básicamente una posibilidad de relación enriquecedora que supera los conflictos de desequilibrios y de folclorización de lo otro. No concierne sólo a los pueblos y nacionalidades sino a todos los ciudadanos y ciudadanas de Ecuador.
4. Promover espacios de debate y socialización, no circunscritos únicamente a la Academia, sino entre actores estatales y organizaciones sociales para el tratamiento de diversas propuestas de ley que están en proceso de preparación, como la Ley de Cooperación y Coordinación de la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria. Más allá de que los planteamientos puedan expresar posiciones sobredeterminadas por la política coyuntural, la perspectiva de establecer, de manera creativa, una nueva normativa e institucionalidad democrática entre un Estado que se encuentra en proceso de pro-

Del Estado nacional y monocultural al Estado unitario plurinacional e intercultural



funda transformación y sectores sociales indígenas portadores de prácticas ancestrales de justicia, no siempre exentas de problemas y excesos de aplicación, puede y debe ayudar a estos actores a buscar posiciones políticamente posibles, más aún en un contexto en el que todo el andamiaje jurídico e institucional de la justicia del país se encuentra en crisis.

5. Profundizar las propuestas de políticas sobre el patrimonio inmaterial, pues si bien se ha avanzado significativamente en la recuperación y rehabilitación de los bienes patrimoniales materiales a través del Programa de Emergencia Patrimonial, primero, y del Programa de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador —conocido como SOS patrimonio— después, existe un déficit —y sobre todo una reflexión inacabada— sobre las formas y mecanismos que un Estado democrático puede impulsar para la apropiación social de las manifestaciones y expresiones intangibles de los colectivos, pueblos y nacionalidades del país. Las posibilidades de compartir puentes de conocimientos, cosmovisiones y prácticas culturales entre estas manifestaciones intangibles y los métodos y conocimientos del mundo occidental pue-

den devenir en un verdadero diálogo de saberes que enriquezca la percepción de la realidad, la ampliación y generación de nuevos conocimientos y la refundación de renovados paradigmas sobre el ambiente, la cultura, la medicina, los recursos genéticos, la espiritualidad y la ética.

6. Ampliar el apoyo de otros Consejos Sectoriales de Políticas para la ejecución del Plan contra la Discriminación Social y el Racismo, que es política de Estado desde 2009 y que supuso un hito en América Latina al convertir a Ecuador en el tercer país, después de Brasil y la Argentina, en poner en marcha una política pública sobre esta materia. Se requiere de mayores niveles de coordinación entre todas las entidades estatales y entre éstas y las organizaciones sociales. Las estrategias del Plan buscan incidir en las relaciones estructurales que explican la subordinación de los pueblos y naciones a un Estado —que, en su transición, todavía está marcado por una ideología racista, en algunos sectores incluso colonial— mediante la facilitación de crédito, la entrega de unidades de vivienda, el acceso a tierras y servicios públicos de calidad y el apoyo a procesos socio-organizativos sin injerencias indeseables y respetando la autonomía de sus instancias de participación y toma de decisiones.

El Plan impulsa, al mismo tiempo, la movilidad social de estos sectores y el cierre de brechas sociales a través de acciones afirmativas. Son muy importantes las posibilidades de intervenir a través de iniciativas de profundo contenido simbólico y democrático, a propósito de que durante 2011 se celebró el año internacional de los afrodescendientes, así como actividades pedagógicas y comunicacionales que contribuyan a descolonizar la creencia de superioridad de una cultura sobre otra.

Democracia comunitaria: Experiencias latinoamericanas

- *Ferrán Cabrero (PNUD)*
- *Osman Valdés (Tribunal Electoral de Panamá)*
- *Pedro de la Cruz (FENOCIN-Ecuador)*

Experiencias sobre democracia comunitaria: La acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Ferrán Cabrero

Usualmente el desarrollo, como concepto y práctica, se ha medido sobre la base del producto nacional bruto de los Estados, de la producción, del crecimiento económico. Desde esa perspectiva de desarrollo, países como Estados Unidos, Alemania y Japón se ubicarían en una posición prioritaria, elevada, y serían los primeros de la lista; y países como los nuestros ocuparían un lugar bastante atrasado.

Para medir mejor ese proceso de desarrollo —entendido ya no solo como crecimiento económico, sino como ampliación de oportunidades y libertades de todas las personas, por ejemplo la libre asociación, la libre expresión, el acceso a servicios de salud dignos, a educación— en el año 1990, el PNUD introduce el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que no solo se calcula a partir de la renta per cápita —que es básicamente la relación entre el producto interno bruto y el número de habitantes— sino además tomando en consideración el nivel educativo y la esperanza de vida.

Bajo esa óptica, países como los nuestros ya ocupan una posición más elevada. De hecho, es interesante constatar, en las estadísticas IDH del PNUD, lo que sucede si es que el desarrollo se mide desde esta perspectiva más multidimensional: un país como Cuba está entre los primeros en desarrollo humano de la región.



Por añadidura, desde el cambio de milenio el PNUD comienza a utilizar cada vez más el concepto de gobernabilidad democrática, que guarda relación no solo con la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado a las demandas de los ciudadanos, sino con la llamada participación. Y aquí en Ecuador, a partir de la nueva Ley Orgánica de Participación Ciudadana nos vamos acostumbrando a conceptos y prácticas como la silla vacía, la iniciativa normativa, las revocatorias de mandato, los presupuestos participativos, las veedurías ciudadanas. Es decir a una democracia participativa que va más allá del hecho de ir a votar cada cuatro años, como si firmáramos un cheque en blanco a los servidores públicos. Este carácter participativo se relaciona —y hablo de conceptos teóricos pero a la vez prácticos que maneja el Sistema de Naciones Unidas para comprender y actuar en la realidad de nuestros países— con un concepto que se llama democracia de ciudadanía, es decir una

Experiencias sobre democracia comunitaria: La acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

de derechos plenos, no restringida, que no se reduce a los derechos políticos sino que abarca derechos más amplios: económicos, sociales, culturales.

Ciudadanía intercultural y democracia comunitaria

Si además entendemos por democracia de ciudadanía el ejercicio efectivo de nuestros derechos, es evidente que no se trata del usual ejercicio a que nos tienen acostumbrados las democracias liberales clásicas, es decir al de los derechos individuales. En este caso concreto se trata de un ejercicio de derechos especialmente colectivos y, en esa medida y refiriéndonos al tema que nos congrega en este Encuentro, a una ciudadanía intercultural, desde luego concibiendo a la cultura no sólo como un conjunto de expresiones artísticas, sino de pueblos y naciones.

En nuestros países esta ciudadanía intercultural de derechos colectivos está inevitablemente vinculada a la autonomía política de los pueblos indígenas, cuya expresión más clara es la democracia comunitaria, distinta de la representativa clásica y de la participativa desde una perspectiva liberal, como bien lo diferencia, por cierto, la Constitución Boliviana.

Acaso por eso, de acuerdo a algunas organizaciones indígenas —entre ellas la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)—, pese a todo lo positivo que entraña el Có-

digo Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), por razones constitucionales, la estructuración de las circunscripciones territoriales lastimosamente no pudo darse desde la comunidad, sino que se produjo desde la parroquia o desde el cantón. No obstante, creemos que el COOTAD continúa siendo una oportunidad única en el país para construir la plurinacionalidad.

Como decíamos, consideramos que las comunas, que la comunidad en sí es una estructura ancestral, político-social que enriquece al Estado, con miras a que éste sea efectivamente plurinacional y, por ende, profundamente democrático, tanto en lo que concierne a los derechos individuales cuanto a los derechos colectivos de todos sus ciudadanos.

Retomando la concepción multidimensional del desarrollo, con la que inicié esta intervención, sólo el vínculo entre salud y educación, crecimiento económico pero con equidad, sumado a la participación democrática, tanto desde los derechos individuales como de los derechos colectivos, podemos hablar de desarrollo humano sostenible, como lo interpreta el PNUD. Pero si además le añadimos el respeto por la naturaleza y por todos los seres vivientes, entiendo que ya estamos hablando del *sumak kawsay* desde el quichua o del *suma qamaña* desde el aymara, es decir del Buen Vivir, que yo personalmente considero que es una contribución inédita y única desde nuestros países, y especialmente de Bolivia y Ecuador, a dos

Experiencias sobre democracia comunitaria: La acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

cuestiones: la redefinición del concepto de desarrollo a partir del Buen Vivir en construcción, y el consecuente replanteamiento de la concepción clásica del Estado-nación.

Desde el PNUD, específicamente desde el Programa GPEX de Apoyo al Ciclo Electoral, se trabaja para incrementar la participación política de los pueblos indígenas en todas sus modalidades: desde la democracia comunitaria, pasando por la participativa y la representativa.

El GPEX, por ejemplo, promueve el respeto de los procesos propios de elección política desde la comunidad, y la sistematización de buenas prácticas, así como el respeto entre los órganos de gestión electoral –se trate de comisiones o de tribunales– y las autoridades tradicionales. En este sentido y respecto del trabajo de sistematización de experiencias, estamos trabajando en un estudio regional en seis países para dilucidar, comprender aquellas formas de participación tradicional comunitaria desde las comunidades indígenas que ayuden, de alguna forma, a enriquecer nuestras democracias.

En Ecuador, el estudio ha escogido sistematizar cuatro casos: 1. El de la nacionalidad tsáchila. 2. El tema de la alternabilidad de las nacionalidades shuar y achuar en Morona Santiago, especialmente en el cantón Taisha.

3. La consulta que está llevando adelante la comunidad de Kimsacocha respecto de la minería. 4. El caso de Cotacachi como Municipio intercultural que, al mismo tiempo, relaciona la democracia comunitaria con la democracia representativa y la participativa desde la estructura del Estado-nación.

Finalmente, desde el programa indígena del PNUD, entendemos y aplaudimos que tanto la redefinición del Estado-nación como la del concepto de desarrollo a partir del Buen Vivir estén fundamentadas en los derechos colectivos que desde Naciones Unidas se operativizan a través de dos instrumentos: el Convenio 169 y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007. Entendemos, asimismo, que como un mínimo de participación de los pueblos indígenas se respetarán todos los procesos de consulta y consentimiento previo, porque si no empezamos por asegurar esos derechos elementales, será más difícil hablar de conceptos como el Buen Vivir y profundizar en ellos.

La participación electoral indígena en Panamá

Osman Valdés



Como todas nuestras Constituciones, la panameña no define ninguna prohibición de participación electoral a nadie por razón de sexo, religión o etnia. Todo ciudadano tiene el derecho de elegir y ser elegido con la única condición de aparecer en el registro electoral y cumplir con los requisitos de ley.

Según el marco constitucional, nuestro país está dividido en provincias, éstas en distritos y éstos, a su vez, en corregimientos, pero por Ley se pueden crear otro tipo de divisiones político-administrativas.

Son panameños todos los nacidos en el territorio nacional y, como todo ciudadano, cualquier indígena puede postularse para cualquier cargo de elección popular.

En nuestro país se identifican siete etnias lingüísticamente diferenciadas, reconocidas en todo el territorio nacional: Kuna, Emberá, Wounaan, Ngäbe, Buglé, Naso Tjerdi y Bri-bri. Son las siete etnias reconocidas en todo el territorio nacional.

Mediante la Ley 88, de 2010, se reconocen las lenguas y los alfabetos de estos pue-

blos indígenas y se fijan las normas para la educación intercultural bilingüe.

Las comarcas indígenas

Panamá está dividida en 9 provincias y entre ellas hay 5 comarcas compuestas o integradas por las etnias antes mencionadas. Se les llama comarcas indígenas a las circunscripciones territoriales que por Ley les han sido asignadas. Todas las comunidades, etnias y comarcas participan en la elección de las autoridades administrativas: presidente, diputados, alcaldes, representantes de corregimiento y, en algunos casos, concejales. Tienen además autoridades tradicionales.

Todas las comarcas tienen sus leyes especiales: fijan el territorio, no hay propiedad privada —la propiedad es común—, pueden traspasar los derechos “posesorios” y les asiste el derecho al usufructo de la tierra mas no a la propiedad de la misma.

Cabe señalar que en Panamá, la Asamblea Nacional de Diputados está conformada por 71 asambleístas de los cuales, por mandato constitucional, 7 deben pertenecer a las Comarcas indígenas, es decir el 10%.

La comarca Kuna Yala fue creada por la Ley 38 en 1938 y es, por ende, la más antigua. Se la conocía entonces como comarca de San Blas y mediante la Ley 99, del 23 de diciembre de 1998, adoptó su nombre actual.

Su autoridad tradicional o cacique se llama Sahila, es jefe de comunidades y realiza funciones administrativas de policía, además

La participación electoral indígena en Panamá

de servir de enlace con las autoridades administrativas nacionales. Se eligen 2 diputados y 4 representantes de corregimiento.

La comarca Emberá-Wounaan, compuesta por esas dos etnias, elige 2 alcaldes, 5 representantes y 5 concejales. Realizan Congresos Generales y Regionales en los que escogen a los caciques generales y regionales, que son voceros ante el gobierno.

La comarca Kuna de Madugandí es una comarca pequeña ligada a la Comarca Kuna Yala. Fue creada en 1996 y tiene una población electoral de apenas 1.840 votantes. Elige 1 representante de corregimiento y participa con la Comarca Kuna Yala en la elección de sus diputados.

La más grande es la comarca Ngäbe-Buglé. Tiene una población de 156.000 habitantes, de los cuales alrededor de 100.000 son electores. Fue creada en 1997, elige 3 diputados y tiene un Congreso General Comarcal y Congresos Regionales y Locales en para elegir a sus autoridades tradicionales: 1 cacique general, 3 caciques regionales y 7 locales, que son elegidos por votación popular, directa, democrática, organizada por el Tribunal Electoral.

La comarca Wargandí, también de etnia Kuna, es la más reciente. Su creación data de 2000 y su máxima autoridad es el Congreso General.

Para resumir: Sobre una superficie total de 75,517 km² Panamá tiene 3.4 millones de habitantes, de los cuales el 11.1% son indígenas. De entre ellos 206.000 habitan en las comarcas, que ocupan 16.500 km², y 172.000 están dispersos en el resto del país. Ese 11.1% de población indígena tiene el 22% del territorio nacional, en circuns-



cripciones delimitadas específicamente para las etnias.

Una participación en aumento

En Panamá, el voto no es obligatorio. En el conjunto de comarcas hay 123.000 electores. En las elecciones de 2009 la participación nacional fue del 74% y resulta por demás ilustrativo revisar los porcentajes por comarcas: 74.4% en Kuna Yala, 82,3% en Madungandí, 84,8% en Wargandí, 77,3% en Emberá, 72% en Ngäbe Buglé.

Cabe señalar que estos porcentajes obedecen a algunas tareas que fue necesario emprender. En el año 2004, la participación en la comarca Ngäbe Buglé fue muy reducida: 64% frente a un total nacional de 76%. Decidimos entonces realizar un estudio para indagar los motivos.

Uno de los errores que cometemos en nuestras instituciones electorales es que nos sentamos en un escritorio con aire acondi-

La participación electoral indígena en Panamá

cionado, en una oficina muy bonita, y definimos las circunscripciones y los centros de votación con planos cartográficos donde, dadas las escalas que utilizamos, un centímetro equivale a un kilómetro. La realidad en el territorio es otra. Un kilómetro o dos kilómetros –que aparecen minimizados en los mapas– significan tres horas o cuatro horas de caminata. Y la verdad sea dicha, hay que tener muchas ganas de votar para caminar 4 horas el día de la elección.

Decidimos entonces hacer una evaluación para ver qué tan dispersos estaban los centros de votación. Descubrimos que había comunidades con electores pero que debían caminar dos o tres horas para votar, y entonces creamos centros de votación incluso en lugares con menos de 50 electores. ¿Cuál fue el resultado? Sólo en la comarca Ngäbe Buglé la participación saltó de 66,4% en 2004 a 72% en el 2009. Es decir seis puntos porcentuales. Si bien la participación no depende sólo de brindar esas facilidades, sino que confluyen otros factores como la oferta electoral, la calidad de los candidatos, acercar los centros de votación resultó una medida decisiva. Nos hemos propuesto crear alrededor de 200 centros de votación adicionales para 2014.

En lo que concierne a la elección de las autoridades tradicionales, las normas legales de las comarcas respetaron la forma tradicional de escogerlas, excepción hecha de la Ngäbe Buglé donde en virtud de la Ley 10, de 1997, se escogen delegados por cada uno de sus 58 corregimientos: 5 delegados para conformar un Congreso General de la comarca, 10 por corregimiento para integrar los Congresos Regionales y 15 para los Congresos Locales. Cada uno de estos Con-

gresos elige a su propios caciques. Hay un cacique general, tres caciques regionales y siete caciques locales.

La ley indica que esta elección de delegados debe ser organizada y reglamentada por el Tribunal Electoral. Se la hizo por primera vez en septiembre de 2010 y se escogieron a los más de 2000 delegados de esta comarca. La ley estipula también que los delegados eligen en su Congreso a su cacique, pero ahí se produce un conflicto legal de interpretación. Cuando se hizo la ley, su espíritu era que se eligiera al cacique por votación popular directa, pero no lo establecieron así en la norma. Lamentablemente hay un artículo que determina que cualquier elección que se haga en la comarca está supeditada al Tribunal Electoral como última instancia.

En marzo de 2011 se instalaron los congresos. El Congreso General congrega a 300 delegados y, cuando se reunieron, decidieron que no era posible que 300 personas –pese a representar a sus corregimientos– escogieran al cacique de la comarca. Entonces solicitaron al Tribunal Electoral que hiciera una consulta popular para que democráticamente el pueblo –los 100.000 electores– decidiera quiénes quería que fueran sus caciques, comprometiéndose a respetar la decisión popular. La consulta se celebró el 11 de septiembre y eligieron a todos los caciques.

Cabe destacar que hubo mucha participación de la mujer indígena y para cacique general de la comarca se presentaron ocho candidatos: dos mujeres y seis varones. Curiosamente –tratándose de una sociedad machista–, en la primera elección de esa autoridad por votación popular, directa y democrática salió electa en esta comarca una

La participación electoral indígena en Panamá

“cacica”, la señora Silvia Carrera.

En noviembre y diciembre de 2011 los congresos eligieron a los candidatos más votados en la consulta popular, se entregaron las credenciales respectivas y todas las autoridades —entre ellas la Cacica, desde luego— fueron reconocidas tanto por el Tribunal Electoral como por el gobierno.

La cacica

En la comarca Ngäbe Buglé se encuentra un yacimiento de cobre, el Cerro Colorado, que es la segunda o tercera reserva más grande de Latinoamérica. Obviamente hay muchos millones de dólares enterrados ahí, pero los indígenas se oponen a su explotación. La ley prevé que cualquier explotación minera dentro de la comarca debe ser sometida a un referéndum entre sus residentes para que sea el pueblo el que decida si se explota o no.

Hay algunas leyes que datan de los primeros años de la década de los 1970 en virtud de las cuales se daban concesiones para explotar Cerro Colorado. En octubre de 2011 los indígenas hicieron un movimiento y lograron sentar a los diputados y al gobierno para que revisen esas leyes y se comprometan a derogarlas. El compromiso no se cumplió al ciento por ciento y hace dos o tres semanas (febrero de 2012) volvieron a protestar. Cerraron calles, cerraron la Vía Interamericana y fueron fuertemente reprimidos por la policía. Hubo dos muertos. La Cacica electa tomó el liderazgo de la protesta comunitaria y luego de cinco días de manifestaciones y con el apoyo ya casi nacional de la ciudadanía, lograron que el gobierno

aceptara derogar esas leyes y emitir una que prohíba cualquier explotación minera en territorio de las comarcas indígenas y, más aún, que se haga extensiva a los recursos hídricos y recursos naturales en general.

La dirigencia indígena ha demostrado que, si bien la elección de las autoridades no lo es todo, cualquiera de nuestros organismos electorales puede organizar una elección transparente, con respeto a la participación de todos en igualdad de condiciones. Pero una de las cosas que ningún organismo electoral puede garantizar es que quienes salgan electos sean necesariamente buenos gobernantes. Eso no es garantía de democracia, en el sentido de que ésta va mucho más allá de la democracia procesal, de garantizar centros de votación, de poder ir a votar, de que haya una oferta política, etc.

En lo que a la comarca Ngäbe Buglé se refiere, la dirigencia que fue electa se ha ganado el respeto y la admiración de toda la ciudadanía en Panamá. Cabe relatar aquí que en las recientes protestas a las que hice alusión, el gobierno cerró las comunicaciones vía celular, pero sí había internet en algunos centros de votación, en algunas escuelas, gracias por cierto a un programa que brinda internet gratuito incluso en las comarcas y en muchas montañas, usando paneles solares y micro-onda.

Y sucede que la cacica sorprendió a todo el mundo con una cuenta en Twitter por la que se comunicaba con su gente. A los tres días se lo hackearon. Abrió otra cuenta y se la volvieron a hackear. Y se la pasaron en ese juego con el gobierno: ellos abrían cuentas y el gobierno —digo eso porque a nadie más le interesaba hacerlo— se las hackeaba. Y con

La participación electoral indígena en Panamá



todo ello la señora Silvia Carrera demostró un liderazgo que se ganó estando al frente de todas estas protestas, liderándolas. Es quien está ahora mismo sentada en la Asamblea Nacional de Diputados negociando con ellos la nueva ley bajo las condiciones de los indígenas de la comarca.

Las lecciones aprendidas

Es mucho lo que el Tribunal Electoral ha aprendido de este primer ejercicio realizado con los electores indígenas. Para comenzar, las autoridades tradicionales no pueden estar inscritas en ningún partido político. Lo prohíbe su ley. Es requisito para ser cacique, e incluso para ser delegado de corregimiento, no pertenecer a partido político alguno.

Al comienzo esto planteó problemas pues a los indígenas les atrae mucho participar en la política: más de un 80% están inscritos en algún partido político, de modo que muchos

tuvieron que renunciar a su militancia para poder ser electos.

Ahora bien, en las elecciones generales son obviamente los partidos políticos los que generan la participación de los postulantes, a los que brindan apoyo político y económico. Para próximos eventos debemos disponer de recursos para los candidatos indígenas. En esta primera ocasión tuvimos que crear los recursos presupuestarios para que ellos pudieran divulgar de mejor manera sus propuestas en un área de muy difícil acceso, con pocas vías de comunicación que, si bien han ido mejorando, aún presentan severos problemas.

Por otro lado, siempre habíamos llevado personal de afuera para que actuaran como miembros de mesa en los centros de votación indígenas. En esta ocasión nos propusimos, y se lo pusimos como un reto a ellos, revertir esa situación. Les dijimos: “Esta es una elección de ustedes y la deben hacer

La participación electoral indígena en Panamá

ustedes. Nosotros solo vamos a ayudar. Los miembros de mesa deben ser indígenas”.

Abrimos el reclutamiento y logramos conformar todas las mesas con el ciento por ciento de indígenas. Y eso cambió totalmente el juego de la elección. No es lo mismo llegar a votar y encontrarse con una persona que no habla el idioma de la etnia, que no puede darle al elector la confianza que supone poder explicarle en su lengua cómo ejercer el voto.

Y otra lección aprendida: pedimos permiso a la dirigencia comarcal para probar el

voto electrónico que el Tribunal Electoral de Panamá piensa aplicar en 2014. Les solicitamos permitirnos instalar una mesa de votación electrónica en uno de los centros durante la Consulta Popular, y accedieron, convirtiéndose así en los primeros ciudadanos panameños que han ejercido el derecho al voto mediante este mecanismo. Y fue un éxito. Por primera vez en el país, concretamente en la comarca Ngäbe Buglé, se usó el voto electrónico. Y fue una ciudadana indígena la que pasará a la historia de Panamá como la primera electora que ejerció el derecho al voto en una mesa electrónica.



Democracia comunitaria: un paradigma en construcción

Pedro de la Cruz

Nosotros, históricamente, hemos luchado por el comunitarismo y por una participación activa. Algunos temas se están haciendo realidad. Por ejemplo, en la Asamblea Nacional hemos logrado una acción afirmativa: cuando hablamos en kichwa tenemos derecho a 15 minutos, pero cuando lo hacemos en castellano solamente podemos hablar 10 minutos. Esto es porque debemos traducir y hemos exigido que haya una traducción simultánea, porque nosotros pensamos en kichwa y nos toca participar en castellano. Esperamos que con los procesos de modernización que se están implementando en la Asamblea Nacional, podamos intervenir en kichwa y la computadora haga la traducción simultánea.

Estamos asistiendo en este momento a un evento de gran significación que, sin duda alguna, marcará el inicio de una práctica intercultural. En el ejercicio democrático de la aplicación de las políticas públicas en general y en particular, creemos que facilitará la definición para la participación política de amplios sectores que, por tener una visión distinta de la práctica de la democracia en comunidad, hemos sido relegados de la actividad política nacional. Y me refiero precisamente a nosotros los indígenas, los montubios, los afrodescendientes, cuyas prácticas culturales han sido vistas como parte de un folclor, que es bueno para el turismo comunitario pero no para una práctica intercultural de la sociedad toda.

Permítanme, en ese orden de reflexión, exponer mi punto de vista en torno a tres aspectos básicos: la perspectiva intercultural



en la participación democrática, las formas comunitarias en las prácticas democráticas andinas, y las perspectivas ecuatorianas en la implementación de una democracia intercultural comunitaria.

La perspectiva intercultural en la participación democrática

Hemos escuchado en varios escenarios académicos, sociales y aun en los mismos espacios gubernamentales utilizar indiscriminadamente los conceptos y dimensiones de la interculturalidad y la plurinacionalidad. Para nosotros los indígenas, los afros, los montubios la interculturalidad va mucho más allá de la coexistencia o el diálogo de culturas. Dicho sea de paso, por ejemplo aquí tenemos de Ministerio de Cultura; para nosotros debería ser Ministerio de Culturas.

El diálogo de culturas es una relación sostenida entre ellas, es una búsqueda expresa de superación de prejuicios, del racismo, de las desigualdades y de las inequidades que

Democracia comunitaria: un paradigma en construcción

caracterizan al país. Es básicamente construir condiciones de respeto, igualdad, participación y desarrollo en espacios de convivencia comunes. Es la construcción de un proyecto político en el que la relación intercultural es la columna vertebral de la sociedad. Y esta sociedad intercultural deberá gestarse en un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo. Es un esfuerzo colectivo y consciente en el que se deberán recrear las potencialidades de personas y grupos que, manteniendo sus diferencias culturales, podrán ejercitar el respeto y la creatividad, más allá de las actitudes individuales y colectivas que mantienen el desprecio, el etnocentrismo, la explotación económica y la desigualdad social.

Las formas comunitarias en las prácticas democráticas andinas

¿Cómo es que la práctica de la interculturalidad podría generar este paradigma de igualdad, respeto y armonía entre los diversos? Para abordar este segundo aspecto de mi exposición me parece importante compartir con ustedes las diversas formas de expresión comunitaria en la convivencia democrática de las comunidades andinas.

Estas formas comunitarias se manifiestan en varios aspectos de la vida misma de las comunidades: la producción familiar campesina, el régimen parlamentario de los gobiernos comunitarios, la justicia indígena, entre muchos otros aspectos.

La producción familiar campesina, por ejemplo, está íntimamente ligada a dos elementos básicos: la tierra y el agua. Y decimos “elementos” porque, para la cosmovisión indígena y campesina, la tierra y el agua

no son factores de producción sino elementos vivos que posibilitan la regeneración de la vida. Por ello, a diferencia de la producción comercial, que destina su producción al mercado, la producción familiar campesina procura proteger su entorno natural; utiliza los valores de lo comunitario; en ella se recrean los valores de la reciprocidad, de la complementariedad, de la solidaridad como elemento consustancial del ser humano: la minga - que en algunos momentos también se practica en la comunidad mestiza - y el prestamano son expresiones sublimes de esta forma de entender la producción familiar campesina.

Por ello es importante comprenderla no solo como la instancia de generación de productos para el mercado: es el espacio en el que se recrean la sabiduría ancestral, las formas solidarias de relación entre los seres, el respeto por la naturaleza con el propósito de lograr el *sumak kawsay*, que como “buen vivir” en el idioma castellano no está traducido en una forma clara. El *sumak kawsay* es un concepto más amplio: es el vivir sublime, el vivir bien, el vivir de lo mejor, pero no en acumulación de la riqueza, sino en la convivencia entre el ser humano y la madre naturaleza. Todo esto entendido en la dimensión de la soberanía alimentaria.

Para nosotros la soberanía alimentaria es igualmente una propuesta política, económica y sociocultural, fundamental para todas las personas, organizaciones, pueblos y para el Estado. Y esta es la forma como desde lo productivo se puede entender la interculturalidad, lo democrático y lo participativo. En el ámbito de la práctica parlamentaria no existe, al parecer, otra forma más democrática que la gestión comunitaria. Las formas de actuar de los gobiernos comunitarios

Democracia comunitaria: un paradigma en construcción

recrean la sabiduría y el conocimiento ancestral. La gestión tinsa y sabia del consejo de ancianos y ancianas da cuenta de ello. La toma de decisiones de manera absolutamente democrática definida por la mayoría es otra de las formas de esa práctica ancestral: en muchos casos, si no en la mayoría, las decisiones se toman por consenso.

En lo político y lo social, la minga, el compadrazgo, las relaciones familiares, establecen formas democráticas, solidarias, complementarias de un convivir armónico y solidario.

En el ámbito de la justicia indígena y las medidas sociales de corrección personal y familiar, prevalecen las penas y sanciones de orden punitivo. Esa es la diferencia entre la justicia indígena y la justicia ordinaria: en la justicia ordinaria, el que miente se salva, y en la justicia indígena, el que miente es sancionado con más drasticidad.

Las perspectivas ecuatorianas en la implementación de una democracia intercultural comunitaria

¿Cómo establecer los elementos para ir construyendo el paradigma de la democracia intercultural? Varios pasos se han dado en ese sentido. Las reivindicaciones indígenas, y sobre todo campesinas, han permitido un avance importante en el ámbito social y político. Podemos decir que hemos incidido en la democracia participativa; por ejemplo, en la ley está prevista “la silla vacía” que tienen que utilizar especialmente los gobiernos autónomos descentralizados. El mismo hecho

de que podamos ir a las urnas cuando un candidato miente, cuando propone un plan y no lo ejecuta, y votar por la revocatoria de su mandato es un ejemplo de democracia participativa.

La Constitución de 2008 reconoce la dimensión intercultural del Estado. El artículo 275 determina la interculturalidad como un principio necesario en un régimen de desarrollo para alcanzar el *sumak kawsay*; los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, los derechos de la naturaleza son, entre otros, los elementos que, puestos en práctica, posibilitarán el inicio de la interculturalidad.

Son asimismo elementos importantes en esa dirección la definición de un gran Consejo de Interculturalidad que viabilice y regule la transversalización de la interculturalidad en las diversas instancias de la gestión pública; la implementación de los consejos de igualdad definidos en la Constitución - que todavía está en deuda con la patria -; y, la participación real de los indígenas, campesinos, afros, montubios en los espacios de gestión pública. No se trata de folclorizarlos, de ponerlos de barrenderos o de mensajeros, sino de que participemos efectivamente en la toma de decisiones.

Yo respeto - cada país es soberano - el tema de las comarcas en Panamá o el de las reservas indígenas en Estados Unidos, pero no creo que sea la solución. Pienso que la relación intercultural pasa por participar activamente en la planificación nacional y, desde la experiencia indígena, afro, montubia, aportar al desarrollo del país.

Ciudadanía intercultural: Experiencias latinoamericanas

- *Carlos Villagra (Paraguay)*
- *Wilfredo Obando (Bolivia)*
- *Kathia Ferrufino (Bolivia)*
- *Francisco Gangotena (Ecuador)*
- *Fernando García (Ecuador)*

El origen de la cultura guaraní

Carlos Villagra

El proceso lingüístico guaraní, el bilingüismo paraguayo o la pluriculturalidad paraguaya son, más que el sostén, la osatura de nuestra identidad nacional. De ahí que tenga necesariamente que comenzar por hablar del origen primero de la cultura guaraní en nuestra América.

Como bien se sabe, hubo tres grandes oleajes migratorios a América, el primero de los cuales ocurre hace más o menos 40 mil años y, en el intermedio, las dos últimas glaciaciones por el puente de las Aleutianas; el segundo, desde las Fidji, por Auckland, Tasmania hasta el sur; y, el tercero y último es el que da origen a la presencia de los proto-guaraní.

Como muchos científicos lo han demostrado fehacientemente, fueron los guerreros polinésicos –los más grandes navegantes que han existido en la historia de la humanidad– quienes llegaron hace unos 6.000 años, contando los de Cristo, a la Costa Sur, movidos por las corrientes marítimas. Llegan al sur de Colombia y al norte de Ecuador, pero no se quedan mucho tiempo: ya estaban instaladas en esa región las culturas preincásicas –Valdivia y Machalilla, por ejemplo– y probablemente se enfrentaron con ellas. Entonces cruzan los Andes y se dividen en tres grupos. Uno ocupa todo el Amazonas y, un poco más tarde, un lugar que, aunque parezca paradójico, era un paraíso aún inhabitado por el hombre: el Caribe. En cambio, los tupí-guaraní ocupan concretamente una meseta que está entre los ríos Ji-Paraná y Aripuaná, ambos afluentes del Madeira. Para ser más preciso, se instalan en el Guaporé y ahí ya se puede hablar de la existencia de una lengua guaraní. Los especialistas



consideran que cuando en una región o una zona ecológica de entre 1.000 y 2.000 varias comunidades hablan dialectos o subdialectos de una misma familia lingüística pero tienen una lengua regular, con pocos cambios, ya se puede hablar del origen, de la glotocronología de esa lengua.

Los guaraní se esparcen hacia él, a consecuencia de un diluvio, de un gran incendio - ustedes saben que hace 11.000 años hubo uno que formó los llanos orientales de Colombia y Venezuela y que duró 11 años - o quizá de alguna otra catástrofe natural. También puede haberse tratado de un terremoto: hay en guaraní una palabra que significa exactamente “temblor de tierra”. Y vienen hacia el sur desde la laguna los Charayes en el alto Paraguay. Bajan por el río Paraguay, remontan el Paraná y se dividen otra vez en dos grupos: los que van más hacia el sur llegan hasta el delta del Río de la Plata y son los timbú. Allí, por ejemplo, ya varían incluso los hábitos de cultivo, porque los guaraní son los primeros neolíticos, del Neolítico superior que llegan a América.

El origen de la cultura guaraní

Los anteriores eran todos del Paleolítico superior: los pámpidos, andinos, esquimales, etc. no habían llegado todavía a la etapa de cultivo, de manera que eran cazadores, pescadores, recolectores. Los guaraní, en cambio, ya cultivan y procesan la mandioca dulce, la yuca, el maíz.

En la región oriental del Paraguay y alrededores –Mato Grosso, Corrientes, Misiones, etc., hasta el Atlántico– se instalan, o al menos estaban instaladas a la llegada de los europeos, por lo menos 17 etnias o provincias (como las llamaban los españoles) absolutamente independientes, y los guaraní abarcaban una enorme extensión de territorio: septentrionalmente, al norte de la Guyana, todo el Amazonas. Los más meridionales son los timbú y hacia el lado del este están los cariyó, limitando con los tupí. Y al oeste los chiriguano, que se enfrentaron a los primeros incas.

El “país de los iguales”

En ese contexto territorial se desarrolla esta lengua que habría de tener una enorme importancia en el desarrollo histórico y social del Paraguay. Pero hay una circunstancia: ¿por qué el guaraní es la lengua madre de todos los paraguayos? No olvidemos que en el Paraguay el 93% de la población habla guaraní y, sobre todo, sin diferencia alguna de clase social o de categoría de cualquier tipo. Es probablemente por eso que ya los cronistas de fines del siglo XVII nos llamaban “el país de los iguales”.

¿Cómo se formó este país de los iguales? Llegan los españoles con la gran armada de don Pedro de Mendoza en el año 1535 tras abandonar rápidamente la Buenos Aires que

habían fundado. Vienen hasta el paralelo 22 e intentan entrar a través del Gran Chaco, pero no pueden hacerlo: era 1534, el Perú ya estaba conquistado y Atahualpa ya había muerto. Pero regresan y fundan una casa fuerte donde hoy está Paraguay y que ya era la mayor aldea fortificada. Dicho sea entre paréntesis, no se asentaron nunca, o al menos no durante mucho tiempo.

La etnia cariyó abarcaba unos ciento cincuenta kilómetros alrededor, haciendo un arco de compás del río Paraguay. La carta del fundador de nuestra nacionalidad, Domingo Martínez de Irala, le dice al emperador en 1544: “Tenemos de paz, con más años de vuestra Majestad. Estos indios guaraní, si quier carios (o sea, “si quiere usted llamarlos carios”), que tienen con nosotros gran relación y que nos han dado sus hombres y también sus mujeres para que nos sirvan en la roza y en otra clase de cultivo y también en los servicios domésticos”. Y sin hacer ningún chiste, esas sirvientas se convirtieron en sirvientas para todo servicio. ¿Qué quiere decir eso? Que fueron madres



El origen de la cultura guaraní

de mestizos.

Llegó a tal extremo la unión española con el pacto - ágrafo, desde luego, porque una de las partes contratantes no tenía escritura -, que este tuvo tres vertientes. Una económica: los guaraní proporcionaban la enorme riqueza de sus chacras, de sus granjas (“existe de todo en divina abundancia”, decía uno de los cronistas flamencos de la conquista). En segundo lugar, la parte política: los guaraní aportaban su condición de guerreros natos, de grandes caminadores, sobre todo, y de grandes navegantes: los “fenicios de América” les llamaban. Y los españoles, naturalmente, su tecnología bélica: cañones, caballos, arcabuces, etc. ¿Todo para qué? Para luchar a fin de que los guaraníes pudieran terminar con un pleito, que duraba no siglos sino milenios, con los indígenas del Gran Chaco, de origen completamente diferente: eran pámpidos - habitantes de los grandes llanos - que desde el sur de la Argentina, desde la Patagonia, hasta el norte de Bolivia, combatían ferozmente a los guaraní. Y entonces los guaraní dijeron “esta es la nuestra”: nos aliamos con esta gente y liquidamos este pleito de una buena vez. Y la tercera parte del pacto es la parte social, tan vieja como el mundo. La isogamia, la entrega a los españoles de las mujeres, de las hermanas, de las sobrinas, de las hijas, no solamente de los caciques sino de cualquier guaraní.

El mestizaje

Los guaraní en general eran matrilineales, desde el punto de vista antropológico, y la costumbre central era que el niño queda-

ba al exclusivo cuidado de la madre durante siete años. Y a los siete años el padre se hacía cargo de él. También las madres intervenían, naturalmente, pero esa circunstancia fue muy importante porque los españoles consideraron al Paraguay - cuando se dieron cuenta de que ahí no había minas - una “cabeza de puente”, como dicen los militares, para ir al Alto Perú. De manera que continuamente hacían el “calado” de la tierra, entraban por el Alto Chaco, pero desde las primeras investigaciones y exploraciones, ya se dieron cuenta de que no había nada que hacer y se limitaban a vivir en el Paraguay. Ruy Díaz de Guzmán, el primer escritor y cronista paraguayo, dice: “Nuestros orgullosos abuelos conquistadores se volvieron granjeros”.

Volviendo a lo del cuidado exclusivo de la madre, nunca mejor dicha la palabra “lengua materna” para hablar de estos chicos mestizos de mujer guaraní y de soldado español; eventualmente, de algún portugués. Ellas fueron las que les enseñaron el guaraní. Y estos chicos, desde los siete años, fueron educados por el padre y, al serlo, adquirieron la cultura de sus padres. Cuando en el resto de América los mestizos eran parias, los mestizos paraguayos guaraníes se convirtieron en rectores y dirigentes de la provincia prácticamente desde 1580, es decir, cuarenta años después, con un crecimiento demográfico impresionante. En 1537 eran quinientos; en 1543, tres mil; en 1556, quince mil; y en 1575 - año de la segunda fundación de Buenos Aires - eran ya diez mil, quedando sólo ciento sesenta españoles. Esos fueron los hacedores del Paraguay. Después, estos mismos mestizos fueron dirigentes, cabil-

El origen de la cultura guaraní

dantes, etc.

Una cosa quiero señalar, para que quede bien en claro: no soy de los que creen que ese connubio, como le han llamado, haya sido una tradición mutua, un amor eterno, ni nada por el estilo. Todo lo contrario: los guaraní bien rápidamente se dieron cuenta de la crueldad y del sentido de explotación que tenían sus cuñados (así les llamaban a los españoles). En solo un año hubo cincuenta y seis rebeliones sangrientas de los guaraní contra los españoles, en las cuales muchas de las mujeres - nosotros también tenemos no solo una sino varias “malinches” - traicionaron su propia cultura y fueron las que avisaron de las conspiraciones que estaban haciendo los guaraní. Fue una verdadera masacre de guaraníes.

Volviendo a la lengua materna

Hay que contar también en el lingüismo al imperio jesuítico. Desde comienzos del siglo XVII la Compañía de Jesús se instala en Paraguay y forma un Estado dentro del Estado. Los jesuitas tienen tanto amor por el guaraní que numerosos lingüistas de fama europea incluso se hacen sacerdotes para venir al Paraguay a estudiar el guaraní. Crean la primera grafía de una lengua amerindia, el primer diccionario —muy admirado, por cierto— y también la complican pues la llenan de neologismos. Entre los muchos ejemplos que se pueden citar respecto de cómo veían a la lengua guaraní está el del padre Antonio Ruiz de Montoya: “Es tan propia, que nos desnuda las cosas [...] las cosas que están desnudas de sí, nos las llena de su naturaleza”.

Del guaraní de hoy podemos decir que gracias a un proceso arqueológico y gracias a un desarrollo, a un avatar colonial, el guaraní es hoy una de las lenguas oficiales del Paraguay. Hemos dicho que el 93% de la población lo habla, independientemente de la clase social. El político, el presidente de la República, el médico, el abogado, el ingeniero - estoy hablando de las clases dirigentes - que no habla guaraní está absolutamente perdido. Sin embargo, el guaraní ha tenido avatares en los cuales muchas veces fue despreciado. Sobre todo, y hasta hoy, existe una relación que los lingüistas denominan “diglósica” entre los guaraníes. El guaraní es la lengua de la cultura conquistada y el español la lengua de la cultura conquistadora, de la cultura dominante.

Pero este guaraní que hablamos nosotros es un guaraní distinto de los dialectos guaraníes que se hablan en toda América. Hay 58 dialectos guaraníes en el continente. En Ecuador se hablan dos; en el Paraguay, siete; en el Brasil, catorce; en Guyana, dos; en el Perú, cuatro. Yo mismo he estado entre los yanomami de la Cordillera del Cóndor y ahí hay una etnia que habla guaraní, un guaraní perfectamente entendible, porque esa es una característica del guaraní: prácticamente no tiene variantes subdialectales.

No obstante, el guaraní paraguayo es uno que recibe un considerable aporte que no se limita al uso del léxico, de lexemas y fonemas de otra lengua, sino que digiere las palabras, las resemantiza, las convierte en guaraní. Y esa considerable cantidad de palabras procede del andaluz paraguayo, del subdialecto andaluz del siglo XVI e incluso del castellano popular de la baja Edad Me-

El origen de la cultura guaraní



dia. Hay palabras que se incorporan al castellano recién en el siglo XVII, pero que ya los mestizos paraguayos las usaban y que son palabras del argot, del slang carcelario de Sevilla. Por ejemplo, la palabra “cuatrero”: ladrón de vacas. Nadie sabía en España, fuera de la gente de la cárcel de Sevilla, lo que significaba cuatrero. O “retar”, como regañar, que es otra palabra también carcelaria.

Cabe agregar que nuestro guaraní paraguayo de hoy es completamente diferente de la mezcla de idiomas en que normalmente el campesino paraguayo, monolingüe o bilingüe, subordinado intenta hablar y ese es un problema muy grave, porque no puede comunicarse perfectamente en su idioma.

Nuestra Secretaría de Lenguas parte de la afirmación, desde luego constitucional, que indica que el Paraguay es, en primer término, un país pluricultural y bilingüe. Y en otro término, en el Paraguay existe la obligación de la alfabetización o lectoescritura

en la lengua materna. Nuestra Secretaría - no digo que no haya habido intentos anteriores - está ahora institucionalmente encargada del fomento, la difusión y el modo de uso de los dos idiomas y no sólo del guaraní.

Un defecto grave del guaraní es que la escritura no es sostenida, no es practicada por mucha gente. Hay, desde luego, una gran literatura guaraní, incluso una abundante bibliografía sobre el guaraní y no precisamente en guaraní. Para darles un ejemplo: acabo de firmar un convenio con el comandante en jefe de las fuerzas militares del Paraguay con el fin de disponer de entrenadores, profesores o maestros de entrenadores para los oficiales del ejército, porque es el único estamento social del Paraguay en que el ciento por ciento de las personas –desde el soldado hasta el comandante en jefe, que es el presidente de la República– habla guaraní pero no lo escribe. Y, como dice un viejo dicho de Ortega, la persona que habla un idioma y que no lo escribe va perdiendo poco a poco

El origen de la cultura guaraní

su capacidad de reflexión. Porque resulta que cuando hablamos, nuestra lengua se mueve y vamos adelante, pero para escribir - no digo literatura, sino un mensaje - se requiere necesariamente de la escritura.

En cuanto a las veinte lenguas indígenas, estamos en un proceso que desgraciadamente no es todavía el de la democracia comunitaria, si bien desde nuestra Constitución y sobre todo a partir del advenimiento del presidente Fernando Lugo al gobierno, es también ya una realidad la incorporación efectiva a ese tipo de democracia, no solamente de todos los paraguayos, por supuesto, sino de las seis etnias guaraní que todavía existen en el Paraguay en reservas y las catorce otras que son en su mayoría chaqueñas.

Ahora bien, esta protección, como dice la Ley de Lenguas, debe basarse necesariamente en proyectos de desarrollo sustentable, en donde la cuestión no sea recoger tradiciones, producir diccionarios, etc., sino que el proceso vaya acompañado de un desarrollo armónico. Porque como decía el señor Pedro de la Cruz, lo otro sería pura antropo-



logía y la antropología directa lo único que hace es cosificar la cosa que se estudia. De lo que se trata es de una incorporación de las etnias al proceso de desarrollo nacional.

Desde esa perspectiva, el enorme desafío que tenemos en América Latina, en el África y en parte de Asia, es el desarrollo, la práctica de la multiculturalidad. ¿Por qué? Por algunos aspectos económicos muy concretos de la globalización, por ejemplo la mayor demanda de producción de alimentos, la transnacionalización del trabajo, las empresas de los medios de comunicación que aquí, en América Latina, han abandonado su condición de tales para convertirse en actores políticos. Nosotros tenemos que ver muy bien de qué manera todos esos aspectos están permeando nuestra identidad nacional y pensar cómo combatirlos. Desde luego hay cosas que ya no es posible combatir. La globalización, por ejemplo, que vino, y vino para quedarse.

No obstante, hay que tratar de que sus efectos nocivos no sean tan grandes como para liquidar nuestro tekoporã en guaraní, nuestro sumak kawsay en kichwa, nuestro suma qamaña en aymara. El teko en guaraní no quiere decir “vida” sino simplemente “condición”, “humanidad”. Para llegar a eso nos falta mucho todavía. Y ninguno de nuestros países podrá hacerlo solo. Tiene que haber un definitivo proceso de identificación y de integración cultural. Pero no una que se quede en los papeles. Se trata de algo como lo que quiere ser UNASUR, lo que pretende ser el ALBA y de lo que quiere ser y no es el MERCOSUR. Ese es el desafío que tenemos por delante.

La democracia intercultural en Bolivia

Wilfredo Obando Rojas

El concepto de “democracia intercultural” en Bolivia, nace con la nueva Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum en 2008. Por primera vez en la historia del país es el pueblo quien aprueba una Constitución que no es una superación de la anterior sino una enteramente nueva, que ha traído para nosotros cambios estructurales y trascendentales en todos los niveles. Por ejemplo, en la concepción misma de la democracia. La anterior Carta fundamental sólo contemplaba la democracia “representativa” en virtud de la cual el pueblo no deliberaba ni gobernaba sino a través de sus representantes. El poder lo ejercían los electos a las tres funciones del Estado: ejecutiva, legislativa y judicial, a las que se sumó la electoral. Ese concepto se ha invertido. Ese pueblo que no ejercitaba el poder y no tenía los mecanismos legales para hacerlo, ahora tiene y retiene el poder, y con la nueva estructura los poderes ejecutivo, legislativo y judicial ya no son poderes sino órganos del poder público del pueblo, que ejercita el poder plenamente.

De acuerdo a la nueva Constitución, Bolivia se constituye ahora en un Estado plurinacional e intercultural, y se funda en la pluralidad y el pluralismo político, jurídico, cultural y lingüístico. Se han reconocido como oficiales a todas las lenguas y es obligatorio, para ejercer cualquier función pública, hablar, además del español, un idioma nativo.

Respecto del pluralismo jurídico, la justicia ordinaria sigue teniendo vigencia pero ahora también la tiene la que llamamos “justicia indígena originario campesina”, que se



ejerce de acuerdo a los usos y costumbres de nuestros pueblos indígenas. No es que la Constitución esté creando esa justicia sino simplemente reconociéndola.

Por otro lado, la Constitución reconoce la existencia precolonial de 36 naciones y pueblos indígena originario campesinos con su libre determinación, su autonomía, autogobierno, su cultura y sus instituciones. Para la buena convivencia se promueven principios que se practicaban desde antes de la colonia y que ahora son bases, ejes sobre los cuales se están desarrollando las instituciones. Por ejemplo: en quechua, ama quilla (“no seas flojo”), ama llulla (“no seas mentiroso”), ama shua (“no seas ladrón”). Principios elementales, pero tan importantes para la vida en una sociedad. Y todos ellos en el marco del suma qamaña (“el vivir bien” en aymara) —no en el sentido de que uno viva mejor que otro, sino todos en armonía— y el ñande rico (“vida armoniosa” en guaraní), el yvy marãe (“tierra sin mal” en guaraní) y el kapaj ñan (“camino” o “vida noble” en quechua). Son todos principios básicos que nos conducen a la convivencia en la interculturalidad.

La democracia intercultural en Bolivia

Las tres formas de democracia

Como ya dije anteriormente, antes de la nueva Constitución solamente se reconocía a la democracia representativa. Ahora la democracia se ejercita a través de tres formas. Además de la ya mencionada, está la directa y participativa, que prevé la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas. Antes el pueblo esperaba que todo viniera de las autoridades, que fueran ellas las encargadas de diseñar políticas estatales, públicas, planificarlas, ejecutarlas, etc. Ahora el pueblo organizado ya no necesita de sus autoridades ni de los órganos del Estado, sino que puede planificar y ejecutar directamente.

¿Cuáles son los mecanismos para ejercitar esta democracia directa y participativa? Puesto que el referendo está establecido, las autoridades nacionales no pueden manejar nuestros recursos naturales, es decir establecer el destino que se les dará. Esa decisión se reserva al pueblo que, vía referendo, decide lo que se hará con ellos. De hecho, un análisis de todas las empresas que estaban privatizadas llevó a que volvieran a manos del Estado.

Otra forma de democracia participativa es la Iniciativa Legislativa Ciudadana en virtud de la cual el pueblo puede dictar directamente sus leyes, sus normas de carácter nacional, departamental o municipal a través del voto universal. También está establecida la revocatoria del mandato, para la cual hay ciertas reglas: no tiene que haber transcurrido más de la mitad del mandato o de la función de la autoridad electa por voto secreto y directo, y se requiere de un por-

centaje determinado para que sea posible convocar al revocatorio. Están también las asambleas y cabildos, que no tienen efecto vinculante ni fuerza obligatoria para el Estado, pero sus resultados deben ser tomados en cuenta.

La consulta previa es otro mecanismo de democracia directa y participativa. El Estado debe consultar previamente a los sectores indígena originario campesinos cuando una obra, un proyecto o una actividad afecte a su territorio. Ahora mismo está en plena ejecución un proceso de consulta previa a los tipnis, una comunidad indígena del oriente boliviano. Como ustedes saben, puesto que la noticia ha trascendido las fronteras, hay una parte de la población tipni que ha realizado una marcha rechazando la carretera que se piensa construir en su territorio y otra que también ha marchado pidiendo que se la construya. Y siguiendo el mandato de la Constitución y la ley, se les ha convocado a una consulta previa para que el pueblo tipni decida si se la construye o no.

La tercera forma de democracia es la



La democracia intercultural en Bolivia

comunitaria que en Bolivia la ejercitan solamente los sectores indígena originario campesinos a través del autogobierno, la deliberación y el ejercicio de los derechos colectivos en la elección, designación o nominación de autoridades y representantes, de acuerdo a sus propias normas y procedimientos. El Estado no regula y respeta esos usos y costumbres, que varían según la región. Unos son en el altiplano, otros en los valles y en el oriente. Incluso en el mismo oriente hay diversas formas de practicar esta forma de democracia.

El órgano electoral ya tuvo una primera experiencia hace dos años en una circunscripción especial. Dos pequeños pueblos cuya población votante no llegaba a mil electores tenían que elegir a un diputado, es decir a su representante nacional. Pero los dos pueblos, que eran incluso vecinos, tenían costumbres diferentes a la hora de elegir y tomar decisiones, de modo que optaron por reunirse y adoptar un solo procedimiento. ¿Cuál es en ese caso la participación del órgano electoral en la democracia comunitaria? Nosotros no administramos sus procesos democráticos. Simplemente hacemos el trabajo de acompañamiento y de observación, es decir que no intervenimos. Lo que de grave pueda pasar radica en que tengamos que intervenir para pretender regular o convertir en algo escrito lo que no está escrito. Creo que si por algo es buena la democracia comunitaria en Bolivia es porque en por lo menos el 99% no está escrita, sino que se rige solamente por usos y costumbres.

La democracia intercultural

Tal como está concebida en Bolivia, la democracia intercultural es la convivencia complementaria, en igualdad de condiciones, de las tres formas de democracia: la representativa, la directa y participativa, y la comunitaria. Y está regida por algunos principios básicos: la plurinacionalidad con las 36 nacionalidades expresamente reconocidas; la interculturalidad; la complementariedad; la equivalencia. Este último principio tiene que ver con el tema de género. Por norma constitucional, en términos de candidaturas, espacios de trabajo en la administración pública, etc., debe haber equivalencia entre mujeres y varones. Lo que es más, la norma no habla de “igualdad” sino que más bien dice que “por lo menos la mitad deben ser mujeres”, con lo cual da la opción para que las mujeres sean más, no para que los varones lo sean. En el órgano electoral, por ejemplo, de las autoridades el 64% son mujeres y el 36% varones. El presidente Morales tenía la opción de elegir a un vocal en cada uno de los nueve departamentos y en todos ha elegido a mujeres. También la Asamblea plurinacional, que tiene un cupo para elegir a seis, ha optado por una mayoría de mujeres. Por cierto —y valga como una anécdota interesante— en un evento al que asistían el presidente y los representantes legislativos, les comunicamos que así como las mujeres se organizaron y obtuvieron el sitio que les corresponde, alcanzando incluso más de la mitad de las dignidades, ahora nosotros los varones teníamos que organizarnos y pelear por nuestros derechos, por la igualdad de nuestros derechos.

La democracia intercultural en Bolivia

En cuanto a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, se establece el derecho a la libre determinación o autonomía y territorialidad. Ellos se manejan y deciden sus asuntos. Lo peligroso para nosotros como órgano electoral, es pretender regular o dirigir sus procesos. Y vuelvo al caso de los tipnis. La consulta se está desarrollando de la siguiente manera: quien la va a administrar es el órgano ejecutivo en coordinación directa con ellos, que son los que tienen que definir si quieren o no la carretera. Deben comunicar sus normas y procedimientos, informar si la decisión va a ser tomada a través de asambleas o de cabildos, levantando manos, por aclamación, por mayoría absoluta o relativa. Es decir, les asiste el derecho al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos. Y en lo jurídico, vuelvo a señalar que la justicia indígena originario campesina ahora ya está constitucionalizada y que la forma de la paz, de la justicia, también es totalmente diversa. Si yo dijera que en Bolivia hay 100 maneras de hacer justicia, me quedaría corto. Como ya manifesté anteriormente, esta forma de administrar justicia indígena originario campesina no es creación de la Constitución Política del Estado. Es anterior inclusive a la Colonia y yo diría, más bien, que ha sobrevivido a ella.

En lo que concierne al ámbito económico, ahora el Estado reconoce la economía estatal, la economía privada, la cooperativa y la de los indígena originario campesinos, que está obligado a promover. Yo me atrevería a decir que el sector indígena originario campesino no solamente ha logrado que sus

derechos sean reconocidos en la Constitución —y ahora en las leyes— no sólo en igualdad de condiciones sino, en muchos casos, en condiciones mejores. A veces pienso que lo justo no siempre es lo igual, sino que a veces lo igual es lo más injusto que puede haber. En el tema de la democracia, tienen mejor trato los sectores indígena originario campesinos para elegir a sus representantes, y voy a poner un caso como ejemplo. En Bolivia tenemos circunscripciones especiales que no obstante contar con mucha menor población, tienen derecho a elegir a un diputado. En La Paz, en la ciudad de El Alto, se requiere de casi 60.000 votantes para tener el derecho de elegir a un diputado. Sin embargo, en un lugar, concretamente Yuracaré Mojeños, vive un sector indígena que no llega a 900 personas y tiene el mismo derecho de elegirlo. Qué desproporción, ¿verdad?. Pero por muchas razones eso también es correcto. Entonces ellos, los sectores indígena originario campesinos, ya no van a ser utilizados, como antes, por otras organizaciones políticas simplemente para apoyar y votar por otros candidatos, dadas sus promesas electorales. Ahora tienen que elegir a su representante de entre uno de ellos.

La aplicación de esta democracia intercultural ha suscitado conflictos entre la democracia representativa y la democracia directa y participativa. En uno de nuestros municipios el alcalde fue elegido a través del ejercicio de la democracia representativa por voto en las urnas. Sin embargo, en esa elección también participó un 20% del sector indígena que ahora ha comenzado a protestar haciendo marchas, bloqueos de ca-

La democracia intercultural en Bolivia

rreretas, solicitando la renuncia del alcalde. Aplicando las reglas de la democracia representativa, el alcalde no puede renunciar, no se le puede exigir la renuncia. Pero los sectores indígenas, que han participado en la elección según sus usos y costumbres, tienen todo el derecho de pedirle la renuncia y exigir que acate esa decisión. Se trata, pues, de una confrontación entre las dos democracias e imagino que tendremos muchas más de aquí en adelante.

¿Cuáles son los retos de la democracia intercultural? De acuerdo a la Constitución y las leyes, el órgano electoral, plurinacional de Bolivia, tiene la función de promocionar, socializar, construir y consolidar esta democracia intercultural. Sin embargo, la democracia intercultural no es solamente tarea del órgano electoral: es tarea de todos los órganos y de todos los ciudadanos. Tras la aprobación de la Constitución Política del Estado y las leyes sobre la democracia intercultural, Bolivia está en la etapa de la consolidación, socialización y educación para que el pueblo boliviano adquiera como una cultura propia esta forma de la democracia.

Nuestra democracia ha avanzado significativamente y se ha profundizado sustancialmente. En lo atinente a la democracia representativa, hemos hecho un avance inédito, por cierto así reconocido en el mundo entero. El 16 de octubre de 2011 elegimos por voto universal a las máximas autoridades del órgano judicial: la Corte Suprema, el Tribu-

nal Constitucional, el Tribunal Agrario, el Consejo de la Magistratura, es decir a todas las autoridades que administran justicia. Pero además lo hicimos con reglas que no se aplican en ningún lugar del mundo: los candidatos a esas dignidades están prohibidos de hacer campaña electoral a riesgo de quedar inhabilitados. Que a los postulantes no se les permita hacer campaña parecería contradecir los más elementales principios de la democracia representativa, pero hay razones para que así se haya establecido en las normas bolivianas. Si la Constitución permitiese a los candidatos para un órgano judicial —que se supone independiente e imparcial— realizar campaña electoral, se corre el riesgo de que perfectamente puedan coordinar su trabajo con algún sector político y, una vez electos, deberse a elementos político partidarios o con poder económico que hubiesen financiado sus campañas. Las autoridades así electas en octubre del año pasado ya están en ejercicio de sus funciones.

Como órgano electoral, nos queda mucha tarea por delante. Nos toca participar en la elección de las autoridades universitarias públicas, tenemos que supervisar la de las cooperativas de servicio público, acompañar los procesos electorales de organizaciones de la sociedad civil. Es decir que, de cara al futuro, lo que hemos hecho hasta aquí no es sino el inicio de un empeño arduo, por fortuna amparado en la Constitución y las leyes de la república.

Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones

Kathia Ferrufino

Boaventura de Sousa Santos elabora una teoría política crítico-emancipadora que incorpora una pluralidad de elementos en los conceptos hegemónicos. Así, la cuestión del mejoramiento cualitativo de la ciudadanía se presenta paralela al proceso de democratización de la sociedad. Democracia y ciudadanía en la teoría política de Sousa Santos son dos conceptos inseparables, de tal forma que no puede haber una auténtica democracia sin el ejercicio real de la ciudadanía y éste, a su vez, es la condición necesaria, aunque no suficiente, para la ampliación y el enriquecimiento de la democracia.

El mismo autor plantea que la democracia intercultural, es entendida como: 1) la coexistencia de diferentes formas de deliberación democrática; 2) diferentes criterios de representación democrática; 3) reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos como condición del efectivo ejercicio de los derechos individuales; 4) reconocimiento de los nuevos derechos fundamentales; y, 5) educación orientada hacia formas de sociabilidad y de subjetividad asentadas en la reciprocidad cultural.

Luego del punto de partida conceptual, plantearé algunas apreciaciones que pueden ser generales para nuestro contexto: son comunes para América Latina las diversas desigualdades y brechas estructurales que se superponen, perduran y fracturan las sociedades, y que han condicionado que la emergencia de las reivindicaciones sociales que buscan impulsar cambios en democracia sean fragmentadas y heterogéneas, en muchos casos intermediadas por sistemas políticos polarizados y gestionadas por institu-



ciones estatales débiles y/o con capacidades limitadas para resolverlos con un sentido de cohesión social y expansión democrática.

El momento político actual plantea entonces una encrucijada a las democracias latinoamericanas: el imperativo de dar un salto cualitativo en el ejercicio de los derechos ciudadanos, generando círculos virtuosos de sostenibilidad democrática, o el riesgo de consolidar ciudadanía de baja intensidad, allí donde la desigualdad y la violencia crónicas configuren un círculo vicioso de baja gobernabilidad política, fragilidad de las instituciones estatales, y desesperanza ciudadana, generando una erosión democrática.

En el Informe de Desarrollo Humano de 2010, en su capítulo denominado “Andamios de la democracia intercultural”, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta el análisis de la transformación de la sociedad boliviana y el itinerario de las desigualdades (persistentes y nuevas) en un Estado —con huecos— en faena de refundación. En ese contexto se plantean preguntas cruciales:

Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones

¿Puede haber democracia sin igualdad? O mejor: ¿hasta cuándo —con qué límites— nuestras democracias realmente insistentes habrán de convivir, si acaso, con elevados niveles de pobreza y desigualdad?

¿Cuán (in)sostenible es la tensión entre una creciente igualdad político-legal, que incluye, y una persistente desigualdad económico-social, que discrimina?

¿Cómo podemos avanzar, en democracia, hacia una sociedad de iguales en la diversidad?

Tres miradas planteo en torno a la comprensión de la construcción de una democracia intercultural:

- La reforma normativa.
- El desempeño de los actores relevantes.
- Las percepciones de la ciudadanía.

En el caso boliviano podemos hablar de un momento de tránsito entre democracia de baja intensidad y democracia de alta intensidad. Entiéndase que la democracia de alta intensidad tiende a resolver la desigualdad a través de sus marcos legales y sus políticas públicas, en un Estado de formas de deliberación democrática amplias; de reconocimiento de diferentes criterios de representación; de los derechos colectivos de los pueblos como condición del efectivo ejercicio de los derechos individuales y la educación orientada hacia formas de so-

cialización y de subjetividad asentadas en la reciprocidad cultural.

A través de las leyes del Órgano Electoral Plurinacional (Ley N° 018 de 16 de junio de 2010) y del Régimen Electoral (Ley N° 026 de 30 de junio de 2010) Bolivia incorpora un conjunto de innovaciones en su democracia e institucionalidad. Asumido un nuevo modelo de Estado, el rumbo de la transformación democrática en Bolivia es gradual y la construcción de una institucionalidad que se corresponda con ese nuevo modelo de Estado es un desafío permanente.

Considerando las representaciones sociales —no solo las reglas constitucionales ni la composición de los órganos estatales—, existen elementos suficientes para pensar que se han producido avances en la construcción de una democracia intercultural fuertemente vinculada a la importancia que se asigna a la participación política de los indígenas y su valoración positiva. Esto implica concebir la democracia como sistema de representación política de la diversidad étnica, formal e institucionalmente establecida en el modelo de Estado plurinacional y en el reconocimiento de la democracia comunitaria, así como en la presencia de personas de origen indígena en los órganos de poder, en algunos casos mediante cuotas y, en otros, a través de la disputa electoral.

Indicadores importantes ilustran la afirmación interior :

Pese a los grandes avances logrados estos últimos años en materia social y de democratización del sistema político, la socie-

Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones

dad boliviana aún es profundamente desigual, si bien como país se ha avanzado en la construcción de una sociedad con mayor igualdad. En los últimos cuarenta años, por ejemplo, la esperanza de vida aumentó de 45 a 65 años y la tasa de alfabetización de 63 a 91%. En el ámbito de la participación política 6 de cada 10 ciudadanos encuestados por el PNUD consideran que los indígenas y las mujeres tienen hoy una mayor posibilidad de ejercer cargos públicos que en el pasado. Resulta ilustrativo que se cuente con un gabinete ministerial paritario entre hombres y mujeres de diversas nacionalidades y pueblos.

Sin embargo, la desigualdad en materia de desarrollo es un dato que merece atención. Así, la desigualdad en educación es reveladora: la escolaridad en áreas rurales es de 5 años, mientras que en las áreas urbanas alcanza a 10 años. Persiste también una desigual distribución del ingreso que se mantuvo sin cambio estos últimos cuarenta años y que es uno de los más extremos en América Latina: en Bolivia, el 20% más rico de la población concentra el 60% del ingreso, mientras que el 20% más pobre apenas acumula el 2%. Estas brechas se acumulan y frenan el desarrollo tanto individual como colectivo. Un hombre que no es indígena y vive en la ciudad y hace parte del quintil más rico de la población estudiará en promedio 14 años, en comparación con los 2 años de estudio de una mujer pobre, rural e indígena.

El hecho de que haya mayor igualdad política, pero no necesariamente mayor igualdad en aspectos sociales y económicos, es

una condición en la que debe trabajarse en políticas públicas específicas. Hoy en día en Bolivia existen condiciones favorables para acelerar este cambio social con igualdad: un contexto macroeconómico que permite al Estado invertir en una política social cada vez más agresiva; las autonomías municipales, departamentales e indígenas que abren la posibilidad de generar mayores oportunidades a toda la población; y, las expectativas que ahora tiene la población de que el cambio social se traduzca en una transformación social para todos. Una encuesta nacional encomendada por el Instituto para el Desarrollo Humano (IDH) revela que los bolivianos asocian el “vivir bien” con el hecho de trabajar y ganar buenos salarios (36,7%), contar con una vivienda digna (23,6%), gozar de una buena salud (17,5%) y una buena convivencia con los demás (9,8%), así como de una buena cosecha y alimentación (5,9%) y buenos conocimientos (3,8%).

El informe del IDH antes mencionado concluye que las políticas públicas deben apuntar a los tres siguientes grandes desafíos: 1) universalizar los derechos básicos, especialmente la educación y salud de calidad; 2) democratizar el empleo y los trabajos dignos, y 3) combatir la discriminación a fin de promover la convivencia.

Es asimismo necesario aumentar la institucionalidad, que puede definirse, en términos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores sociales; las organizaciones, la calidad de las mismas; los modelos de orga-

Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones

nización y gestión; y, los arreglos institucionales. Es también necesario generar formas organizativas más estables y que construyan alianzas, por ejemplo ONG que se sumen a alianzas con el Estado e inscriban su accionar en el Plan Nacional de Desarrollo, instituciones académicas comprometidas con la acción social y una investigación al servicio de la ciudadanía, etc.

Democracia e interculturalidad: las asignaturas pendientes

La democracia intercultural es un rasgo de la actual democracia boliviana y ha excedido el espacio de la política institucional hasta situarse en el imaginario colectivo, en las representaciones sociales. Sin embargo, no existen aún pautas de interculturalidad —en el sentido de reconocimiento del “otro”— porque la inclusión indígena convive con la exclusión de otros sectores sociales “no indígenas”. Se trata de un aspecto deficitario que tiene que ver con el modo de ejercicio del poder político del gobierno y que constituye una asignatura pendiente.

La relación entre interculturalidad (política) e igualdad (socioeconómica) plantea el desafío de evaluar otra relación: la que se establece entre movilidad social y cambio político. La primera es normativa y debe guiar el camino de la reforma estatal. La segunda es fáctica y es necesario revisar sus efectos para avizorar si provoca avances, y cuáles, en la construcción de una democracia intercul-

tural con igualdad.

Para el efecto recurrimos también a las representaciones sociales. En ellas la centralidad de la situación económica muestra que el cambio político ha sido positivo para los sectores populares beneficiados con las medidas redistributivas del gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS).

Esta orientación puede evaluarse como una búsqueda de igualdad que se refuerza con la participación política de los indígenas, que constituyen, precisamente, los sujetos a quienes más afectan las desigualdades socioeconómicas y la discriminación.

La presencia indígena en las esferas del poder político es una muestra de movilidad social hacia la igualdad (socioeconómica). Sin embargo, la tensión entre inclusión indígena y exclusión de otras identidades sociales muestra que la interculturalidad tiene mucho camino que recorrer para que la democracia sea un espacio de igualdad ciudadana; un espacio que ponga límites al poder político que tiende a reproducirse, estableciendo distinciones identitarias que pueden transformarse en exclusiones selectivas de algunos actores. Con esto quiero decir que la democracia intercultural es aquella en donde todos caben, y habrá que ser muy cuidadosos para evitar que la inclusión de los tradicionalmente excluidos termine reproduciendo el mismo sistema y con las mismas prácticas, solo que con los actores

Desafíos en la construcción de ciudadanía intercultural: conflictos y limitaciones

en un lugar distinto.

Para finalizar la ponencia dejo dos ideas a manera de provocación del debate posterior:

- ¿Qué tipo de institucionalidad puede permitir y promover una democracia intercultural en los términos en los que la hemos comentado? Esta pregunta es especialmente relevante si se discute dentro de un órgano electoral pues nos lleva necesariamente a la interrogante de cómo están incorporando nuestros Estados los mecanismos de representación distintos de los electorales.
- En la dimensión social de la democracia intercultural, qué tipo de valores, prácticas, imaginarios, harán posible la real valoración del “otro” como igual. Si la democracia es deliberación, ¿cómo deliberan quienes no hablan la misma lengua? ¿Por dónde empieza la relación entre quienes tienen realidades tan distintas?



Interculturalidad y Madre Naturaleza

Francisco Gangotena

He pasado toda mi vida metido en las comunidades, con una rebeldía tremenda contra un sistema que nos aniquila. Bastante vivencia he tenido en el campo, junto al policultivo, a esa estructura campesina indígena de 25 y hasta 72 diferentes variedades en la parcela, en el mismo hua-sipungo, con un promedio de 48 productos por familia y con una fertilidad que sabían controlar. Desde entonces ya se utilizaba el dicho que yo ahora acuñé: “Con agua y con mierda no hay cosecha que se pierda”.

Súbitamente se destruye, desaparece todo eso; y entonces yo siento ahora, viendo a los “indignados” en España, que hace 35 años con mi esposa lanzamos un grito indignado cuando nos condujeron a un monocultivo total en la agricultura. Si es buena el área, papas y nada más que papas. Y entonces ¿qué más se come? Se compra. Y con el tiempo empieza, y me hierve la sangre, a darse un monocultivo cultural. Es justamente de eso que quiero hablar aquí, del paralelismo que se da entre el monocultivo productivo y el monocultivo cultural.

Más que antropólogo, yo soy un campesino, un productor. Tengo una finca orgánica por donde han pasado 23.000 campesinos intentando constatar que es posible obtener fertilidad sin ir al mercado, y un poco el lema nuestro ha sido “la fertilidad no se compra, se la construye” o “la salud del campo no se compra, se la construye”.

Con ese propósito, no está por demás observar cómo funciona la Madre Naturaleza en la selva. Si la vemos desde el aire, es simplemente una mancha verde, pero si nos



adentramos en ella entramos al misterio. De la selva sale la mejor madera del planeta: caoba, laurel, guayacán... y de la mejor calidad. La selva nunca se fertiliza, nunca se fumiga. ¡Gracias a Dios los ingenieros no entran allá! ¿Cómo se fertiliza la selva? Las hojas y los troncos que caen empiezan a descomponerse y comenzamos a tener una tierra extremadamente rica. ¿Quiénes transforman esas hojas y esos troncos que caen? Las bacterias, los hongos, los protozoos, las lombrices que están en continuo trabajo. Esa dinámica entre los microorganismos y el resto del entorno empieza a proveer al ambiente de nitrógeno, de fósforo, de potasio, de todo lo que ahora se compra.

La selva funciona, permanentemente, en alianza con los microorganismos. Y ahí empezamos a encontrar algo que es distintivo en la selva. ¿Cuántas clases de plantas hay? Se calcula que unas 21.000. ¿Cuántos árboles? Unas 5.000 clases de árboles. ¿Cuántas especies de pájaros? Unas 1.200 especies de pájaros. Y lo fascinante es que una bacteria, para alimentarse, necesita de las hojas, y las hojas y el árbol necesitan de la acción del

Interculturalidad y Madre Naturaleza

microorganismo que les prepara el alimento y les suministra los minerales necesarios.

A lo que estoy apuntando en este brochazo violento que hago es a que hay una diversidad infinita de árboles, de plantas, de animales, de microbios, de insectos, y todos están en interrelación, se conectan. ¿Qué me das? ¿Qué te doy? Te doy minerales, tú me das alimento. Te cuido las plantas (los insectos nos cuidan las plantas) y tú ¿qué me das?, me das polen. Y entonces se trata de una serie de alianzas que se articulan en la selva, de una profunda interrelación a todos los niveles entre microorganismos, plantas, árboles, animales.

Pero llegamos a un punto fascinante: hay una interdependencia, no una dependencia. Todos dependen de todos y no hay patronos, nadie controla el proceso, todos participan de él. Es una macro interculturalidad. Por ejemplo, respecto del control biológico, en la selva hay un millón de insectos, pero no hay plagas. Hay una interrelación constante y una interdependencia de los insectos con las plantas, que van generando armonía. Todos dan y todos reciben. Nadie domina, nadie va a la conquista de nadie. Hay una memoria genética: una bacteria cumple su misión porque está programada genéticamente para hacerlo. Y algo fascinante: dadas las alianzas y la complementariedad, nadie puede vivir por separado, todos dan y todos reciben. Y algo básico: nadie domina, nadie va a la conquista de los otros. Reitero: no hay patronos.

Pero, ¿qué ha pasado con nuestra agricultura? Nos robaron la fertilidad del suelo y la convirtieron en mercancía. Ahora hay que comprarla. Hace 30 o 35 años yo propuse que volviéramos a la agricultura antigua, a

la que se autofertiliza y no depende de ureas que le regalan, de bonos que le obsequian de afuera. No es que esté, en absoluto, en contra del gobierno, pero haciendo un paréntesis quiero contarles que había pensado no meterme en política. Yo tenía una tremenda bandera de Correa a la entrada de mi finca. Hace poco vino el Ministro de Agricultura y la bajé. Me dije que mientras no haya una política agraria no volveré a levantarla.

Estamos en reuniones con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), las Juntas de Agua Potable y Riego del Ecuador (JAPRE), la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE) para luchar por la tierra, para luchar por el agua y para luchar por una agricultura y una fertilidad que no dependan de afuera. Podemos sustituir las 800.000 toneladas de fertilizantes químicos que se importan si hacemos una alianza con la naturaleza.

En este momento hay en el país un buen número de fincas que se mueven en la línea de la agroecología. Y entonces hago una pregunta telegráfica: lo que la naturaleza hace, lo que hacen la agroecología y la agricultura orgánica ¿tiene cabida en lo sociopolítico, en la interculturalidad? ¿Es posible introducir en la interculturalidad los conceptos de interdependencia y de relacionamiento a los que me he referido respecto de la naturaleza?

Hay otro punto: el sistema nos educa y nos entrena para que siempre busquemos afuera la solución. La agricultura nos enseña que la tenemos adentro, que estamos sentados sobre ella. Reitero, la fertilidad no es una mercancía. Y eso va para otras cosas y

Interculturalidad y Madre Naturaleza

otros ámbitos. Los enemigos y las amenazas a los que nos enfrentamos actúan en tres niveles: en la naturaleza, en la agroecología y en lo sociopolítico. El monocultivo productivo es el que destruye la naturaleza y es la punta de lanza del sistema de mercado porque se convierte en mercancía. Pero, del mismo modo, se produce un monocultivo cultural.

El sistema del capital es diabólico, como lo son las herramientas que utiliza. La globalización, por ejemplo, que no es sino singularización y es ahí donde se juntan tres herramientas del sistema, que operan en tres niveles: el sistema educativo, el sistema tecnológico y el sistema financiero. El sistema del capital mata todo lo que sea diverso; mata toda posibilidad de educación diversa para vincularla al mercado, y mata toda tecnología que esté fuera de esa estructura, como lo ha hecho engañándonos respecto de lo que hay que hacer en la agricultura. Mata y esconde, esconde para matar.

Hay sólo un camino para el bienestar, para el Sumak Kawsay. Y es posible resumirlo en tres pensamientos: “Mientras más cerca estamos de la madre Pacha Mama, más lejos estaremos del sistema del capital”. Pienso en la agricultura, en la medicina, en la salud, pienso en la vivienda. Crujiendo los dientes confieso que apoyo al gobierno, pero al mismo tiempo me indigna que por pensar que sólo con plata se solucionan los problemas nos vaya a meter en la minería porque, insisto, mientras más cerca nos mantengamos de la naturaleza, más lejos estaremos del mercado, del capital y de la mercancía.

El segundo pensamiento no es mío sino de Luxemberger, el padre de la agricultura orgánica en Brasil y el mundo, a quien le quitaron el título de Oxford por las cosas

que dijo. Por ejemplo: “Lo más subversivo del planeta es una finca orgánica”. ¿Por qué? Porque no depende del capital, sino que se basa en alianzas. A este respecto se me viene a la memoria una anécdota. Estábamos haciendo un pequeño taller en mi finca y le pregunto a una viejita si es que tenía una vaca. Que sí, me responde. “¿Y le ordeña?”. “Sí, compañero”. “¿Cómo hace para ordeñarla? ¿Coge un palo y va a la vaca y le dice: si no me das leche, te pego?”. Se mata de risa la compañera y me dice: “Vea, compañero Pacho, yo todas las mañanas voy, le doy comida, le doy agua, le acaricio, le limpio, no necesito amarrarle... le doy todo lo que necesita; es como si yo le preguntara: ‘¿qué quieres?’, y entonces le doy lo que me está pidiendo, y es como si la vaca me preguntara a mí: ‘¿y ahora tú qué quieres?, y yo le dijera: leche, abono, una cría”. Y me explica: “Compañero, con la vaca hemos hecho una alianza”.

Gran lección, porque lo mismo sucede con los microorganismos en el suelo. Les diríamos: “Tú puedes darme fertilidad, yo ¿qué te puedo dar?”. Y el microorganismo me va a decir: “No me pongas veneno, no me metas tractores, dame comida, dame materia orgánica”. Y lo mismo pasaría con los pájaros, los insectos y las plantas. Nos responderían que “pan, techo y empleo” (usando la frase de un malhadado personaje).

Y termino con el tercer pensamiento, que nace de la vivencia cotidiana en la finca. “Lo más subversivo de un pueblo es la agricultura familiar agroecológica”. Y aquí cabe una pregunta: ¿Y hasta qué punto el movimiento campesino indígena pelea por esto? ¿Por la alianza con la tierra, basada en alianzas con la madre naturaleza y con las otras personas? También esto —me parece— nos conduce a una ciudadanía intercultural macro.

Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

Fernando García

En 1996 se creó el movimiento de unidad plurinacional Pachakutik, brazo electoral de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Luego de cumplirse quince años de su participación en la vida política del país, se hace indispensable hacer un balance de su accionar y también de lo que ha sido su desempeño en los doce procesos electorales que se han llevado a cabo desde 1996 hasta el 2011, por medio de los cuales se eligieron presidentes, vicepresidentes, diputados, asambleístas, funcionarios de gobiernos locales, y se llevaron a cabo tres consultas populares.

En estos quince años hemos tenido casi un proceso electoral por año, en realidad doce en quince años. Ya desde antes de la conformación de Pachakutik es posible señalar algunos impedimentos para la vigencia plena de la democracia: una escasa calidad de la representación política, que conduce a la crisis del sistema de partidos; una crisis de representación y participación política en el país, que no es exclusiva de Ecuador sino de toda la región; la crisis de la economía nacional, que arrancó en 1990 y reventó en el año 2000; una pérdida de los valores éticos y morales, que hace que la impunidad en el país sea una práctica cotidiana; y, un rechazo de la política y de los políticos que incluso lleva al uso de un discurso “antipolítico” a fines de 2000 y comienzos de este siglo. Este conjunto de impedimentos conduce a plantear, como en otros países de América Latina, la necesidad de una reforma del sistema político ecuatoriano.

Es también importante señalar algunas condiciones que confluyeron para la creación

de un mecanismo electoral del movimiento indígena. En primer lugar, el retorno a la democracia en 1979, pues toda la participación social y política de estos quince años no habría sido posible de no mediar un contexto democrático. En segunda instancia, la incorporación del voto de los analfabetos en la Constitución de ese mismo año: según el último censo de 2010, el país aún registra un porcentaje de 6,9% de analfabetos, pero entre los indígenas ese índice sube al 13% para los hombres y al 20% para las mujeres lo cual, para efectos de este análisis, es un dato fundamental que permite extraer algunas conclusiones. Luego, el hecho de que el Congreso haya autorizado el reconocimiento de los movimientos políticos independientes para participar en las elecciones de votación popular en 1994 y, al año siguiente, en 1995, el rechazo al plebiscito convocado por el presidente Sixto Durán Ballén en 1995 para aprobar una propuesta de reformas neoliberales.

Posteriormente entramos al importante proceso de reformas constitucionales que se vivió no solamente Ecuador sino en toda América Latina en la década de los 1990 y parte de la primera década de este siglo. En nuestro caso, en 1998 y 2008. También asistimos al derecho concedido a los indígenas de ocupar cargos públicos y a la creación de instituciones públicas indígenas, como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), entre otras. Hubo asimismo un reconocimiento de ciertos espacios de autonomía política y administrativa: ya en 1998 se habló de las Circunscrip-

Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

ciones Territoriales Indígenas (CTI) que, pese a que fueron ratificadas en la Constitución de 2008, aún no se han concretado a diferencia de Bolivia, por ejemplo, donde el proceso de autonomías ya se ha iniciado, tengo entendido, por la vía de los municipios. Y finalmente, otra de las condiciones para la creación de un mecanismo electoral indígena tiene que ver con la crisis que sufrieron el resto de los movimientos sociales a partir de los años 1990, particularmente el movimiento sindical y el de los servidores públicos, que permitió que el movimiento indígena, que surgió con fuerza en esa época, más o menos cubriera el espectro social de movimientos sociales.

Permanencia y desempeño electoral de Pachakutik

El movimiento indígena en general goza de la presencia de una red de organizaciones de base ubicadas, sobre todo, en las zonas rurales de las provincias de la Sierra y de la

Amazonía. Se calcula que el 42,9% del total de distritos electorales tiene presencia indígena. En este sentido, otro elemento importante fue la toma de los poderes locales por la vía democrática y electoral en las zonas donde los indígenas eran mayoría o minoría significativas.

Está, por otro lado, la utilización combinada de métodos alternativos de participación política como formas de “desobediencia civil” –los levantamientos indígenas, por ejemplo– junto a otros de “obediencia civil”, como los procesos electorales. También el proceso de descentralización que se inició en el país en 1983 permitió que los municipios se fortalecieran y se convirtieran en escenarios de enfrentamiento político menos exigentes, por supuesto, que las elecciones nacionales.

Desde el comienzo Pachakutik fue un movimiento de carácter multiétnico alineado con la izquierda política. Desde esa perspectiva y respecto de su desempeño electoral, resulta ilustrativo dar algunas cifras: en las elecciones presidenciales de 1996 el candidato del movimiento obtiene un 17,35% en la primera vuelta y 14,74% también en la primera de las de 1998. El mayor índice de votación se registra en las de 2002 –20,64% en la primera vuelta y 54,79% en la segunda–, cuando gana Lucio Gutiérrez. En 2006, por primera vez tiene un candidato propio y obtiene el 2,19% y en 2009 ya no presentó ni apoyó manifiestamente a candidato alguno.



Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

Cuadro No. 1

Participación de Pachakutik en las elecciones presidenciales

AÑO DE ELECCIÓN	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	LUGAR
1996: 1º. VUELTA	17,35	TERCERO
1998: 1º. VUELTA	14,74	CUARTO
2002: 1º. VUELTA	20,64	PRIMERO
2002: 2º. VUELTA	54,79	PRIMERO
2006: 1º. VUELTA	2,19	SEXTO
2009: 1º. VUELTA	-	SIN CANDIDATO

El siguiente cuadro da cuenta del desempeño en las elecciones legislativas y asambleas.

Cuadro No. 2

Participación de Pachakutik en las elecciones legislativas y asambleas

AÑO DE ELECCIÓN	NÚMERO LEGISLADOR / ASAMBLEÍSTA	TOTAL LEGISLADORES / ASAMBLEÍSTAS	PORCENTAJE
1996	8	82	9,75
1997 ASAMBLEA	10	70	14,28
1998	6	121	4,95
2002	10	100	10
2006	6	100	6
2007 ASAMBLEA	4	130	3,07
2009	4	124	3,22

El siguiente cuadro da cuenta del desempeño en las elecciones legislativas y asambleas.

Cuadro No. 3

Participación de Pachakutik en las elecciones de prefectos provinciales

AÑOS DE ELECCIÓN	NÚMERO DE PREFECTOS	TOTAL PREFECTOS	PORCENTAJE
1996	0	22	0
2000	5	22	22,72
2004	4	22	18,18
2009	5	23	21,73

Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

Cuadro No. 4

Participación de Pachakutik en las elecciones de alcaldes

AÑOS DE ELECCIÓN	NÚMERO DE ALCALDES	TOTAL ALCALDES	PORCENTAJE
1996	0	214	0
2000	31	215	14,40
2004	27	219	12,32
2009	21	221	9,50

Cuadro No. 5

Participación de Pachakutik en las elecciones de concejales municipales

AÑOS DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CONCEJALES	TOTAL CONCEJALES	PORCENTAJE
1996	0	860	0
2000	84	880	9,50
2004	118	893	13,20
2009	120	1.581	7,59

Como puede verse a continuación, en lo que concierne a las consultas populares, en las de 2007 y 2008 la votación fue mayoritariamente por el SÍ en las nueve provincias con mayor cantidad de población indígena.

Cuadro No. 6

Votación de las consultas populares de 2007 y 2008 en 9 provincias de población indígena mayoritaria y minorías significativas

PROVINCIAS	CONSULTA 2007 / SI	CONSULTA 2007 / NO	CONSULTA 2008 / SI	CONSULTA 2008 / NO
NACIONAL	81,72	12,43	63,93	28,10
NAPO	56,09	37,59	38,79	55,43
MORONA SANTIAGO	82,91	11,12	65,64	25,73
CHIMBORAZO	80,98	9,67	62,17	27,06
PASTAZA	82,90	11,55	56,40	35,68
ORELLANA	76,84	16,41	46,73	45,85
IMBABURA	86,99	7,08	75,41	17,02
COTOPAXI	84,65	7,23	68,51	22,29
BOLÍVAR	80,74	10,23	53,21	35,91
CAÑAR	82,61	10,69	69,52	21,52

Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

En la última consulta –la de 2011– en las nueve provincias se votó por el NO en la mayoría de preguntas de las que constaba.

Algunas conclusiones

En las seis elecciones presidenciales realizadas durante período analizado se encuentra un claro desequilibrio: el movimiento parte con 20%, llega al 50% y termina en 0%. En lo atinente a diputados y asambleístas pasa algo parecido: el porcentaje bajó del 14% al 3% en siete procesos electorales, lo cual pone de manifiesto una evidente debacle en el desempeño de Pachakutik como movimiento político nacional.

Si se analizan, en cambio, las elecciones locales –las 2000, 2004 y 2009– se encuentra que en las referidas a prefectos provinciales se mantiene un porcentaje de entre 18% y 22%, se registra una pequeña baja de 5% en cuanto a alcaldes, y en lo que toca a consejeros provinciales y concejales municipales la votación fluctúa entre el 7% y el 14%. Esto demuestra que el movimiento ha tenido mucho más éxito en las elecciones seccionales que en las generales para dignidades nacionales.

Esto lleva a una reflexión. Pese a que el movimiento representa intereses y demandas que no son solo indígenas, no ha logrado integrar una propuesta interclasista y de alcance nacional. Así lo demuestran sus triunfos, principalmente en distritos electorales donde hay concentración indígena, y su ausencia total en otras áreas electorales importantes, como son las cinco provincias de la costa ecuatoriana.

La presencia de organizaciones políticas étnicas no ha exacerbado el conflicto interétnico al interior de la nación. El movimiento indígena más bien ha privilegiado un discurso nacionalista y de integración, introduciendo además nuevos temas en el discurso político nacional, que obligan no solamente al debate en torno a ellos sino que fuerza al resto de partidos a incorporarlos en su agenda. ¿Hay o no una nueva forma de hacer política? fue la pregunta que se hicieron desde el comienzo los fundadores de Pachakutik. Las preguntas que, no obstante, quedan pendientes son: ¿Es posible hacerlo? ¿Lo han demostrado desde el poder local y, en algunos casos al poder nacional, al que han llegado?

Otro elemento que se advierte en esta época es una agudización del fraccionamiento de las organizaciones indígenas nacionales, en parte provocadas desde los gobiernos de turno y, evidentemente, por las pugnas electorales. En este preciso momento polí-



Balance de la participación electoral indígena en Ecuador (1996-2011)

tico que vive el país, las organizaciones indígenas nacionales están fraccionadas: hay una organización que apoya más que otras al gobierno que otras y esto ha llevado, definitivamente, a una falta de unidad en muchos temas.

Otra cosa notoria en el país es la ausencia o fracaso de alianzas con otros sectores sociales y políticos. Los pueblos indígenas no son los únicos discriminados, los pobres, los que viven en malas condiciones, etc. Hay un conjunto de población no indígena cuya vida transcurre del mismo modo: el pueblo afrodescendiente, el pueblo montubio y gran parte del pueblo mestizo. Y lo que se advierte en mucho de lo que ha sucedido en estos quince años es que el movimiento consumió la mayor cantidad de su energía en los “ajetresos electorales”, que se convirtieron en un gran anzuelo para gran parte de la dirigencia. Este ejercicio les llevó a una especie de “activismo político”, diría yo, que les inhabilitó para mantener en la agenda de discusión los grandes temas que había puesto sobre el tapete el movimiento indígena a finales de los 1990. Por ejemplo el tema de la tierra, del agua, de la autonomía, de la construcción de un Estado y de un sistema

político diferentes.

Volviendo a la participación electoral, una fundación dirigida y llevada adelante por profesionales indígenas hizo un seguimiento del comportamiento del electorado intercultural en los procesos de 2004 y 2006 y encontró que hubo una alta presencia de votos nulos. Al respecto hay varias respuestas: las dificultades que tiene el electorado analfabeto para emitir el voto escrito; la discriminación que sufren los votantes indígenas —en especial las mujeres— por parte de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto, que en su gran mayoría no son indígenas; y, el desconocimiento que los electores tienen de las propuestas de cada movimiento o partido.

El balance que aquí se ha hecho pone de manifiesto que la participación electoral indígena en Ecuador tiene sus ventajas, sus desventajas y sus efectos. No obstante, el “efecto Pachakutik” definitivamente no ha sido el que el movimiento aspiraba a tener a nivel de representación política. Por ahora, para la dirigencia sigue siendo válida la combinación de las dos formas de participación: la vía electoral, que es absolutamente legítima, y la movilización social.

Conferencias

- **René Maugé**
(*Director Ejecutivo del Instituto de la Democracia del CNE*)

- **Richard Salazar**
(*Experto en políticas públicas de interculturalidad*)

El retorno del Estado

René Maugé



La primera pregunta que puede surgirnos al plantear el tema del retorno del Estado es: ¿por qué hablamos del retorno del Estado? Esta expresión tiene otra como contrapartida: la huida del Estado. Ambos conceptos encierran una trampa que consiste en la personificación del Estado, dotándolo de conciencia y voluntad para encubrir las decisiones de personas concretas, de grupos humanos que detentan el poder y de los verdaderos intereses que mueven esas decisiones que, en el mundo contemporáneo, son las grandes transnacionales que en un número no mayor de 300, controlan el 70% del Producto Interno Bruto mundial.

En los últimos tiempos también hemos escuchado expresiones como “hay que achicar el Estado”, “hay que adelgazar el Estado que se encuentra obeso”, “hay que combatir el Estado cleptómano”, etc. Realmente, los que están obesos y ahitos de riquezas son esas corporaciones, las personas de carne y hueso, y los grupos plutocráticos que detentan además el poder financiero mundial. Cleptómano no es el Estado —en calidad de una entequeia, de un aparato— sino, como

hemos visto en Ecuador, esas personas con nombre y apellido que han detentado el poder político y económico, y que en tres operaciones en una sola década empobrecieron a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Me refiero a la sucretización decretada por el presidente Osvaldo Hurtado Larrea —en la que se perdieron más de 17 mil millones de dólares—, al feriado bancario y a la dolarización decretada por el presidente Jamil Mahuad donde la pérdida fue de más de 7 mil millones de dólares y además de empobrecer al conjunto de la población produjo el éxodo del 12% de ecuatorianos, que salieron en estampida en busca de trabajo en tierras extranjeras y que es el mayor éxodo que jamás conoció la nación ecuatoriana.

Fue a esto a lo que se llamó “la huida del Estado” y estuvo precedida de otras medidas adoptadas por los gobiernos del ingeniero León Febres Cordero y el arquitecto Sixto Durán Ballén, que consistieron en la transferencia del sector público al sector privado, más simplemente denominada “privatización”. Se trataba de un asalto sin precedentes a los bienes públicos, promovido por la ideología denominada “neoliberalismo”. En realidad, era el neoconservadurismo impulsado desde Gran Bretaña por la señora Margaret Thatcher y en Estados Unidos por el presidente Reagan, así como por otros mandatarios de la Comunidad Europea. Obviamente, el neoliberalismo - o el neoconservadurismo - es la política de las transnacionales y de los imperios para seguir expoliando por otros medios a los países denominados, como el nuestro, países de la periferia. Esta política eufemísticamente llamada “la huida del Estado” significó, además de la pérdida de los bienes patrimonia-

El retorno del Estado

les, el recorte de todas las políticas sociales como educación, salud, vivienda, etc.

La ideología antiestatista se vio fortalecida por el derrumbe del llamado “campo socialista” y estuvo acompañada también con una campaña de orden internacional contra la política, en abstracto, para despolitizar las conciencias y desacreditar la actividad del servicio a la comunidad, porque no debemos olvidarnos que la categoría o la palabra política está ligada al concepto de Estado, de nación y nacionalidad, y de otras categorías y que, entendida en su verdadera dimensión, es una preocupación de hombres libres y su existencia es prueba de la libertad.

Desde viejos orígenes, en el sánscrito política viene de la palabra sanscrit *aniti*, “conducta adecuada”, y en la tradición griega es entendida como servicio a la ciudad, a la comunidad. Es decir, la política no es destructora como se ha querido convencer a los pueblos, sino la creadora de civilización. Lo destructor es la politiquería, la antipolítica, los que se acercan a ella y al Estado para servirse y enriquecerse, y no para resolver los grandes problemas que, en cada período o etapa de la vida de las colectividades, se plantean a los hombres y a las sociedades. La política es una manera de gobernar comunidades plurales, sin violencia innecesaria como ha sucedido a lo largo de nuestra historia, tanto en el período colonial como en el republicano, en que la violencia abierta o soterrada ha sido la conducta de las élites gobernantes contra las nacionalidades y los sectores empobrecidos de los propios descendientes de los conquistadores; contra las mujeres, con la violencia de género; contra niños, jóvenes, ancianos, enfermos o personas de opciones sexuales diferentes. Con



esto quiero indicar, como lo hace Bernard Crick, que desde la perspectiva histórica, al menos algunas comunidades contienen una pluralidad de intereses divergentes y distintos puntos de vista morales, y desde una perspectiva ética, que entre las personas normales la conciliación es, como mínimo, preferible a la coerción, a la violencia. La política, igual que el Estado, lejos de ser un mal necesario es un bien práctico que –si se actúa como decían los antiguos pueblos “con una conducta adecuada”– permite la convivencia entre los seres humanos. Lo que sucede es que no siempre, y sobre todo los grupos elitarios, se tiene una conducta adecuada.

Por ello, la política también puede ser definida como la actividad mediante la cual se concilian intereses divergentes dentro de una unidad determinada de gobierno, otorgándoles una parcela de poder proporcional a su importancia para el bienestar y la supervivencia del conjunto y la comunidad, y no excluyendo a minorías o a mayorías, como sucede.

El retorno del Estado

A continuación de esta reflexión, considero que es necesario un recuento de la importancia del Estado, más allá de las definiciones que se le han dado: el Estado es la expresión de la nación jurídica y políticamente organizada; la superestructura de una base socioeconómica; la organización del poder político de la sociedad; la unidad política organizada como aparato o maquinaria que ejerce el monopolio y la fuerza; o, como lo afirmó Lenin en *El Estado y la revolución*, “el Estado como instrumento de dominio de una clase o de grupos de clase sobre otras clases, o sobre otros grupos de clase”. Lo cierto es que el Estado que conocemos actualmente no es una casualidad histórica o un capricho organizativo que se le ha ocurrido a alguien: es la estructura que las sociedades, en un largo proceso evolutivo, han generado porque la necesitan; ha sido, en consecuencia, la expresión de una necesidad histórica. Por ello, el Estado resulta necesario para el mantenimiento de cualquier sociedad mínimamente civilizada, tanto de las sociedades avanzadas contemporáneas como las que se encuentran en otros niveles de menor desarrollo.

Lo que debemos tener bien claro para el Ecuador y para América Latina es saber qué tipo de Estado es el que necesitan nuestras sociedades, quién ejerce el poder político y para qué, en función de qué intereses. Aquí, en este punto, debemos relacionar al Estado con la democracia y definir el tipo de democracia que queremos; es decir, esta democracia intercultural. Así lo reconoce el informe anual del Banco Mundial en 1997, ya después de las primeras experiencias del neoliberalismo, cuando afirma: “Un Estado eficaz es imprescindible para poder contar

con los bienes y servicios, y las normas e instituciones que hacen posible que los mercados prosperen y que las personas tengan una vida más saludable y feliz. En su ausencia, no puede alcanzarse”. Dice el Banco Mundial: “En ausencia del Estado no puede alcanzarse un desarrollo sostenible, ni en el plano económico ni en el plano social.”

Es necesario también que en esta exposición, para comprender el tema que nos ha convocado –los “retos para una democracia intercultural”–, entendamos los cambios geopolíticos y tecnológicos ocurridos a partir de la década los 90 del siglo pasado. El retorno del Estado, entendido como su revalorización, tiene que ver y solo puede comprenderse dentro de los cambios profundos, tecnológicos y geopolíticos, a los que hemos asistido en las últimas décadas: la revolución científico-técnica que es necesario entender, conocer y ver cómo la aplicamos en nuestro país; la disolución del campo socialista y lo que acarreó como una de las tragedias geopolíticas más grandes de esta época; la conclusión de la Guerra Fría; la emergencia del neoliberalismo en este contexto; el consenso de Washington con su divisa de “menos Estado y más mercado”. Estos y otros cambios que marcan lo que podríamos definir como un “cambio civilizatorio”, es necesario conocer en profundidad; estudiarlos para entender en qué mundo nos movemos y el sentido del nuevo momento constitucional que viven Ecuador y algunos países como los que nos acompañan en este seminario.

El Estado que la colectividad ecuatoriana necesita para superar los problemas económicos y socioculturales que arrastramos del

El retorno del Estado

pasado y enfrentar los desafíos del presente, ha sido diseñado en la nueva Constitución de la República, discutida y aprobada en la Asamblea Nacional convocada después de una consulta popular, y ratificada en referéndum, es decir mediante democracia directa, por más del 80% de la población ecuatoriana.

Más allá de las definiciones de los tratadistas en términos generales, el Estado es una realidad contingente, histórica, política y jurídica; es una sociedad dada en un momento dado, y como tal puede mudarse, transformarse, redefinir el sistema de poderes y contrapoderes, y los fines y las acciones a tomar. Esto es lo que hicieron los asambleístas que integraron el poder constituyente que redactó el actual texto constitucional en el año 2008; establecieron el buen vivir o Sumak Kawsay como una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, lo que significa un compromiso con el presente y el futuro. Además, el reconocimiento de la cosmovisión terrígena y cósmica que tenían las sociedades prehispánicas, y que fue aplastado y vilipendiado por el dogmatismo que primaba en esos momentos en la inconciencia de la España medieval.

Con el buen vivir o Sumak Kawsay, los ecuatorianos queremos construir una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; un país democrático en el pleno sentido de la palabra, no solo como una forma de gobierno sino sobre todo como una forma de convivencia que respeta la identidad del otro; y, además, una sociedad comprometida con la unidad de América Latina y el Caribe, sin lo cual difícilmente podríamos so-

brevivir con dignidad e independencia en el mundo, que bajo la denominación de “globalización” se designa al dominio de las transnacionales. El buen vivir o Sumak Kawsay es un objetivo estratégico de la sociedad y del Estado, que presupone comprender en toda su dimensión la naturaleza del ser humano y de la colectividad nacional ecuatoriana en su diversidad cultural.

Cuando yo afirmo que la unidad de América Latina y el Caribe es una necesidad de sobrevivencia, no es una ocurrencia gratuita. El preámbulo de la Constitución de la Unión Europea dice que esos pueblos y esos Estados han resuelto crear la Unión Europea para sobrevivir en la incertidumbre y la adversidad del mundo que se globaliza. El buen vivir, como ya lo expresé y quiero recalcarlo, es un objetivo estratégico para toda la sociedad ecuatoriana, formulado y definido por primera vez en la Constitución como el camino de un común destino en el que los problemas individuales deben encontrar su solución en la solidaridad colectiva, intergeneracional e intercultural. El Estado del buen vivir se diferencia del Estado de bienestar formulado por los europeos y americanos porque ese Estado de bienestar es un Estado de bienestar para los ricos, proclamado ya tanto por Estados Unidos como por la Unión Europea, como lo han expresado hace pocas semanas los indignados estadounidenses, quienes han dicho que en Estados Unidos “está enfrentado el Estados Unidos del 99% de la población contra el Estados Unidos del 1% de los todopoderosos”, como se publicó hace poco en la revista Newsweek.

El artículo primero de la Constitución define al Estado ecuatoriano como un Esta-

El retorno del Estado

do Constitucional de derechos, justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. Resulta útil hacer una reflexión sobre el concepto de república. Etimológicamente, república viene del latín *res publica* que significa “la cosa pública”, es decir la cosa de todos. Por eso es que, como señalé anteriormente, la definición original de política se refería a la actividad de servicio a la colectividad o la cosa pública. Pero en estas tierras, desde la independencia los grupos oligárquicos y plutocráticos se apoderaron de la República, de la cosa pública como cosa propia. Por eso, cuando seguimos las huellas de Eloy Alfaro constatamos que su pensamiento y su acción estaban ya destinados a rescatar la República que había sido secuestrada, humillada, y su bandera vendida por la irrisoria suma de 40 mil pesos en el escándalo que en nuestra historia se conoce como “la Venta de la Bandera”.

Al mismo tiempo se adelantaban otras gestiones para vender las Islas Galápagos y, antes, el gobierno garciano en las cartas al embajador francés Trinité, había propuesto poner a Ecuador en condición de protectorado francés; es decir, volver a otra forma de colonialismo.

El Estado intercultural al que aspiramos

Cuando se define al Estado ecuatoriano de la manera en que lo hace hoy la Constitución, es necesario tener en cuenta, que este —más que el Estado actual y el de sus orígenes— es el Estado que aspiramos a construir

y del que estamos reconociendo la complejidad de una sociedad que fue negada en el pasado por un Estado cuasi teocrático y por las oligarquías gobernantes, en un intento de blanqueamiento, acentuando los complejos de inferioridad y fomentando el racismo y la exclusión. El Estado que necesitamos, definido en la actual Constitución, es aquel en que los valores de la libertad, la democracia, la interculturalidad, la independencia, la soberanía y el laicismo deben estar presentes. Un Estado cuyo marco jurídico en el que se fundamentan las funciones del poder, los órganos de administración económicos y financieros, no solo identifique los derechos humanos individuales y colectivos, sino que en la práctica sea la garantía de esos derechos y esté orientado a superar el atraso secular de nuestros pueblos y los rezagos de la colonialidad, que es la única forma de construir una sociedad de seres libres y autónomos.

Cuando hemos titulado esta exposición como “el retorno del Estado”, no nos referimos ni puede interpretarse como una utopía que le asigna todos los poderes y bienes al Estado como agente único. El Estado debe cumplir un rol activista y regulador, puede y debe ser un agente económico que fomente políticas de desarrollo y bienestar; pero no debe, no puede absorber ni dirigir a todos los agentes económicos, mucho menos si estos son la expresión de una economía comunitaria que forma parte de la seguridad alimentaria. La confusión que se ha dado entre sociedad y Estado, como la vida lo ha demostrado en otros países, es algo pernicioso. Y digamos con toda la claridad en este foro y con todas las letras: el monopolio del Estado, con todas las actividades sociales,

El retorno del Estado

económicas, culturales, políticas y de otra naturaleza, puede ser cualquier cosa menos socialismo.

Asimismo, el fundamentalismo neoliberal, especie de anarquismo del siglo XX y XXI pero que a diferencia del viejo anarquismo filosófico expresa, como ya he señalado, los intereses y la política del gran capital transnacional globalizado, es una cracia fundamentalista; es decir, una política contra el Estado, que expresa la locura desbocada de convertir al planeta en un inmenso mercado, destruyendo las naciones, los Estados, las culturas, las etnias y la naturaleza para imponer su dominio total. Esto es inaceptable y ha colocado a la humanidad en la posibilidad cierta de sucumbir a una catástrofe ecológica o a una catástrofe termonuclear.

Nos hemos referido al fenómeno estatal. Sin embargo, al abordar el tema central de este evento que es la interculturalidad, no podemos eludir el tratamiento del Estado, el Derecho y la Economía, tres elementos que han gravitado poderosamente en manos del imperio colonial, de las nuevas formas coloniales imbricadas con las élites en la república teocrática y oligárquica que, en su afán desmedido de extraer riquezas, generaron el fenómeno perverso de la discriminación, el racismo y la exclusión cultural de grandes sectores de la población. Es más, colonizaron las mentes para convencernos o intentar convencernos de que somos inferiores a otros pueblos; es decir, a los conquistadores.

Por ello, cuando abordamos en el caso ecuatoriano el tema de la interculturalidad y el rol del Estado como expresión política

y jurídica plural, debemos hacerlo en su integridad compleja, tal como está concebida en el texto, contexto y espíritu del artículo primero de la Constitución, para no derivar en posiciones utópicas, extremistas o secesionistas (ya hemos visto que en Ecuador se planteó la secesión con el proyecto de “Guayaquil Independiente”) que puedan vulnerar la unidad política de la nación plural y llevarnos a enfrentamiento o a fraccionamientos impensados por los ecuatorianos, pero pensados, bien procesados y deseados por los centros de poder político transnacional. En este sentido, en América y en otras latitudes ya existen experiencias de cómo organizaciones no gubernamentales ligadas a esos poderes han enfrentado a pueblos contra pueblos, a pueblos y nacionalidades contra políticas de los Estados que tienen políticas soberanas, para en nombre de la pluriculturalidad, la plurinacionalidad e interculturalidad promover separaciones indeseadas.

Considero necesario, para entender y definir políticas de Estado que favorezcan la pluriculturalidad y la interculturalidad, hacerlo no solo desde el reclamo histórico de ideas románticas y reivindicativas, sino entendiendo la condición humana. En las últimas décadas se han dado grandes avances en las ciencias naturales y cognitivas, que es necesario conocer y dominar, ya que estas ciencias que surgen renovadas y agrupadas en los campos de la cosmología, las ciencias de la tierra y la ecología, permiten organizar los saberes que antes estaban dispersos y compartimentados; nos permiten comprender mejor su unidad y diversidad, el mundo como la Tierra, la naturaleza, el cosmos, que ya antes provocaron grandes reflexiones

El retorno del Estado

y que en la modernidad se separaron. Las ciencias nos muestran actualmente cómo animalidad y humanidad juntas constituyen nuestra condición humana. Si entendemos que hay una relación entre individuo, sociedad y especie; que los individuos son el producto del proceso de reproducción de la especie humana, pero que al mismo tiempo son producidos por los individuos, entonces las sociedades podrán comprender que todo desarrollo verdaderamente humano significa el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y el sentido de pertenencia a la especie humana. Sin entender lo que es la especie humana, no puede haber comprensión de la igualdad.

La unidad que reclamamos para nuestra colectividad nacional, reconociendo, afirmando e integrando a la diversidad cultural no es otra cosa que el reconocimiento de que en el plano universal existe una unidad humana, pero al mismo tiempo una diversidad de la misma. La unidad, como dice Unesco, no está solamente en los rasgos biológicos de la especie *Homo sapiens*; la diversidad no está solamente en los rasgos psicológicos, culturales y sociales del ser humano; existe también una diversidad propiamente biológica en el seno de la unidad humana. No solamente hay una unidad cerebral sino mental, psíquica, afectiva, intelectual; además, las culturas y las sociedades más diversas tienen principios generadores u organizadores comunes. Es la unidad humana la que lleva en sí los principios de sus múltiples diversidades. Comprender lo humano es comprender su unidad en la diversidad, su diversidad en la unidad; hay que concebir la unidad de lo múltiple y la multiplicidad de lo uno.



Cuando hablamos de pluriculturalidad e interculturalidad —dos términos complementarios— debemos tener en cuenta que tenemos que pasar del sueño, del ideal, al realismo de la autoafirmación, y esa autoafirmación solo puede provenir de una comprensión científica de la condición humana.

Debemos superar la nación oligárquica excluyente y discriminadora para construir peldaño a peldaño una nación integral en el reconocimiento de las peculiaridades, intereses y objetivos de sus pueblos, pero convergido a la construcción del objetivo del buen vivir. Esto, a su vez, presupone pasar del simple reconocimiento de la diversidad cultural a la unidad de las nacionalidades, de los grupos diferenciados, pero hermanados por un espíritu de cooperación. La cooperación es una de las expresiones de la solidaridad humana.

Esta inmensa tarea que tenemos por delante los ecuatorianos, no podemos hacerla solos. Ya Simón Bolívar y otros grandes pensadores y actores de la política vieron que la posibilidad de realizarnos, y yo diría la po-

El retorno del Estado

sibilidad de sobrevivir hoy en un mundo extremadamente complejo y globalizado, solo dará en el reconocimiento moral y civil de todas nuestras sociedades para construir la unidad latinoamericana y caribeña. Para decirlo con palabras de Simón Bolívar: “Hacer de todas nuestras naciones una sola y gran nación”.

En la línea de comprensión del rol del Estado debemos dejar bien sentado que el Estado es uno, y que en él se expresa —o debe expresarse— la voluntad política de las fuerzas sociales que lo componen. Por ello es que hay que entender el Estado también como un aparato jurídico, territorial, unitario y soberano.

En la nueva Constitución del Estado, el poder político está integrado por cinco funciones. Una de ellas es la función electoral que tiene la misión de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como lo referente a la organización política de la ciudadanía. Entre las atribuciones que la Constitución asigna al Consejo Nacional Electoral está la de organizar el funcionamiento de un instituto de investigación, capacitación político-electoral y promoción electoral: el Instituto de la Democracia. La función electoral, como todas las funciones del Estado, tiene en sus manos la tarea de asumir y, en lo que le corresponde, formular políticas y prácticas plurinacionales y pluriculturales. De allí la importancia de este evento, que nos permite repensar las formas contenidas en nuestra Constitución a la luz de otras experiencias de naciones hermanas y contribuir mediante este repensar a algo que es imprescindible: la superación de la colonialidad del pensamiento. Es imprescindible, entonces, refor-

mar el pensamiento actual de la sociedad, que está llena de prejuicios, de falsos conceptos. Los ecuatorianos poseemos todo un diccionario para descalificar al otro: cholo tal, indio tal, mulato tal, etcétera. Es una tarea de primer orden superar esto si queremos construir lo que nos hemos propuesto: una sociedad diferente, basada en el buen vivir y en la práctica cotidiana de la interculturalidad, que nos enriquezca a todos.

Como conclusión quisiera decir lo siguiente: edificar un Estado que tenga políticas claras y precisas en todos los órdenes para construir el edificio de la interculturalidad es proyectar y determinar un factor de modernización social, vital en la era del conocimiento, de la ciencia y la tecnología, y condición para la vigencia de los derechos humanos que están garantizados, que están escritos en la Constitución, pero cuya garantía tiene que hacerse todos los días. Aquí diría, como afirmaba Ernesto Renan: “La nación es un plebiscito cotidiano, un plebiscito de todos los días”. La definición que trae la Constitución del Estado ecuatoriano tiene, entre otros aspectos, la de ser un Estado intercultural, plurinacional y laico; encierra un impulso proyectivo que, para realizarse en vista de un futuro común, implica la participación activa de todos los miembros de la comunidad ecuatoriana, y ello trae las esperanzas de un renacimiento moral y civil de la sociedad. Mas este no es un camino fácil, es complejo como compleja es la realidad, y como toda transformación o revolución, sea esta pacífica o violenta, engendra una contrarrevolución. La esperanza no debe frustrarse y las fuerzas de la contrarrevolución que hoy día se han levantado deben ser doblegadas.

Aproximaciones a la interculturalidad

Richard Salazar

Como bien conocemos, en su artículo primero la Constitución dice que “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. Esta definición constituye una ruptura epistemológica respecto del Estado pues rompe con la estructura del Estado-nación, el paradigma occidental que se había venido manejando desde la Revolución Francesa y que América Latina adoptó en la época de la independencia. Ahora, por primera vez después de casi 200 años, nos atrevemos a redefinir al Estado, para construirlo a nuestra manera.

En lo que a interculturalidad se refiere, el vocablo aparece en nuestra Constitución al menos 11 veces como principio y otras 11 veces refiriéndose a una “calidad intercultural”, particularmente de las instituciones que, dice la Carta Magna, deben ser interculturales. No obstante ello, y pese al avance fundamental que significa en la historia Constitucional ecuatoriana y latinoamericana, desde nuestra perspectiva lastimosamente hay una omisión: no se llega a definir exactamente qué se entiende por interculturalidad, qué deberían ser la interculturalidad y la plurinacionalidad.

Como ustedes habrán constatado, hay distintas visiones sobre la interculturalidad y también cierta confusión en algunos términos. Algunos usan indistintamente “interculturalidad” y “pluriculturalidad” y otros entienden la plurinacionalidad como interculturalidad o multiculturalidad.

Desde esa perspectiva, la primera acepción le da un sentido de visibilización a la



diversidad cultural. En otras partes se habla de la interculturalidad como parte de la plurinacionalidad y, desafortunadamente, en muchos lugares se tiende a hablar de la interculturalidad desde una perspectiva más bien folclorista, pensando que basta con incorporar elementos que no pertenecen a la cultura occidental, que son “exóticos”, para creer que ya somos diferentes, diversos e interculturales. Asimismo, en algunos textos y fuentes se parte de una óptica, especialmente europea, que toma en cuenta la integración de los inmigrantes. Evidentemente que el tema migratorio hace parte de los procesos de interculturalidad, pero la interculturalidad va mucho más allá.

La “interculturalidad” surge, como concepto, hace alrededor de 30 o 35 años en el ámbito académico, en respuesta a la carencia de varios otros conceptos como los de pluriculturalidad, multiculturalismo y multiculturalidad, que solamente ponían de manifiesto la existencia de una diversidad cultural en una sociedad concreta. ¿Pero cuál es la interculturalidad que debemos promover nosotros? Desde nuestra perspectiva, una interculturalidad que fomente un intercambio

Aproximaciones a la interculturalidad

fecundo, no únicamente de convivencia porque eso ya lo venimos haciendo desde siempre, y una convivencia pese a la exclusión y al racismo histórico que ha existido y sigue existiendo. Se trata de una plena interacción y mutuo enriquecimiento que comportaría, evidentemente, la gran riqueza que ya tenemos en nuestra cultura popular, dada su diversidad. El intercambio es fundamental: no podemos hablar de interculturalidad sin un intercambio cultural y una interacción productiva.

Evidentemente, ese intercambio intercultural no puede darse en un contexto racista. Para que la interculturalidad sea real debemos actuar en un plano de equidad. Me explico: normalmente la gente que estudia inglés, francés, italiano u otras lenguas empieza a “enculturarse”, o sea a aprender cosas de la cultura a la que pertenecen esos idiomas que, por cierto, les parecen deseables. La perspectiva racista es evidentemente jerárquica, y a las culturas no occidentales se las ve normalmente como inferiores, y entonces no resulta deseable la diversidad cultural que tenemos en nuestros países. Mientras esa lastimosa limitación persista, no podremos realizar la interculturalidad, de ahí que como punto de partida debemos pensar en la diversidad cultural desde una perspectiva de equidad.

La interculturalidad reconoce el derecho a la diferencia y a la diversidad, pero hace hincapié en la necesidad de construir la unidad. Todos somos el mismo país –en este caso Ecuador–, somos interculturales, somos diversos, pero somos uno. La interculturalidad no permite que los pueblos indígenas sean tratados como minorías. Cabe señalar que pese a que se les reconoce, siempre se habla de las diversidades culturales como

minorías. La interculturalidad promueve la convivencia, la equidad y la acción creativa entre los diversos –nuevamente, no solo la convivencia– y ofrece una salida a los pueblos afrodescendientes y mestizos. Muchas veces aquí en nuestro país en los debates acerca de las identidades culturales los aquí denominados mestizos nos hemos quedado sin una opción, y entonces la interculturalidad es una opción para todos.

Del Estado-nación al Estado intercultural

¿Cuáles son los conflictos que plantea la interculturalidad? Como decía, hablar de un Estado plurinacional e intercultural rompe con el Estado-nación, que promueve la homogenización cultural porque eso facilita también su administración. La visión de “lo nacional” debe verse desde la perspectiva de la diversidad, a fin de erradicar el racismo y clasismo estructurales, y el mito de que el conocimiento y el desarrollo son cosas únicamente occidentales. Con los paradigmas occidentales nos venden, en las universidades y en la vida cotidiana, la idea de que el desarrollo es occidental; es decir que los pueblos indígenas o las diversidades culturales no tienen matrices de desarrollo. Por suerte también esa concepción va superándose con la incorporación del Sumak Kawsay en nuestra Constitución, pero hay que trabajar más profundamente en ese tema.

El Estado-nación ha fracasado culturalmente en Ecuador y en América Latina con su política homogeneizadora. Hay una necesidad de ser creativos y poner en práctica una reforma de Estado poscolonial, una suerte de Estado-red intercultural, donde las diversidades nos articulemos desde el Estado

Aproximaciones a la interculturalidad

con instituciones que así lo permitan. Esa es la interculturalidad que está aún por construirse: una con desarrollo, con equidad territorial, social y cultural. Sin embargo, hay que promover, especialmente, una interculturalización de la sociedad mestiza en Ecuador, donde las diversidades culturales ya han tenido que vivir interculturalmente, porque históricamente les ha tocado adaptarse a la cultura hegemónica occidental.

¿Qué se necesita para plasmar esta nueva perspectiva de interculturalidad? Desde nuestro enfoque los pasos son:

Primero, la descolonización. Debemos despojarnos del paradigma colonial que nos hace pensar que somos inferiores; que el desarrollo, la inteligencia, lo bello y lo bueno son exclusivos de Occidente y que las diversidades son menos inteligentes, si no tontas o abyectas. En algunos ámbitos parecería subsistir el espíritu de nuestra primera Constitución de 1830, que en uno de sus artículos decía textualmente “los sacerdotes son los tutores naturales de los indígenas, que son una raza abyecta y miserable”.

En segundo lugar, la visibilización, no únicamente desde una perspectiva folclorista. A veces se cree que por contratar a una persona indígena o afrodescendiente en una institución, ya se es intercultural. Las instituciones deben garantizar que en sus planificaciones, en sus presupuestos, en sus acciones y en sus sistemas de desconcentración y descentralización se estén practicando políticas que favorecen e incluyen a las diversidades culturales.

Otros pasos son la equidad, la inclusión y el encuentro entre los diversos. Respecto de esto último cabe señalar que como hemos vivido en una sociedad totalmente ra-

cista no existen espacios de encuentro de los diversos, asociaciones pluriculturales. Debemos promover, especialmente entre los jóvenes, ese espacio de encuentro de los diversos, haciendo un ejercicio deliberado de reconocimiento y conocimiento del otro. Cuando alguien estudia francés, se interesa por conocer la cultura francesa en todas sus manifestaciones y en contrapartida invita a los franceses a familiarizarse con nuestra música, nuestra comida... Es necesario hacer exactamente lo mismo pero casa adentro entre indígenas, montubios, afrodescendientes, etcétera.

Paso fundamental es la síntesis intercultural; es decir, buscar esas acciones de encuentro y de aprendizaje que de alguna manera ya hemos hecho, por ejemplo con la comida. Cuando hace 50 años las vías de comunicación entre la sierra y la costa eran del todo precarias, tener acceso a la comida costeña en la sierra y viceversa era casi imposible e incluso se creaban prejuicios. Podría decirse que hasta hace unos 20 años, en Quito era generalizada la creencia de que comer mariscos no era aconsejable porque todo llega-



Aproximaciones a la interculturalidad

ba dañado, podrido, viejo, malo... Entonces esos son los espacios que hay que encontrar. Y, además, promover una interculturalidad entre instituciones. La interculturalidad no concierne solamente al vis-à-vis del día a día sino que supone asimismo crear en las instituciones, y entre ellas, procesos de intercambio desde esta perspectiva.

En síntesis, la interculturalidad es cosa de todos, que no atañe únicamente a indígenas, afrodescendientes, montubios, o pueblos y comunidades, o a las cosas que hagan entre ellos. Hay que diferenciar la interculturalidad de otras formas de inclusión y de participación. En lo que nuestro país toca, está totalmente por construirse, creando espacios de encuentro, dejando prejuicios de lado y esto es, más que nada, una actitud hacia la vida.

El marco normativo de la interculturalidad

Como ya se mencionó, si bien la interculturalidad no está definida concretamente, en la Constitución existen varias entradas que ya nos permiten trabajar en procesos de interculturalidad.

En primer lugar, los derechos colectivos, reconocidos en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución y las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI) en los artículos 60 y 257 y en el 97 del Código de Ordenamiento y Organización Territorial de Administración Descentralizada (COOTAD). Desde nuestra perspectiva, estas circunscripciones deben ser plurales y no solamente indígenas o afroecuatorianas, si se trata de promover la diversidad y el intercambio.

Otro tema fundamental es el Sumak Kaw-

say, que figura en el artículo 275 del preámbulo de la Carta Magna y es una propuesta contrahegemónica para lograr el bienestar y un modelo de desarrollo que rompe con los paradigmas tradicionales que está, evidentemente, por definirse y construirse.

Figuran asimismo los Consejos Nacionales de Igualdad (artículos 156 y 157), entre los que hay uno para los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios que deberá coordinar la política pública en todas las instituciones para incluir temas de interculturalidad, pluralidad, planificación y presupuestos apropiados. No obstante, se está a la espera de la creación de esta ley, que todavía no ha sido tratada en la Asamblea. Inicialmente se pensó incluir en la Ley de Participación Ciudadana, que se aprobó en el año 2009, un capítulo sobre el tema, pero no se lo hizo, por lo que se está en enorme deuda con las diversidades.

En el artículo 95 se consagra la Participación ciudadana, que incluye explícitamente a la interculturalidad como un principio y en el mismo artículo se incorpora el tema de la Democracia comunitaria y la labor del Consejo Nacional Electoral.

Todo este marco normativo nos da la posibilidad de crear mecanismos multidimensionales de políticas y acciones estatales respecto de los derechos colectivos y la plurinacionalidad: la consulta previa, libre e informada para acciones de extracción de recursos naturales y la formulación de leyes que puedan tener una afectación en los pueblos y diversidades culturales; los temas de idioma, educación intercultural y bilingüe —que ya se vienen practicando pero en los que hay que profundizar—, legislación, economía y producción en la diversidad de

Aproximaciones a la interculturalidad

ecosistemas.

Otro tema de suma importancia es el del Derecho consuetudinario y las formas de armonización entre la justicia en la diversidad cultural y la justicia tradicional.

Respecto de la territorialidad, sólo cabe añadir que se trata de un manejo cultural del territorio que no lesione la unidad del Estado.

Todas estas políticas y acciones estatales apuntan a articular un modelo de desarrollo con identidad.

Para fines de ejecución de las políticas y acciones, se pueden tomar algunos elementos de la participación en democracia, consagrada en el artículo 95 de la Constitución en los siguientes términos:

“Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

“La participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Se introduce aquí el concepto de democracia comunitaria, rompiendo una vez más un paradigma, toda vez que hasta ahora conocíamos sólo la representativa –elecciones para elegir a nuestros representantes– y la

participativa o directa –referéndums para los temas de interés común–, y ahora estamos convocados a definir con precisión la comunitaria, que parte de los principios de reciprocidad, de solidaridad y también de representatividad en las diversidades culturales y plurales que tenemos en el país.

También respecto de los poderes del Estado se rompen paradigmas al añadir a los clásicos –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– otras dos funciones: la participación ciudadana y la función electoral, que deja de ser un tribunal para constituirse en un poder del Estado cuya responsabilidad no se reduce a convocar a elecciones y escrutar votos, sino que tiene la obligación de promover la democracia y hacerla efectiva, creando procesos desconcentrados y también descentralizados en todo el país. Para el efecto, una sus primeras medidas fue crear, por mandato constitucional, el Instituto de la Democracia.

El Consejo Nacional Electoral y la interculturalidad

Por encargo del CNE realizamos tres estudios de caso a fin de abordar los temas de interculturalidad y política pública. Hasta entonces ni desde la institucionalidad del Estado y ni siquiera desde la investigación académica se había hecho una aproximación de la magnitud de esta a la manera como las diversidades perciben la democracia y, además la interculturalidad. El trabajo se desarrolló en tres pueblos, que sin bien no son representativos de la diversidad de las catorce nacionalidades y ni de todos los pueblos afroecuatorianos y montubios del país, nos una serie de aspectos muy significativos. Se escogieron un pueblo indígena de la provincia de Imbabura, uno afrodescendiente en

Aproximaciones a la interculturalidad



Carchi, también en Imbabura, y el pueblo manabita entre los montubios.

Indagamos en torno a algunas particularidades, de las cuales surgieron las siguientes constataciones. Esos pueblos entienden la interculturalidad como 1) el diálogo e intercambio horizontal de saberes y opciones; 2) la necesidad de reivindicar y fortalecer lo propio; 3) formas concretas de organización sociopolítica comunitaria; 4) la condición previa de la equidad; 5) visibilización de la diferencia y aceptación; y, 6) una construcción sociocultural que aspira a la consecución del poder, léase distribución de recursos y toma de decisiones. Este último punto, en que las comunidades insistieron con especial fuerza, es fundamental aunque, desde nuestra perspectiva, insuficiente. En efecto, un alcalde indígena —y tenemos varios que hacen una excelente gestión— por grande que sea su compromiso con los sectores indígenas, campesinos o marginales, no estará en posibilidad de realizar una política pública diferente, toda vez que actúa en el marco de una institucionalidad tradicional. Para diseñar y aplicar políticas públicas interculturales necesitamos de una reingeniería de las

instituciones del Estado.

Por otro lado, respecto de los límites para su participación electoral señalaron 1) el ausentismo; 2) el voto no informado; 3) voto forzado; 4) discriminación; 5) desconfianza en las instituciones; 6) poder separado desde la sociedad; 7) sujetos políticos uniculturales, es decir se percibe que solamente un grupo poblacional accede al poder; 8) débil participación ciudadana; y, debilitamiento del tejido social y de la participación. Se advierte que hay en la sociedad un desconocimiento de otras formas de organización de las diversidades, lo que redundará en la persistencia de sistemas no democráticos.

A partir de las recomendaciones que se desprendieron del estudio, nosotros sugerimos —y así se ha incluido en la planificación del CNE— que dentro de los procesos electorales, de las organizaciones políticas, de la promoción político electoral y de la normativa y fortalecimiento institucional, se incluya el tema de la democracia y la ciudadanía porque es lógico que si nos hemos visto abocados a repensar el tema del Estado, obligatoriamente debemos repensar el tema de la democracia. Se trata, como objetivo general, de construir la nueva democracia, representativa, directa y comunitaria, así como la ciudadanía plural, diferenciada e intercultural, desarrollando mecanismos de integración e interacción de sujetos, colectivos, organizaciones e idearios, para lograr el ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos, en el marco de una participación activa, con pertinencia territorial y cultural.

En lo concerniente a este último punto, las políticas y acciones deben tener pertinencia territorial pues no pueden ser apli-

Aproximaciones a la interculturalidad

cables indistintamente en la sierra, la costa, la Amazonia o Galápagos y lo mismo sucede con la pertinencia cultural, es decir las políticas y las acciones deben ser apropiadas para los diversos grupos culturales y no reducirse únicamente a traducir la normativa en castellano a épera, o tsáchila o shuar sino emprender en procesos de integración realmente democráticos en medio de nuestra diversidad.

La ciudadanía plural está por construirse en el país. Baste un ejemplo: en los sectores rurales la gente por un lado normalmente asocia “ciudadanía” a “lo urbano” y, por otro, no existe un conocimiento cabal de todos los derechos que nos asisten, es decir no podemos empoderarnos plenamente de ellos.

Está, de otra parte, la perspectiva siempre colectiva de los pueblos indígenas. Su unidad moral es el grupo, la comunidad, a diferencia de Occidente donde decimos “yo voto por quien yo quiero y mi padre, mi madre, mi esposa votan por quienes quieren” y cada uno resuelve su tema. En la dinámica indígena todo es comunitario y eso nos obliga a repensar la ciudadanía desde esas formas diversas.

Además del objetivo general ya mencionado, se ha incorporado uno específico: Fomentar las diversas formas de organización y participación política de los individuos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, en procesos de aportación, interlocución y toma de decisiones, para realizar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Un CNE en transición

Siendo una de las cinco funciones del Estado recientemente incorporadas, el CNE necesita hacer una doble transición: 1) Hacia constituirse como una función y no sólo ser una repotenciación del Tribunal Supremo Electoral, con presupuesto, personal y desconcentración apropiados en el territorio. 2) Hacia la estructuración, inclusión de contenidos y reingeniería institucional para realizar y ejecutar mecanismos que propicien la interculturalidad en su institucionalidad y en coordinación con otras instituciones del Estado. Es fundamental en esta etapa la gestión del Instituto de la Democracia, sobre todo para desarrollar mecanismos concretos tendientes a hacer posible la tercera democracia de la Constitución vigente; investigar las formas desconocidas de organización, representación y elección en los pueblos y culturas comunitarias; y, presentar propuestas de legislativa sobre el ámbito de competencia de la función electoral con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral. La consultoría a que hemos hecho referencia presenta tres proyectos legislativos respecto de la visibilización de las diversidades y de la interculturalidad.

El CNE ya está abordando estas labores, pero es necesario crear mecanismos y emprender una reingeniería institucional en todas las instituciones de las cinco funciones del Estado. Tanto en lo que atañe al Ejecutivo —en los ministerios y las secretarías nacionales— cuanto al Legislativo. Respecto de este último, no basta con que los indígenas puedan participar en listas electorales. Lo ideal sería, por ejemplo, detenerse en

Aproximaciones a la interculturalidad



lo que nos dicen los compañeros tsáchilas, epera, cofanes, etcétera, para promover un encuentro fecundo de los diversos, porque si tenemos tres indígenas y los tres son kichwas o los tres son shuar, se estaría una vez más reduciendo el espectro de nuestra diversidad.

La Asamblea Nacional debe pensar en mecanismos para incluir esa diversidad y también para tratar la inclusión del derecho consuetudinario en la función electoral. A modo de conclusión, se trata de articular una normativa que reconozca y garantice el derecho colectivo de las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades

indígenas, el pueblo afroecuatoriano y los pueblos montubios de constituir y mantener organizaciones que los representen en el marco del pluralismo y la diversidad política, y la obligación del Estado de reconocer y promover todas las formas de expresión y organización.

Sólo así podremos construir, en la práctica, un Estado intercultural y plurinacional. Es también fundamental pensar en agendas regionales, que comporten un intercambio de la enorme riqueza económica, social, política, simbólica y cultural de nuestros países diversos.

Panel de conclusiones

- *José Agualsaca (FEI)*
- *Luis Andrango (FENOCIN)*
- *Luis Pachala (CPCCS)*
- *Luis Centeno (pueblo montubio)*
- *Universi Zambrano (pueblo montubio)*
- *Rosa Chalá (pueblo afroecuatoriano)*
- *Lilian Zambrano (pueblo afroecuatoriano)*
- *Carlos Villagra (Paraguay)*
- *Kathia Ferrufino (Bolivia)*
- *Osman Valdés (Panamá)*

José Agualsaca (FEI)

Desde nuestra Confederación entendemos que la democracia es un concepto interactivo hacia la igualdad de la sociedad, que tiene que ser aplicado por los gobernantes hacia la colectividad. La interculturalidad es una relación mutua de respeto por las diversidades.

El movimiento indígena y concretamente la FEI, desde 1945, además de bregar por la tierra y los derechos humanos, viene luchando por la unidad nacional y permanentemente por la democratización del Estado ecuatoriano, que ha sido oligárquico y feudal.

En estos años —y con mayor vigor desde los 1990— los pueblos indígenas, campesinos, montubios hemos venido planteando con fuerza la cuestión de la interculturalidad, que no es un término académico, sino la reserva moral y organizativa de las comunidades campesinas indígenas y afroecuatorianas; es la reserva política del campo.

Esto lo digo porque ¿dónde se implementa la educación bilingüe? En las comunidades indígenas. ¿Dónde se implementa la participación directa? Obviamente en las organizaciones sociales y en las comunidades, donde es una práctica cotidiana que se ejerce semanalmente, trimestralmente, mensualmente.

En las exposiciones se ha hablado de la construcción de la interculturalidad desde una perspectiva académica, pero hay que pasar del concepto al accionar. La democracia

intercultural debe caminar hacia una identidad nacional y latinoamericana, porque los pueblos originarios, indígenas, campesinos, rurales de todo el continente hemos tenido problemas similares de opresión y de racismo. Hay que pensar también en la interculturalidad entre partidos políticos y movimientos más democráticos. Porque en los partidos de izquierda, de centro, de derecha, existe racismo.

No se trata de que la democracia intercultural sólo se construya para procesos electorales. Es necesario también considerar lo comunitario. Hay que construir una democracia comunitaria. Si bien es cierto que vivimos en la diversidad, junto al pueblo montubio y mestizo seguimos en condiciones de desigualdad y hay que pensar en una democracia intercultural que solucione los problemas económicos y políticos de la sociedad ecuatoriana. El término “comunitario” es ya una profundización del término “intercultural”.

No se trata solamente de los pueblos indígenas, a los que nos tratan de minorías y hasta las califican de “étnicas”... Es necesario pensar en la interculturalidad con una visión de país para que en la práctica todos los ecuatorianos tengamos todos los derechos, económicos, políticos. La educación intercultural de esta generación es fundamental para la construcción efectiva de una democracia intercultural y comunitaria.

Luis Andrango (FENOCIN)t

Quiero comenzar contando la historia de unos compañeros de un pueblo indígena de Colombia, los U'was, que en el siglo XVII, cuando empezaron a llegar las misiones católicas, amenazaron con cometer un suicidio colectivo. Tan fuerte fue su mensaje que las misiones no llegaron hasta las zonas donde habitaban.

En la época contemporánea, ante el avance de las empresas petroleras nuevamente los U'was amenazaron con el suicidio colectivo si se explotaba el petróleo en su territorio. El ministro de Energía de ese entonces decidió trasladarse con sus asesores a tratar de convencerles de las bondades que iban a llegar con la explotación: educación, salud, infraestructura... Cuando empezó a hacerle preguntas a la comunidad, todo el mundo guardó silencio y el ministro preguntó a sus asesores si había dicho algo ofensivo o si su presentación había fallado.

Cuando insistió, el mayor de los sabios de la comunidad le dijo que habían escuchado con mucha atención la presentación, pero que la comunidad debía consultar con sus ancestros para tomar una decisión. El ministro no entendía cómo iban a consultar con los ancestros si estos ya estaban muertos, pero igual les dijo que bueno, que les consulten. Y entonces le explicaron que para hacerlo tenían que esperar a que sea época de luna llena.

El ministro volvió a la capital y al día siguiente los medios de comunicación publicaron que los U'was se habían negado a dialogar con el Estado. Nadie se había negado a un proceso de diálogo sino que hay otras formas, otra cultura, otra cosmovisión para sentarse a dialogar.

Esta historia demuestra que la construcción de una democracia y un Estado interculturales pasa por combatir el monopolio del conocimiento y por reconocer la diferencia de las formas del conocimiento, la diferencia de las formas culturales y, por supuesto, la diferencia de las formas de participación y de democracia.

Para construir una democracia intercultural tenemos que cambiar la lógica con la que incluso se ha concebido este encuentro. La



interculturalidad no se reduce a la diversidad étnica, sino que implica también trabajar sobre una inequidad histórica como la de género, como la generacional, como la del respeto de las diferencias sexuales, todas inequidades que los movimientos políticos no han tomado en cuenta en la construcción de la interculturalidad.

Hay otros dos grandes retos en la construcción de la interculturalidad. Primero, es necesario reconocer que si hay derechos individuales, también hay derechos colectivos, que así como hay participación individual, participación ciudadana, también hay participación colectiva, comunitaria y organizativa, que ha sido negada en todos los procesos de participación democrática.

Lastimosamente hay que decir también que en este encuentro un sujeto importante no está presente: los partidos políticos, que deberían ser la vanguardia en la construcción de una sociedad más incluyente e intercultural. Los partidos son fundamentales en ese proceso de construcción de la democracia.

Un segundo reto es que para avanzar en la construcción de una democracia realmente intercultural hay que combinar tres elementos: la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia comunitaria, que ha sido invisibilizada.

El CNE no debe reducir su acción al registro de los partidos políticos sino favorecer también la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, indígenas, campesinas, afrodescendientes y montubias, porque también somos parte de esa democracia intercultural, representativa, participativa y comunitaria.

Luis Pachala (CPCCS)

Mucho se ha hablado aquí de interculturalidad, de democracia, de participación, de ética, de respeto por las identidades, de igualdad en la diversidad, pero es hora de pasar de la teoría a la práctica. La interculturalidad ya está en los libros, pero no está en el shungo ni en el yuyay, en el corazón y en la mente de cada una de las autoridades. Si lo estuviera, nada tendríamos que mendigar. Sólo está en los libros y está en la teoría.

Lindo en las palabras, ¡así como lindos son los mandamientos de la ley de Dios! ¿Pero los cumplimos? Estas reuniones sirven para que tomemos conciencia, para que los pobres sumen poder y sean poder.

Cabe la pregunta de cuántas de las instituciones del Estado han incluido efectivamente en su gestión a los indígenas, a los afros, a los montubios. De la población de Ecuador, el 9% son montubios, el 8% indígenas y el 6% son afros. Juntos ya podemos ser poder. Pero esas son estadísticas técnicas.

Hay que señalar que el indígena que nació en la ciudad ya no se reconoce como indígena, pero es porque tiene miedo, lo hace por celo, por marginación y entonces en el censo se autodefine como mestizo. Pero es indígena. ¿Se acuerdan de Manuel Chúsig? ¿Se acuerdan que para tener acceso a la educación tuvo que cambiar su nombre por el de Eugenio de Santa Cruz y Espejo?

Somos muchos, no somos una minoría. Somos el Ecuador intercultural. Indígenas, afros, montubios no estamos solo para elegir sino también para ser elegidos. Somos sujetos electorales no sólo objetos electorales. La democracia verdadera sirve para visibilizar al que está guardado, al que está marginado. No somos objetos de folklore.

Se ha hablado aquí de educación. Y es un tema muy importante. En nuestras comunidades tenemos un profesor por cada 200 alumnos. La igualdad de condiciones solo se construye en las

aulas y con la misma calidad de educación.

Estamos aquí para forjar seres y no series electorales, para forjar el presente y el futuro sobre la base de la memoria social. Todo lo que está en la Constitución sobre la interculturalidad es gracias a nuestra vivencia cotidiana en nuestras comunidades.

Es necesario potenciar talentos y capacidades, construir ciudadanos más participativos. Es necesario garantizar una esperanza más alta de vida. Nosotros a los cincuenta años ya estamos enfermos porque no nos alimentamos como es debido.

En cuanto a la conciencia de Patria, aquí el voto es obligatorio pero en otros países, donde no lo es, la participación electoral es infinitamente más alta, llega al 80% y hasta el 90%. Aquí, al 65%.

En política no se debe decir indígenas, afros, montubios... porque si no, se cae en eso de "indios nomás son, afros nomás son, montubios nomás son, de poncho nomás son; ¿para qué tomarles en cuenta, para qué ponerles a hacer algo, para qué ponerles de directores, de ministros?".

Gracias a dios, el proceso ha avanzado bastante. Nuestra Constitución es intercultural pero de ella sólo se ha implementado el 1%.

Si en el CNE no se incluye un 30 por ciento de delegados de nuestros pueblos, ¿para qué sirven estos encuentros? Ayúdenos a perder el miedo, el recelo, la cobardía. En el censo mentimos por eso y hemos dicho que somos "blancos" o "mestizos".

Que las autoridades aprendan a tomar nuestras protestas como un mecanismo de autoevaluación y corrección. Es saludable para los gobiernos poder madurar cuando han hecho algo malo y les reclamamos. ¿Acaso el hijo no le reclama al papá cuando el papá está mal? También eso es democracia. Y para construir una democracia intercultural, es necesaria una visión de conjun-

to, de ayllu cuna, porque somos ñukanchki puray, somos una familia. A veces no tenemos ni siquiera el pan de nuestros hijos, pero estamos aquí construyendo y trabajando para que esta Patria crezca, pensando no sólo en nosotros sino en los demás. ¿Y a cambio de qué?

El tambor de Píntag retumba en el corazón de los pueblos indígenas... Los Daquilemas, los Cacuangos estamos de pie, como están los afros, los montubios de las montoneras de las luchas libertarias, los del 15 de noviembre, aquellos de los levantamientos republicanos, para exigir nuestros derechos.

Luis Centeno (pueblo montubio)

Hago parte de un pueblo de 1 millón 100 mil personas que se autodefinió como montubio en el último censo. Hemos venido participando en todo este proceso democrático durante 500 años desde que, por esos avatares de la vida, se fundieron varias culturas en Ecuador. Nos consideramos como herederos de los pueblos originarios de la Costa, de los pueblos afroecuatorianos y también de la cultura europea.

Luchamos por un Estado unitario: desde la diversidad hacia la unidad y desde la unidad nacional a la unidad latinoamericana. No puede haber interculturalidad divorciada de la unidad nacional y no podemos construir unidad nacional del Estado si no construimos la gran patria latinoamericana también. Son dos cosas que van de la mano.

En cuanto a la construcción de la interculturalidad, demandamos que se respete la participación de nuestros pueblos. Ningún cambio se va a dar si se lo plantea desde las instituciones. Son instituciones que han venido heredando formas de sentir y de actuar desde el superior hacia el inferior y tiene que haber un cambio de mentalidad.

Aquí no se ha tocado un aspecto muy importante: la educación como eje transversal en la institución pública. Esa es una de nuestras propuestas. Tenemos



que crear una educación que a nuestros niños y a nuestros adolescentes los vuelva contradictores de la institucionalidad que queremos cambiar, que les haga sentir que somos capaces de aportar con nuevas ideas, que debemos participar activamente en la política.

Así como los compañeros indígenas señalan el derecho de que se les respete su administración de justicia, nosotros queremos que se nos respete nuestra producción agropecuaria, endógena, asociativa, comunitaria, orgánica.

La construcción de la interculturalidad no puede hacerse desde las instituciones sino desde la visión de nuestros pueblos.

Universi Zambrano (pueblo montubio)t

Desde hace muchos años, cuando no se reivindicaba ni se reconocía al pueblo montubio como uno de los segmentos más importantes de la nacionalidad ecuatoriana, me he reconocido como un montubio ecuatoriano. A muchos compañeros indígenas de la Sierra y la Amazonia les he dicho que yo me siento un indio, un cholo, un montubio de la Costa ecuatoriana.

Hace 60 días, cuando le entregué la embajada de Ecuador en El Salvador a Segundo Andrango, le dije que me sentía orgulloso de que un indio de Cotacachi esté reemplazando a un indio de Manabí.

En Ecuador, y en casi todos los países de la llamada América Latina, se ha venido practicando una pseudo democracia, falsa y amañada. Una democracia que se practica desde Estados Unidos, donde no rige la meritocracia sino un concurso de inversionistas, como lo demuestran las últimas elecciones donde para ser candidato se necesita tener en la bolsa millones y millones de dólares. Y ese es el molde y el modelo que nos quieren implantar, pero cada país tiene derecho, en nombre de su soberanía, a construir una auténtica democracia, aquella que no se reduzca a los ofrecimientos de campaña que luego devienen en la gran frustración del pueblo.



Los montubios no somos una etnia. Somos una cultura regional que nos hermana con los campesinos del Litoral y con los cholos, con la cultura chola. Los montubios y los cholos constituimos una gran unidad cultural que geográficamente va desde el norte de Esmeraldas y termina en el sur de la provincia de El Oro. Tenemos que incorporar a los cholos —a quienes ahora despectivamente les llaman “pescadores artesanales”— en la interculturalidad de la que estamos hablando.

Para terminar, hace décadas que vengo hablando de que no debemos llamarnos latinoamericanos. Esa no es nuestra identidad. Somos indo-afroamericanos. Ese es nuestro gentilicio.

Rosa Chalá (pueblo afroecuatoriano)

Es necesario abrir permanentemente espacios como el de este encuentro. Necesitamos espacios donde tengamos cabida todos: indígenas, afroecuatorianos, montubios... porque no es verdad que ya los hay en todas las instituciones. No hay puestos para los afros, no hay puestos para los indígenas. Los puestos son para barrer, para limpiar, no para hacerse sentir y ser escuchados. Y a las mujeres de nuestros pueblos les hago un llamado para que luchemos por esos puestos. Preparémonos.

Yo soy de El Juncal, un pueblo del Chota, absolutamente abandonado por las autoridades y

solamente conocido por los futbolistas. Luchemos para ser escuchados.

El proceso es largo. Ahora estamos rindiendo exámenes, los negros, los indígenas, los montubios, gracias a este gobierno que nos ha dado el espacio.

“Si no te escuchan por esa puerta, rompe la ventana y si no te escuchan por esa ventana, entonces rompe el portón”, me decía ayer una compañera. Es así como debemos actuar si queremos que no solamente participen las autoridades en estos espacios sino nosotros, los pueblos, para que seamos escuchados.

Lilian Zambrano (pueblo afroecuatoriano)

En el tiempo de la esclavitud los negros fuimos tratados, en forma irracional, peor que los animales, y los peores verdugos que tuvimos fueron los curas en el tiempo de la Inquisición. Pero no solamente los negros fuimos esclavos. Los italianos también lo fueron, pero por ser blancos nunca se los maltrató. A quienes se maltrataba era a los negros, porque decían que el negro no tenía alma.

Desde ahí es que los negros somos rebeldes. Así nos enseñaron a ser por el maltrato. Y aprendimos a rechazar y a protestar contra aquello con lo que no estamos de acuerdo. Los negros de Ecuador jamás fuimos esclavos, especialmen-

te los negros esmeraldeños.

En este momento en que nos encontramos luchando por la democracia, estamos en un país libre y democrático en el que los negros pedimos que nuestros espacios también nos sean concedidos dentro de todas las instituciones del Estado.

Otra petición a nivel de nuestra provincia: que desde la capital no se nos siga imponiendo a los jefes, cuando en nuestra provincia también hay personas capacitadas. Tenemos hombres y mujeres capacitadas para dirigir cualquier institución. Hasta ahora seguimos siendo marginados y discriminados

Carlos Villagra (Paraguay)



Quiero referirme al tema de la democracia directa, participativa y comunitaria en Paraguay, donde la más amplia mayoría habla el idioma amerindio, siendo el único país que está en esa situación.

Hay veinte lenguas protegidas en el Paraguay, de acuerdo con la Ley de Lenguas. Se las protege, por Ley, porque muchas están a punto de extinguirse.

Desde la llegada del presidente Lugo a la presidencia, la democracia en mi país ha dado más atención a las veinte etnias en términos de inclusión, de participación, de democracia direc-

ta, pero no de democracia comunitaria. Esto está pendiente.

Cabe señalar que todas esas etnias tienen plena conciencia de cuáles son sus derechos. Su participación electoral es del 82%, mucho más alta que la del resto de la ciudadanía paraguaya mestiza (62%).

Saben muy bien cómo votar, incluso sin hacerle caso a las ofertas electorales de muchos de los partidos políticos.

Volviendo a lo de las lenguas: hay comunidades en las que los padres ya no les enseñan a los hijos el idioma materno. Como están rodeadas por empresas ganaderas o agroganaderas, prefieren que aprendan el alemán para que finalmente terminen siendo peones de los alemanes.

Desde el Estado, y más allá de las políticas lingüísticas, intentamos acercarnos a esos pueblos desde otras perspectivas y no la antropológica, que cosifica al antropologizado. Paraguay se ha convertido en el paraíso de los antropólogos. Bajo esa óptica, con el Instituto Nacional del Indígena, con el Ministerio de Agricultura, nos acercamos para aprender de esos pueblos, para

aprender y, de ser posible, practicar técnicas agrícolas de sus ancestros, por ejemplo.

Parece mentira, pero a veces desconocemos las propiedades de plantas que se producen casa adentro y que hacen sensación en el exterior, donde descubren en una sola hierba paraguaya ocho principios activos. Los médicos no van a poner el grito en el cielo si es que todas esas empresas, todas las misiones de campo que tenemos pensado hacer pluridisciplinariamente entre médicos, químicos, biólogos, antropólogos, lingüis-

tas, etcétera, se dedican a rescatar eso, pero para ofrecerle a la comunidad.

En otro ámbito de cosas, nuestras culturas indígenas en América Latina se han integrado, porque son transfronterizas, son amerindias. Es cierto que también somos herederos de la cultura occidental, no hay nada que hacer y también ese aspecto que debemos incorporar en la construcción de una democracia auténticamente intercultural y comunitaria.

Kathia Ferrufino (Bolivia)

La democracia es justamente el ejercicio que venimos de hacer: dialogar y reconocernos.

Construir una democracia intercultural no es tarea sencilla y no se establece por los marcos de la Ley. Y es imprescindible en esa construcción superar el marco meramente electoral.

El primer paso para ello es cambiar, construir y aplicar algunas formas de la representación democrática y revisar algunos aspectos del marco legal.

En segundo lugar, cambiar el tipo de institucionalidad, lo que no sólo debe reducirse a tener más o menos representantes de las otras identidades que conviven en el país. La interculturalidad pasa más bien por reconocer y generar

espacios en los que las otras identidades efectivamente sean y tomen parte en esas instituciones.

Por otro lado, no se trata de excluir a los que históricamente excluyeron. Se trata de aunar el mayor número de esfuerzos y presencias, de armonizar la convivencia para construir una democracia intercultural.

Y hay, desde luego, que pensar en políticas públicas diferentes, que combatan la discriminación para construir una convivencia sana, saludable, alegre y clara. Esas políticas deben apuntar a democratizar los derechos, que no tienen jerarquía: el derecho a la salud, a la educación, a romper los ciclos de pobreza que tanto nos han afectado y, sobre todo, que apunten a ser sostenibles a lo largo del tiempo.

Osman Valdés (Panamá)



Una democracia intercultural supone muchos retos que no competen simplemente a alguna institución estatal en particular. Debo decir aquí que el Tribunal Electoral de Panamá es el responsable del registro de la identificación ciudadana y de la organización de elecciones. Para poder optar por ser ciudadano hay que estar inscrito y en nuestros registros civiles muchas personas no son registradas a su nacimiento y no podrán ser ciudadanos electores, ciudadanos candidatos, no podrán optar a tener una educación, ni a ser parte de las políticas públicas. Y en términos de ese no registro, esto constituye un pendiente para las instituciones que se encargan de ello.

Luego vienen, entonces, los derechos políticos a elegir y ser elegidos. Una vez registrados, para nosotros todos son ciudadanos electores: no es un ciudadano elector indígena, no es un ciudadano elector afro... Todos son ciudadanos electores con iguales derechos de elegir.

En cuanto a la educación, no es solamente educación sino también formación. Hay muchos líderes naturales que lo son sin una educación formal. Y no es que nos preparemos para ser dirigentes, pero es necesario fortalecer la formación.

En lo que se refiere a la participación electoral, cuando yo he hablado de un 80% eso sólo es una

estadística: significa que 80 de cada 100 ciudadanos han ejercido su derecho al voto. Pero ¿fueron preparados para hacerlo? ¿Ejercieron su derecho al voto de una manera informada? De eso no da cuenta esa estadística.

Por otro lado, y como lo dijo uno de los participantes, “estamos preparados para ejercer la administración pública y muchas veces no se nos tiene en cuenta”. Ese es un aspecto que hay que tomar en consideración. Hace algunos años descubrimos que había una falencia de conocimientos en administración pública en las personas que ganaban un puesto de elección popular y desarrollamos un programa de seminarios a los que asistían voluntariamente quienes querían enfrentar la gestión pública con mejores herramientas y conocimientos.

Muchas veces un líder natural gana una elección pero tal vez resulta adecuado darle formación en áreas que van a ser de su competencia y que, desde luego, no sólo tienen que ver con su condición de líder. En ocasiones sucede que por no estar preparados en esos campos —administrativos, de gestión— y por cumplir con la comunidad que los ha elegido se ven abrumados con los trámites y trabas burocráticas, y —conozco casos— hasta terminan poniendo de su bolsillo el dinero, que toma demasiado tiempo conseguir del Estado, y deciden desistir de seguir participando en política.

Y entonces son muchos los retos que supone la construcción de una democracia intercultural. Es un proceso complejo, con muchos actores, electores, ciudadanos, políticos. Puede haber una variedad de mecanismos de participación: plebiscitos, referéndums, consultas populares, revocatoria de mandatos... pero si los ciudadanos no saben hacer uso de ellos, cualquier avance en términos de interculturalidad se queda sólo en teoría. Hay que buscar, por ende, las vías para pasar de esa teoría a una práctica de participación diferente. Y en algún momento hay que iniciar la tarea.

Plenaria

- *Relatorías de las mesas de trabajo*

Democracia Comunitaria

Mesa 1: Sistemas comunitarios y representación

¿En qué puede aportar la democracia comunitaria al sistema de representación? En el momento en que se va a consultar a las bases sobre las políticas públicas, no hay un diálogo de saberes sino siempre una imposición de un saber, de una manera de saber y de hacer las cosas.

En ese sentido, tiene que haber un cambio de mentalidad en los funcionarios del Estado. Tienen que quitarse de la cabeza de que por haber estudiado en la universidad, tener una maestría o un PhD, ya tienen una forma de conocimiento que consideran como el único válido. Tienen que entender que las comunidades, los pueblos, también tenemos un conocimiento diferente, pero válido, y que se puede complementar con el de ellos para volverlo un conocimiento dinámico y que sea realmente incluyente.

Los saberes populares, los saberes ancestrales de los pueblos son tan válidos como el académico.

Proponemos:

- Orientar a los CNE desde el conocimiento local.
- Que haya igualdad en la inclusión de profesionales.
- Que se brinde información sobre la conformación de las Circunscripciones Territoriales.
- Que no se use la diversidad para “apantallar”.
- Que se aplique lo “políticamente correcto” .
- Asociaciones afirmativas que no tengan el límite de edad (a uno lo primero que le preguntan es la edad).
- Coordinación internacional; convenios y medidas específicas.
- Descentralización, direcciones provinciales.
- Que estos eventos no se realicen solamente en la capital.
- Hacer funcionar a los consejos sectoriales de participación.
- Fortalecimiento de la organización en lo social.
- Que todas las nacionalidades en el CNE estén vinculadas con el pueblo.



Nosotros percibimos cuando las autoridades no contribuyen a un desarrollo que va en beneficio de cada uno de nosotros. Y entonces vamos a acudir a la Constitución, que nos da la posibilidad de hacer una revocatoria de mandato o ir a un plebiscito si algunas leyes no están de acuerdo a nuestra convivencia, a nuestra realidad nacional a nuestra democracia comunitaria.

La democracia comunitaria es un tema que todavía no se define como nosotros quisiéramos. En un país que se dice plurinacional y pluricultural, en muchas de nuestras comunidades no podemos cumplir con los requisitos para ser gobernantes y dirigir comunidades indígenas, afros, montubias, cholos, mestizas.

Mesa 2: Percepción de la autoridad electoral en la cosmovisión de pueblos y comunidades

¿Cuál es la función de la autoridad electoral?

En nuestra mesa hemos trabajado sobre las tres formas de la democracia y analizado varios puntos. Pensamos que hay una mejora en lo que es el aspecto electoral. Antes el Tribunal Supremo Electoral buscaba la forma de favorecer a un determinado candidato y ahora percibimos que se toma más en cuenta la decisión del pueblo.

Pensamos que la nueva función de la autoridad electoral es propiciar estos espacios de debate en todos lados: recintos, lugares urbanos y periféricos. Para favorecer la interculturalidad, entre los cinco vocales del CNE, debe haber por lo menos dos representantes, sean del sector indígena, montubio o afro a fin de que la comunidad esté mejor informada por sus propios representantes.

También tenemos que exigir a la autoridad electoral capacitación sobre los derechos, las obligaciones y la responsabilidad como ciudadanos sobre lo mucho que ofrece la Constitución.

Participación democrática en la diversidad

Mesa 3. Retos para la participación democrática en la diversidad en el marco del Sumak Kawsay

Siempre es necesario retomar el tema del Buen Vivir, que implica una sola cosa: el respeto por la “otredad”. Para lograr la interculturalidad casi bastaría con respetar al otro.



En nuestro país, la multidiversidad, la multibiodiversidad, la multiecodiversidad implican una multiculturalidad y eventos como éste deben repetirse en todos los rincones de la Patria a fin de aportar a la construcción de esa democracia para la que hemos sido convocados.

Las conclusiones a las que hemos llegado son:

1. Constituir Consejos democráticos comunitarios: los Consejos tienen que estar conformados por personas locales para que el gobierno se entere, por ellas, de cuáles son sus reales necesidades y aspiraciones, según su diversidad y su realidad. Es la única manera de ayudar a los gobiernos a que nos gobiernen bien, porque somos ingobernables y somos ingobernables porque no participamos.
2. Promover políticas educacionales unitarias para que si alguien decide o debe cambiar de institución educativa, lo haga sin temor de perder alguna materia; políticas educacionales con vocación nacional, que permitan que defendamos nuestras identidades.
3. Impulsar una participación ciudadana masiva.
4. Impulsar el respeto por la diversidad de género, de raza, de etnia, de lengua. Esto tiene que ver con la constitución de los Consejos democráticos comunitarios.

La Constitución nos manda a participar y no aprovechamos de ese derecho ciudadano.

Mesa 4: Experiencias de prácticas culturales y lecciones aprendidas

Tenemos algunas reflexiones y propuestas para compartir con el CNE:

1. Que se sigan realizando eventos como éste en cada una de las provincias a fin de que seamos muchos más los que entendamos y socialicemos el concepto de la interculturalidad.
2. En cuanto a la Ley de Régimen de Comunas, estuvo en manos de la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, a cargo de la asambleísta Lourdes Tibán. Nunca se consultó con los pueblos y las comunidades respectivas, pese a tratarse de una ley sustantiva. En esa ley se propuso la disolución de las comunas. La participación de la ciudadanía en la discusión de esa ley es de suma importancia, por no haber sido consultada con las comunidades.
3. Que se tome en cuenta que el pueblo montubio tiene una forma directa y democrática de elección, por un periodo de cuatro años; un modelo de desarrollo económico endógeno que consiste en las pequeñas unidades de producción individual a través de la asociatividad e integración al proceso de desarrollo humano.
4. Inclusión del pueblo montubio en los distintos ministerios.

5. Exigir al CNE que se involucre en una capacitación para las comunidades indígenas, montubias y afroecuatorianas para que puedan elegir a sus propios candidatos.
6. Las instituciones estatales no tienen un concepto claro sobre la interculturalidad, lo que preocupa a las comunidades.
7. La educación que se imparte debe ser una con ética y de valores, es decir aquella que se ha perdido con la globalización.

Ciudadanía intercultural

Mesa 5: Cómo se promueve una ciudadanía intercultural desde las instituciones en el contexto nacional

- El Estado debe iniciar un proyecto de socialización sobre la interculturalidad y sus implicaciones, para que no se siga creyendo que la interculturalidad sólo tiene que ver con lo rural. Los mestizos necesitamos conocer que se trata de un proceso que también nos concierne.
- Es necesario establecer redes para el intercambio de experiencias.
- Nuestra Constitución es garantista pero tenemos que bajarla del papel con las luchas que nosotras y nosotros tenemos que librar.
- Debemos recuperar los valores ancestrales en las prácticas diarias. La aculturación a la que estamos sometidos está haciendo que se pierdan.

Mesa 6: Comunicación y lenguas como medio hacia la interculturalidad

Al hablar de lengua y comunicación debemos partir del hecho de que en Ecuador no existe sólo una lengua, sino varias, que establecen formas de comunicación diferentes que el CNE debe tomar en cuenta en cada acción y proceso en que promueva participación de la sociedad.

Desde esa perspectiva, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. El lenguaje debe trascender lo institucional y transmitir una propuesta desde las realidades de cada conjunto de la sociedad.
2. El Estado debe respetar los espacios donde se propone hacer intervenciones, promoviendo una cultura democrática que respete el idioma, las costumbres, las aptitudes,

las actividades de cada conjunto de la sociedad. Ello requiere de una comunicación que promueva la participación. Durante el Encuentro ha sido notoria la escasa presencia de los medios de prensa. Posiblemente no les interesa saber que la participación está dentro de nosotros y dentro de las bases y se la puede construir desde ahí.

3. Es imperativo cambiar la relación prensa-comunicación. Desde la prensa se maneja una comunicación lineal y sólo se visibilizan actores pero no se ven las realidades completas de las comunidades o de la cultura ecuatoriana.

Por ende, una comunicación que trascienda lo lineal y vaya hacia lo alternativo es sumamente importante. Cada comunidad debería estar en posibilidad de promover sus propios medios masivos para retroalimentar la comunicación entre todos quienes desconocemos las otras realidades de nuestro país.

Para establecer una relación de equidad comunicativa, el CNE debe procurar cambiar la relación prensa-comunidades en las intervenciones que se hagan desde el Estado. Para ello una comunicación alternativa debe retroalimentar la realidad propia de cada población, comunidad y cultura, y difundirla a través de los medios masivos nacionales.

4. El reconocimiento y respeto por los distintos idiomas es condición sine qua non para una relación de equidad entre los pueblos. Las lenguas maternas, es decir las que se reciben de los padres, nos permiten conocer y vigorizar nuestras raíces.
5. Para que exista una relación dinámica y constante entre las instituciones públicas y la comunidad a la hora de tomar decisiones que la atañen, es necesario cambiar las formas de comunicación. Las instituciones, desde las autónomas hasta las centrales, deben manejar una variedad de lenguas que se hablan en nuestro país para garantizar que, por ejemplo, alguien que habla kichwa pueda hacerse entender en su idioma cuando tiene que hacer algún trámite en las oficinas públicas.
6. Nosotros respetamos que el español sea el idioma oficial, pero en las zonas especiales, como Santo Domingo de los Tsáchilas, el suyo debería ser el oficial, seguido del español, y luego vendrán idiomas alternativos de acuerdo a las necesidades individuales. Desde la escuela nos exigen aprender el inglés, ¿pero por qué no el kichwa?



Discurso de Clausura

- *Domingo Paredes (Presidente del CNE)*

Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas

Domingo Paredes



Cuando asumimos el compromiso de construir un Consejo Nacional Electoral acorde al siglo XXI, nos propusimos buscar la forma de reinstitucionalizarlo en todo el territorio nacional, en los pueblos en las comunidades y en las diversas nacionalidades. A ello responde la convocatoria a este Primer encuentro internacional Retos para una democracia intercultural y pese a que ha llenado muchas de las expectativas que teníamos, nos queda pendiente la tarea de contar, en eventos futuros, con una representación mayor de todos los pueblos y nacionalidades del país.

Quienes nos conocen saben que somos personas de compromisos y de un sagrado respeto a la palabra dada. No a la firma. No a los convenios que surgen, se suscriben, y quedan en el papel, y no vamos a fallarle a ninguno de ustedes, a ninguna de sus organizaciones.

Obviamente, nuestro reto más grande es construir un Consejo Electoral Intercultural y en el marco de las competencias quisiera marcar bien la cancha. No queremos abor-

dar temas colaterales que pueden ocasionar susceptibilidades en otras funciones del Estado, como los derechos de ciudadanía, los derechos humanos, sociales, económicos. Nuestro campo como Consejo Nacional electoral tiene que ver estrictamente con la necesidad de superar al ex Tribunal Supremo Electoral, cuya función exclusiva era organizar las elecciones, contar los votos y dar los resultados.

El nuestro es un organismo constructor de la democracia, del ejercicio de los derechos políticos de ciudadanas y ciudadanos, de los pueblos, nacionalidades y comunidades, que se amparan en los derechos colectivos. Los derechos colectivos demandan, forman parte e incluyen a los derechos políticos. Y es en ese marco donde se sitúa el objetivo central de este Encuentro: en la construcción de espacios interculturales que tengan en cuenta la inmensa diversidad de nuestros pueblos montubios, afroesmeraldeños, afrochoteños, kichwas que subsumen, en una misma lengua, identidades como la de los panzaleos, los cayambes, o los quitus-caras, etc.

Hemos tenido aquí la presencia de los tsáchilas. Habríamos querido poder contar con una nutrida delegación de las comunidades ancestrales de Santa Elena y Manabí - los huancavilcas, los valdivias, los machalillas, los manteños, los chonanas - que perdieron su lengua y sus tradiciones por un proceso de colonización que no logró, sin embargo, hacerles perder su identidad, sus valores culturales patrimoniales.

Hubiésemos querido traer una más nutrida presencia del pueblo montubio de la provincia de Los Ríos, de El Oro, y ampliar el diálogo para empezar a construir en el territorio los engarces del CNE nacional con

Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas

cada una de las provincias y con cada una de las zonas de nuestras provincias.

Apuntamos a la construcción de una democracia comunitaria como la de los chachi, los tsáchila, los achuar, los shuar, los waorani, que es necesario visibilizar porque son las formas más altas de gobierno y de administración de la cosa pública en los territorios ancestrales.

La globalización y el dominio oligárquico de este país han destruido las comunidades. Ahí está el ejemplo Santa Elena: los propios comuneros vendiendo tierras. Todo está descompuesto, las comunas han quedado reducidas pero sobreviven y tienen derecho a preservar, a conservar no solo su territorio sino sus formas de gobierno.

Es una recuperación compleja y por eso estos diálogos son fundamentales para ir estableciendo las perspectivas, estrategias y políticas públicas orientadas a construir una democracia intercultural, que es el objetivo final para convertirse en el resultado final. Es un proceso difícil porque debemos vencer paradigmas y prejuicios profundos, incluso en nuestros ancestrales: el etnicismo, el racismo de parte y parte.

Vayamos a Esmeraldas. La comuna Santiago-Cayapas, que yo conocí con 40.000 hectáreas ha quedado reducida a 35.000 o 40.000.

Frente a esto, en el marco de nuestra competencia, cabe hacer las siguientes reflexiones:

No hay ley en el país que sea sostenible si no está de acuerdo con lo que manda la Constitución, que está sobre todas las leyes orgánicas, ordinarias, especiales, ordenan-

zas, decretos. Y esta es una Constitución en primer lugar garantista de derechos y justicias. No obstante, ¿dónde está la interculturalidad en el Código de la Democracia? No hay interculturalidad. Y no la hay porque la representación política que tiene el país no expresa los intereses de los pueblos indígenas, de los pueblos montubios y de los pueblos afroesmeraldeños y afrochoteños, por particularizar. Por más indígenas que estén en la Asamblea... una cosa es ser indígena por identidad, y otra cosa es ser indígena en la conciencia, en la sensibilidad y en lo político.

Y, obviamente, respecto del Código de la Democracia nadie ha insinuado una reforma que incida en la representación intercultural. ¿Quién defiende, quién representa a los pueblos tsáchila, achuar...? Yo nunca he visto un tsáchila en la Asamblea o, antes, en el Congreso. Pero la Constitución sí señala la creación de circunscripciones territoriales ancestrales para que en ellas los pueblos, las nacionalidades y comunidades tengan seguridad alimentaria, ejerzan la defensa de su



Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas

cultura...

A la creación de esas circunscripciones se le ponen muchos obstáculos. Colombia maneja el concepto de “circunscripciones territoriales ancestrales” desde hace quince años en su Constitución, pero no hay nada que viabilice, que legitime su construcción. ¿Por qué? Porque también somos inflexibles: hablamos de la soberanía sobre los recursos del suelo y del subsuelo, dejando el interés nacional y la soberanía nacional como una cuestión de segundo plano. Ese no es nuestro camino. Por eso el diálogo, porque solo las circunscripciones territoriales garantizan a los pueblos mantener sus formas de gobierno ancestrales.

Yo trabajé muchos años en Esmeraldas con el pueblo chachi. Tienen su lengua: el cha’palaachi. A comienzos del siglo XX la población era de 25.000 habitantes y quedó diezmada a 5.000 por la viruela en 1923. Parece que en la actualidad son entre 12.000 y 15.000.

Viví sus formas de gobierno y su justicia, y eso es lo que hay que mantener. La globalización lo que hace es homologar un estilo de vida y una democracia entendida según los valores occidentales, que no responden a los de la democracia chachi. La de ellos es mucho más profunda. Ahí sí hay equidad, hay igualdad.

En los territorios chachi - en la comuna de Chorrera Grande de San Salvador y en las pocas que van quedando en la zona del Cayapas - no hay propiedad privada. La tierra es colectiva y cuando un muchacho crece y se casa, la propia comuna - que tiene

un “cabildo”, donde hay un presidente y hay un directorio - resuelve darle al joven y a la pareja una tierra para que tengan seguridad alimentaria y continúe el ciclo de vida de su pueblo.

Si hay un robo de una gallina - fui testigo de eso con un niño de unos 12 o 13 años -, el que comete ese delito gravísimo en un pueblo ancestral, es juzgado por la comunidad, es decir por todos sus miembros: las mujeres, los hombres, los niños, rodeados por los ancianos. El niño recibió su castigo. Y a un dirigente chachi, mujeriego e infiel como él solo, le dieron 400 azotes por violar una norma comunitaria.

Las formas de gobierno, las formas de moral, las formas de justicia de los pueblos ancestrales son las que mantienen también la unidad de su pueblo.

Entre los pueblos indígenas se ha perdido la vieja sabiduría de mantener los valores y la ética de antaño. Muchos compañeros de las comunidades se han “ladinizado”, o sea se han “blanqueado” mentalmente, pero su identidad es exteriormente indígena o afro. Es mucho lo que hay que recuperar en ese aspecto y, obviamente, el mantenimiento de estos elementos muy importantes es lo que nos motiva a trabajar en la construcción de un CNE intercultural y desconcentrado.

En el Consejo estamos en un proceso de desconcentración. Tenemos una matriz y 24 oficinas en todo el país. El 60% del personal del CNE con nombramiento y contratado en el país está en la matriz. En Pichincha el 5%, en Guayas el 6% y en el resto de provincias el 1 o menos del 1%. Hay que desconcentrar

Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas

el CNE para que sea en las provincias donde se resuelvan los problemas de las organizaciones políticas y los problemas de los ciudadanos frente al sufragio electoral.

Entonces nuestro compromiso con cada uno de ustedes es construir un CNE descentrado en cada una de las provincias, tomando en consideración lo que ustedes sugieran a través de la observación o veeduría que deben hacer permanentemente para velar que así sea. Es hora, definitivamente, de que no haya que venir a Quito para presentar la firma, para legalizar una organización política, un movimiento parroquial o municipal. También en eso tiene que estar expresada la interculturalidad.

En lo que concierne a las circunscripciones, por mandato constitucional cuando hablamos de circunscripción estamos hablando de una demarcación, de una delimitación en un territorio con una población donde el voto es entero y ya no se lo fracciona. Cada uno de nosotros es un voto. Si en una circunscripción tenemos que elegir uno, dos o tres asambleístas, esa circunscripción debe ser tan significativa que en una provincia se deje atrás el vicio antiguo de que las grandes poblaciones concentradoras de poder por su peso demográfico - como Quito, Guayaquil, Manta o Portoviejo - pongan la representación política de un territorio provincial o cantonal.

La circunscripción va a permitir elegir representantes más cercanos al elector o la electora. Por ahora vamos a hacer esa delimitación en las provincias de Manabí, Guayas y Pichincha. En Manabí se están planteando dos o tres circunscripciones - norte, sur y

centro - para que cada una elija un número de electores de acuerdo a su proporción demográfica. Eso es parte de una revolución política profunda, porque la representación ya no va a ser ajena sino una cercana a nosotros en un territorio delimitado.

Por lo tanto ¿cuál es la tarea? Y lo digo en voz alta, como ciudadano, como miembro del cuerpo de consejeros que formamos parte del Pleno del Consejo y resolvemos toda la parte legislativa de los procesos, y lo digo como Presidente del CNE: hay que trabajar hacia el futuro - y esto no es cuestión de soplar y hacer botellas - en las circunscripciones electorales en territorios ancestrales.

Veamos un mapa de la Amazonía. Está el territorio waorani, el territorio shuar demarcado, el achuar. Están los cofanes, los secoyas. También en la sierra tenemos territorios. Solo remitámonos a la sierra centro. Con franqueza y con mucha decepción debo decirles que sigue siendo una de las áreas más desatendida por el Estado. Trabajamos allí hace dos o tres años y tuvimos la sensación de retroceder al Ecuador de los años 1960 o 1970. Hay áreas muy pobres, donde ni siquiera hay agua. Y también estamos viendo la posibilidad de crear circunscripciones ahí donde pesa la población indígena, para que tengamos una representación en la Asamblea y en todos los órganos de poder.

En torno a las circunscripciones electorales, se abre ahora, increíblemente, una revolución política ante la que todavía la partidocracia no reacciona. En el momento en que los asambleístas y las autoridades sean nombrados desde los territorios y desde la

Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas



localidad, la política va a cambiar en este país, porque habrá procesos de revocatoria firmes, porque “la hago a quien yo elegí en mi territorio, en mi circunscripción”, donde me dijo “este es el plan de trabajo, el plan de gobierno” y no ha cumplido. Ahí viene el ejercicio de la democracia directa, que se construye no con el discurso, sino en la organización, en la unidad de colectivos, de organizaciones. Ahí está la democracia comunitaria, que hay que preservar. En la academia nos enseñan sobre la democracia griega pero nadie habla de la democracia de los pueblos ancestrales, porque también en eso estamos neocolonizados.

Si hay un Estado colonial que sobrevive todavía, también nosotros estamos colonizados mentalmente. Nos formatean para ver afuera, no para ver adentro, no para mirar la inmensa riqueza cultural que tenemos.

Respecto de la capacitación, resultaron muy ilustrativas las reflexiones sobre la importancia de la lengua y la comunicación para la democracia. Estamos creando un instituto que sea un escenario de interculturalidad, en

el que quisiéramos contar con compañeras y compañeros afroecuatorianos, de Otavalo, de Atuntaqui, un compañero waorani, una compañera shuar para trabajar en la interculturalidad del país, de la nación.

El instituto de capacitación que heredamos nosotros, era un instituto de Quito para todo el país. Tomamos la decisión de crear uno con una sede en Quito, otra sede en el austro —en Cuenca—, otra en Guayaquil y otra en Portoviejo. El instituto consta de tres unidades: análisis e investigación política, que es una unidad académica a la que le estamos dando forma; unidad de capacitación y formación político-electoral; y unidad académico-técnica sobre promoción político-electoral. ¿Cómo promover la imagen de una organización política? La tarea es ayudar a fortalecer la organización política de ciudadanos y ciudadanas, de pueblos, de comunidades y nacionalidades, para construir una democracia intercultural donde se respeten los derechos colectivos, sociales, económicos e individuales.

También hemos tomado nota de la importancia de la supervivencia de las lenguas. Hay un pueblo zápara, en Moretecocha - una comuna kichwa cerca de Sarayacu - donde ocho familias mantenían todavía su idioma y su cultura, y ahora está en riesgo supremamente alto de extinción. Es un patrimonio cultural que se pierde, pero estamos tan globalizados, tan aculturizados como ecuatorianos, que son temas que dejan de preocupar. Así como el tema ambiental está totalmente al margen de nuestras preocupaciones, el tema intercultural lo está aún más. Hay pueblos en riesgo de extinción y los pueblos no contactados que ahora se llaman “pueblos

Un balance inicial del Encuentro: realidades, desafíos y tareas

en aislamiento voluntario” - un eufemismo terrible porque nada tiene de voluntario - están viviendo su estadio histórico y tienen derecho a vivirlo, como tienen derecho a conservar el bosque y la biodiversidad.

Respecto de la gobernabilidad, la compañera de la Amazonía decía que “somos un pueblo ingobernable”. Yo creo que no. La ingobernabilidad se produce cuando no encontramos acuerdos de gobernabilidad, que respeten los derechos para avanzar en la construcción de una sociedad nueva. Por no lograrlos vivimos 10 años de inestabilidad.

Ahora estamos respirando aires nuevos de posibilidades de cambio, de profundización de normas democráticas en el ejercicio del poder y en el ejercicio de la gestión pública.

Ustedes son nuestros mandantes, ustedes son los dueños de este escenario donde nos hemos reunido, no nosotros. Llegamos acá a servir. Y si hoy los hemos convocado, es para que lo más pronto posible nos reunamos como Consejo Consultivo Intercultural del CNE y empecemos a avanzar con ustedes en la construcción de nuevas herramientas de trabajo y de un diálogo de saberes que sea una realidad y no un mamotreto ficticio donde yo convoco al diálogo para imponer nuestro diálogo personal o diálogo colectivo como institución.

No vamos a fallar a nuestra palabra y pasamos a suscribir una Agenda de compromisos y acciones que nos comprometemos con alma, vida y corazón a cumplir, marchando conjuntamente con ustedes.



La Agenda de compromisos y acciones

Los asistentes al Primer Encuentro Internacional Retos para una Democracia Intercultural organizado por el Consejo Nacional Electoral el 27 y 28 de febrero del año 2012, en ejercicio de nuestra voluntad y encaminados por el compromiso ferviente para fortalecer el sistema democrático del Ecuador, reunidos en el marco del Primer Encuentro Internacional.... suscribimos la siguiente Agenda de compromisos y acciones por la interculturalidad en el Ecuador, mediante la cual exhortamos:

1. A las instituciones del Estado ecuatoriano a reafirmar el respeto y la observancia del principio de interculturalidad consagrado en la Constitución de la República y, en consecuencia, a adoptar medidas prioritarias para garantizar la práctica efectiva del principio de interculturalidad dentro de las ejecutorias de sus políticas públicas.
2. A las autoridades e instituciones del Estado para que coordinen acciones interinstitucionales encaminadas al diseño e implementación de políticas públicas que viabilicen la interculturalidad.
3. A las instituciones públicas para que produzcan información relevante en todas las lenguas y, en principio, en los idiomas de relación intercultural y, además, diseñen sus portales de Internet, cuando sea del caso, al menos en los idiomas castellano, kichwa y shuar.
4. A las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y sus representantes a radicalizar su participación en procesos políticos, económicos, sociales y culturales, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución de la República.
5. A la función electoral, representada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, para que desarrolle políticas y normativas necesarias que permitan el reconocimiento de la diversidad cultural en los procesos electorales y la incorporación progresiva de las formas de democracia comunitaria.
6. A realizar eventos similares a este, de amplia participación social e institucional, para evaluar el cumplimiento de estos compromisos adquiridos en virtud de este instrumento.
7. A conformar un Consejo Consultivo de la Interculturalidad con los representantes de las organizaciones sociales, como un mecanismo de la democracia participativa, cuya finalidad será analizar y proponer acciones en torno a la democracia intercultural.
8. A construir Juntas Electorales Provinciales Interculturales.

Los expositores²

Wilson Mayorga

Doctor en jurisprudencia y abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador, tiene una maestría en Estudios Políticos, es el actual presidente del Partido Socialista Frente Amplio de la provincia de Pichincha, ha sido dirigente estudiantil destacado a lo largo de las últimas décadas y actualmente se desempeña como viceministro de Cultura.

Mónica Galarza

Es actualmente subsecretaria general de la Secretaría de Pueblos, Movimientos y Participación Ciudadana. Con maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo, tiene estudios superiores en Administración de Empresas en la Escuela Politécnica del Ejército, estudios de especialización en México sobre proyectos de desarrollo y varios años trabajando en el tema de formación en la función judicial. Activista social, ha participado en organizaciones de mujeres y derechos humanos en el país y durante su estadía en México.

Juan Carlos Coéllar

Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Central del Ecuador, tiene un posgrado en Derecho Local y Gerencia para el Desarrollo Social por la Universidad Andina Simón Bolívar; fue director ejecutivo del INNFA; dispone de experiencia de varios años como consultor y coordinador de proyectos nacionales sobre gestión ambiental, planificación local, planificación estratégica, descentralización y desarrollo de propuestas orientadas a la gestión municipal.

Ferrán Cabrero

Coordinador de la iniciativa regional indígena del PNUD; profesor e investigador asociado de FLACSO-Ecuador; autor de varias publicaciones sobre movimientos sociales, pueblos indígenas y desarrollo, entre las que se encuentran *El tercer mundo no existe: diversidad cultural y desarrollo* (2006), *Los pueblos indígenas: Ventana a las Américas tan poco latinas* (2008) *Desafíos interculturales del desarrollo* (2010).

² Aparecen en orden de intervención

Osman A. Valdés

Funcionario del Tribunal Electoral de Panamá desde 1990, ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector de Cedulación y Registro Civil; Director de Planificación y Organización Electoral desde 1997; Coordinador General de los Referéndums de 1998 y 2006 y de las Elecciones de 1999, 2004 y 2009; Secretario de la Comisión de Reformas Electorales de los años 2000 y 2005 y Subsecretario de las del año 2010. Es consultor de las Misiones Técnicas de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Pedro de la Cruz

Actualmente es asambleísta nacional, primer vocal del Consejo de Administración Legislativa, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano. Fue concejal del cantón Cotacachi; vicepresidente de la Federación Indígena y Campesina Provincial de Imbabura (FICAPI); presidente de la FENOCIN por tres períodos; presidente del Comité del Decenio de los Pueblos Indígenas integrado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), la Federación Nacional de Indígenas Evangélicos (FEINE), la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas del Ecuador (FENACLE), la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) y la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC); miembro del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas Latinoamericanos de UNICEF. Ha participado como expositor en varias organizaciones de los 500 años de Resistencia en Holanda y Alemania y en la Conferencia de las Partes sobre el Convenio de Biodiversidad en Madrid, España, entre otras.

Carlos Villagra Marsal

Poeta, narrador y periodista en la prensa escrita, radial y televisiva de su país; diplomático, abogado y político. Nació en Asunción y fue funcionario internacional de Naciones Unidas en Nueva York y también en Santiago de Chile durante once años; fundador y primer presidente de la Sociedad de Escritores del Paraguay. Ha sido embajador de su país en Chile y en Ecuador; profesor de la Universidad Nacional de su país y profesor visitante de universidades europeas, latinoamericanas y africanas. Muchas veces encarcelado, golpeado, azotado y herido de bala durante la dictadura del general Alfredo Stroessner. Actualmente es Ministro Secretario de Estado de Política Lingüística.

Wilfredo Obando Rojas

Actual presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia. Ha sido secretario de juzgados, docente universitario, conjuer del Tribunal Agrario Nacional y abogado de diferentes empresas. En 2006 fue designado Ministro de la Corte Suprema de Justicia por el presidente Evo Morales, en 2009 vocal de la Corte Departamental Electoral de Pando por la presidencia y en 2010 vocal del Tribunal Supremo Electoral.

Kathia Ferrufino

Cuenta con más de veinte años de experiencia en proyectos de desarrollo en instituciones de cooperación en varios países de América Latina. También es especialista en temas de gestión de desarrollo institucional y cuenta con experiencia de trabajo en Ecuador, Perú y Bolivia en gestión pública con gobiernos locales. Está asesorando al gobierno provincial del Azuay en procesos de fortalecimiento institucional y desarrollo organizativo. Ha desempeñado funciones en el municipio de Cochabamba como oficial mayor de desarrollo urbano.

Francisco Gangotena Granizo

PhD en Antropología con especialización en Estudios Campesinos y en Economía Agrícola. Su experiencia se ha enfocado en el contacto y trabajo directo con grupos campesinos e indígenas de Ecuador durante 35 años. Lleva adelante proyectos y programas de campo en las áreas de agricultura familiar orgánica, capacitación horizontal del tipo campesino a campesino, sistemas de riego y agua potable.

Fernando García

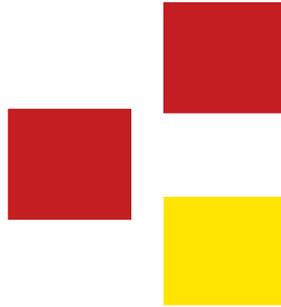
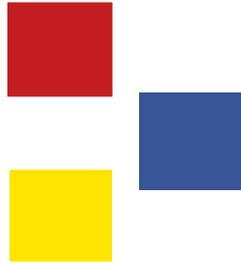
Antropólogo; profesor investigador del programa de antropología de FLACSO-Ecuador; especialista en temas de antropología política y antropología jurídica. Ha realizado investigaciones sobre movimientos sociales, movimientos indígenas, etnicidad, pluralismo jurídico e identidad. Ha publicado varios libros, entre otros: Formas indígenas de administración de justicia, El derecho a ser, Gobernar desde la diversidad.

René Maugé

Abogado; profesor principal de Teoría del Estado en la Universidad de Guayaquil y otras instituciones de educación superior; fue vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral y legislador de la República. Actualmente se desempeña como director ejecutivo del Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral.

Richard Salazar

Antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); tiene una maestría en Estudios de Desarrollo y Cooperación Internacional por la Universidad de Padua, Italia y una en Políticas Públicas por la Universidad de Bolonia. Investigador en temas de diversidad cultural y políticas públicas, y de migraciones y desarrollo. Ha sido docente en diferentes universidades de Ecuador, Perú, España e Italia; se ha desempeñado como consultor y coordinador de programas de desarrollo en importantes organizaciones no gubernamentales ecuatorianas y en organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Ha apoyado procesos de políticas públicas de interculturalidad en varias instituciones del Estado en los últimos años.





Consejo Nacional Electoral
Instituto de la Democracia



Derechos reservados
Consejo Nacional Electoral

Agradecimiento
Instituto de la Democracia

Derechos reservados
Unidad de Diseño Gráfico



Consejo Nacional Electoral
Instituto de la Democracia

